

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE 2025

El presente documento incluye la situación financiera y de solvencia (ISFS) de AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros para el periodo de comunicación finalizado el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el Artículo 51 de la Directiva 2009/138/CE y los Artículos 290 a 298 del Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión, de 8 de marzo de 2019, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (la Regulación y, junto con la Directiva, la Regulación de Solvencia II) y la Ley de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

DETERMINADA INFORMACIÓN PRELIMINAR ACERCA DE ESTE INFORME ISFS

Presentación de la información

En este Informe, la "Sociedad" y/o "AXA" y/o "AXA Seguros Generales" se refiere a AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, constituida con arreglo a la legislación de España, que es una filial indirecta de AXA SA, la sociedad matriz cotizada del Grupo AXA.

Resumen

Durante los últimos años, las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras han adaptado sus procesos a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras así como a las instrucciones y guías emitidas por los reguladores.

El régimen está diseñado para implantar requisitos de solvencia que reflejen mejor los riesgos a los que se enfrentan las compañías aseguradoras, y lograr un sistema de supervisión que sea coherente en todos los Estados miembros europeos. El marco de Solvencia II se basa en tres pilares fundamentales: (1) el Pilar 1 consiste en los requisitos cuantitativos acerca de fondos propios, normas de valoración de activos y pasivos y requisitos de capital, (2) el Pilar 2 establece los requisitos cualitativos para la gobernanza y la gestión de riesgos de las aseguradoras, así como la supervisión efectiva de las aseguradoras, incluido el requisito para las aseguradoras de presentar una Evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés) que será utilizada por el regulador como parte del proceso de análisis supervisor; y (3) el Pilar 3 se centra en la mejora de la comunicación y los requisitos de divulgación. El marco de Solvencia II abarca, entre otros asuntos, la valoración de activos y pasivos, el tratamiento de los grupos aseguradores, la definición de capital y el nivel general de capital requerido.

Cifras fundamentales

(En miles de euros salvo los datos sobre ratio de solvencia)

	2025	2024
Datos de la cuenta de resultados		
Total ingresos	2.555.829	2.320.306
Margen técnico neto	713.587	639.626
Resultados de inversión netos	99.657	77.419
Resultado del ejercicio despues de impuestos	143.637	86.519
Datos de balance económico		
Total activos	4.227.954	4.034.909
Capital disponible (RFD--Recursos Financieros Disponibles)	891.294	866.038
Datos sobre requisitos de capital		
Capital de solvencia obligatorio (CSO)	628.594	615.706
Ratio de Solvencia II	142%	141%

A destacar

INDICADORES DE ACTIVIDAD

El total de primas brutas aumentó en 235.523 miles de euros (+10%) hasta 2.555.829 miles de euros.

El total de resultados de inversión netos ha aumentado en 22.238 miles de euros, de 77.419 miles de euros a cierre 2024 a 99.657 miles de euros a cierre 2025, debido principalmente al mayor volumen de activos invertidos debido a la mejora del TOCF, mayores ingresos generados por mayor distribución de dividendo de fondos, mayor rendimiento de tesorería, mayores rendimientos de inversiones inmobiliarias y por el resultado positivo de la venta de activos.

El resultado neto aumentó en 57.118 miles de euros hasta los 143.637 miles de euros.

Desde su constitución en octubre de 1995, AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros ha operado con un Consejo de Administración unitario.

El Consejo de Administración determina las orientaciones estratégicas de la actividad de la Sociedad y garantiza su implantación en el mercado, siendo responsable de la gestión y representación de la Sociedad, tomando sus decisiones por mayoría absoluta.

El Consejo de Administración tiene dos comités especializados: el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de la Normativa, la Sociedad tiene cuatro funciones claves: 1) la Función de Gestión de Riesgos; 2) la Función de Cumplimiento; 3) la Función de Auditoría Interna; y 4) la Función Actuarial. Cada una de estas funciones tiene acceso directo a los Comités de Dirección.

AXA Seguros Generales se dedica al negocio de seguros distintos a los de Vida. Por ello, está expuesta a una serie de riesgos – suscripción, de mercado, liquidez y operacional, y otros tipos de riesgos.

Gestión de Riesgos es el responsable de la definición y desarrollo del marco de la gestión Integral de Riesgos (ERM) en la Sociedad, incluyendo, además, la Evaluación de los Riesgos junto a Actuario Corporativo (Finanzas) y de la Solvencia de la Entidad (ORSA). Este marco se basa en cuatro pilares fundamentales:

- Independencia de la Función de Gestión de Riesgos. El Director de Riesgos es independiente de las operaciones (primera línea de defensa) y del Departamento de Auditoría Interna (tercera línea de defensa). El Departamento de Riesgos, junto con Cumplimiento y Control Interno constituyen la segunda línea de defensa, cuyo objetivo es el desarrollo, coordinación y supervisión de un marco de riesgos y control en la organización.
- Definición del marco de tolerancia al riesgo.
- Segunda Opinión sistemática en los procesos clave.
- Proactividad de la Función de Gestión de Riesgos.

AXA Seguros Generales, para gestionar los riesgos, dispone de procedimientos, herramientas y controles adecuados para asegurar que la Dirección de la Entidad recibe periódicamente información sobre los riesgos más significativos.

Estos mecanismos y procedimientos incluyen principalmente:

- Un Gobierno Corporativo, diseñado para asegurar una supervisión y gestión apropiada del negocio de AXA Seguros Generales.
- Estructuras de gestión y mecanismos de control diseñados para asegurar que el Comité de Dirección, tiene una visión clara de los principales riesgos, a los que la Sociedad está expuesta, y que dispone de las herramientas necesarias para analizar y gestionar los mismos.
- Controles y procedimientos de comunicación diseñados para asegurar que la Dirección tiene la información necesaria para la toma de decisiones y que los mensajes de la compañía sobre información relevante (financiera y no financiera) a los mercados, sean puntuales, exactas y completas.

Estos mecanismos y procedimientos constituyen un marco de control que la Dirección considera apropiada y correctamente adaptada al negocio de la Sociedad.

La Sociedad se encuentra expuesta a diversos riesgos, principalmente los riesgos de suscripción, mercado, liquidez y operacional. El Grupo AXA ha definido un mapa de riesgos, y AXA Seguros Generales sigue dicho mapa. Los riesgos financieros y de seguros se evalúan en base a la Fórmula Estándar que se encuentra globalmente en consonancia con el perfil de riesgo de AXA Seguros Generales.

El balance de AXA Seguros Generales según Solvencia II se elabora a 31 de diciembre en cumplimiento del Reglamento de Solvencia II.

Los activos y los pasivos se valoran sobre la base del supuesto de que la Sociedad continuará su negocio como empresa en pleno funcionamiento.

El balance de Solvencia II únicamente incluye el valor del negocio en vigor, y por lo tanto únicamente presenta una visión parcial del valor de la Sociedad.

Se reconocen provisiones técnicas con respecto a todas las obligaciones de seguros y reaseguros frente a los titulares de las pólizas y los beneficiarios de seguros o contratos de reaseguro. El valor de las provisiones técnicas se corresponde con el importe actual que la Sociedad tendría que pagar si tuviera que transmitir sus obligaciones de seguro y reaseguro inmediatamente a otra compañía de seguros o reaseguros.

Otros activos y pasivos se reconocen en cumplimiento con la normativa aplicable:

- Los activos se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua (no se realizará ajuste alguno para tener en cuenta la solvencia propia de la empresa).

Asimismo, estas normas se corresponden totalmente con cualquier desarrollo realizado por el Regulador local, en el ejercicio de sus atribuciones.

- Los principales ajustes entre la norma contable local (PCEA) y los activos y pasivos de Solvencia II son relativos a:
- La eliminación de los activos intangibles no transmisibles, incluyendo el fondo de comercio.
- La valoración de los activos que no son valorados a valor razonable en la contabilidad local.
- La reevaluación de las provisiones técnicas.
- El reconocimiento del margen del valor de mercado.
- La reevaluación de los activos y pasivos afectos al reaseguro.
- La reclasificación de la deuda subordinada a los fondos propios.
- La reevaluación del valor de mercado de las deudas financieras.
- Los impactos fiscales de los ajustes anteriores.

Ratio de Solvencia II a 31 de diciembre de 2025:

El **ratio de Solvencia II** ascendió al 142%, subió en 1 puntos en comparación con el 31 de diciembre de 2024.

Los Recursos Financieros Disponibles (RFD) aumentaron en 25.256 miles de euros, hasta 891.294 miles de euros, durante el periodo de comunicación, reflejando principalmente la aportación positiva del nuevo negocio y los flujos de capital.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) aumentó en 12.888 miles de euros, hasta 628.594 miles de euros, durante el periodo de comunicación, debido principalmente al crecimiento del negocio y a la fusión de la entidad Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Atlantis, teniendo un mayor impacto en suscripción y contraparte.

A

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 Negocio

Información general
Información sobre la Sociedad
Principales accionistas y operaciones con partes vinculadas
Análisis del negocio
Aspectos operativos a destacar

A.2 Resultados de suscripción

Resultados de suscripción
Resultados de suscripción por área geográfica
Resultados de suscripción por línea de producto

A.3 Resultados de las inversiones

Resultado neto de la inversión
Ganancias y pérdidas reconocidas directamente en patrimonio neto
Inversiones en titulización

A.4 Resultados de otras actividades

Rendimiento de otras actividades
Contratos de arrendamiento

A.5 Cualquier otra información

A 1 Negocio

Información general

La Compañía pertenece al Grupo AXA, líder mundial en la protección financiera. En base a la información disponible a 31 de diciembre de 2025, el Grupo AXA es uno de los mayores grupos mundiales con unos ingresos consolidados de 116.000 millones de euros. AXA opera principalmente en Europa, América del Norte, la región de Asia Pacífico, y, en menor medida, en otras regiones incluyendo África y América Latina.

Sobre la base de la información disponible el 31 de diciembre de 2025, el resultado operativo del Grupo AXA fue de 8.400 millones de euros; y el ratio de solvencia 224 %

AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Winterthur Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, en adelante AXA Seguros Generales o la Sociedad) fue constituida por tiempo indefinido el 8 de agosto de 1995. La Sociedad adoptó su denominación actual el 3 de diciembre de 2007.

La Sociedad pertenece en un 99,62% de su accionariado a AXA Mediterranean Holding, S.A.U.

Con fecha 12 de febrero de 2026, se ha elevado a público el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A. (sociedad absorbida) por parte de AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros (sociedad absorbente), previa cesión de la cartera de vida a AXA Aurora Vda, S.A. de Seguros y Reaseguros. Esta operación, que ha sido autorizada por el Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por delegación del Ministro de Economía, Comercio y Empresa, con fecha 6 de febrero de 2026 e inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, con fecha de efectos el 17 de febrero de 2026.

Información sobre la Sociedad

Autoridad supervisora

El supervisor principal de AXA Seguros Generales, S.A. es la *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)*

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Paseo de la Castellana, 44, 28046 – Madrid – dgsfp.mineco.es

La Sociedad está sujeta a la legislación específica aplicable a los seguros privados, constituida principalmente por el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y el Reglamento que desarrolla dicha ley, aprobado por el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

El Grupo AXA se dedica a actividades comerciales reguladas, a escala mundial, a través de numerosas filiales operativas, y las principales actividades comerciales del Grupo, de seguros y gestión de activos, están sujetas a una amplia regulación y supervisión en cada una de las diversas jurisdicciones en las que opera el Grupo. Teniendo en cuenta que el Grupo AXA tiene su sede en París, Francia, esa supervisión se basa en una medida significativa en las Directivas de la Unión Europea y en el sistema regulatorio francés. El principal supervisor del Grupo AXA es la francesa "*Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution*" ("*ACPR*").

AUTORITE DE CONTROLE PRUDENTIEL ET DE RESOLUTION

61, rue Taitbout – 75436 París Cedex, 9.

Audidores legales

Audidores titulares

En cumplimiento de la normativa en materia de auditoría de cuentas en entidades de interés público, se acordó nombrar en el ejercicio 2024 como auditores externos de la entidad para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 a:

- KPMGAudidores, S.L., con N.I.F. número B-78510153, domicilio social en Madrid, Torre Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-0702.

Principales accionistas y operaciones con partes vinculadas

Propiedad del capital

A 31 de diciembre de 2025, el capital de la Sociedad de 120.499.868,95 euros está representado por 20.049.895 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, de una única clase y serie, con iguales derechos políticos y económicos.

A 31 de diciembre de 2025, el accionista mayoritario es AXA Mediterranean Holding S.A. Sociedad Unipersonal con una participación del 99,62%.

A 31 de diciembre de 2025, los principales accionistas de la Sociedad son los siguientes:

	Número de acciones (miles)	% de participación sobre capital	% de derechos de voto
AXA Mediterranean Holding S.A.	19.974	99,62%	99,62%
Otros	76	0,38%	0,38%
TOTAL	20.050	100%	100%

Sociedades vinculadas

A 31 de diciembre de 2025, la información más relevante con respecto a las inversiones en sociedades del Grupo y asociadas es la siguiente (en miles de euros):

Denominación Social	Forma Jurídica	Dirección	Actividad	% Participación directa	% Participación indirecta
AXA Excluviv, Seguros e Inversiones Agencia de Seguros, S.A.U.	S.A.U.	Madrid	Agencia de Seguros	100%	-
Auxiliar de Seguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.L.	S.L.	Barcelona	Agencia de Seguros	100%	-
AXA Seguros, S.A. (México)(*)	S.A.	México	Aseguradora	0%	-
RAFAS Serv. Inmob. y de Alquiler, S.L.	S.A.	Madrid	Servicios inmobiliarios	77%	-
Hospital Mompía, S.A.U.	S.L.	Santa Cruz de Bezana.- Cantabria	Servicios	100%	-
OKSYGEN EXPERIENCE S.L.	S.A.U.	Madrid	Servicios Médicos	100%	-
GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO, S.L.	S.L.	Santa Cruz de Bezana.- Cantabria	Servicios	53%	-
Grupo Pensa Salud S.L.	S.L.	Barcelona	Servicios	100%	-
BIDEPENSION, E.P.S.V.	S.L.	Bilbao	EPSV	100%	-
POOL GESTORA ESPORTIVA	E.P.S.V.	Barcelona	Servicios	50%	-
Atlantis Correduría de Seguros y Consultoría actuarial, S.A.	S.A.	Madrid	Agencia de Seguros	100%	-
Atlantis Asesores S.L.	S.A.	Madrid	Mediación de Seguros	100%	-
Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S.L.	S.L.	Barcelona	Mediación de Seguros	100%	-
ASISTENCIA AVANÇADA BCN EUR	S.L.	Barcelona	Servicios Médicos	100%	-
AMDIF, S.L. EUR	S.L.	Barcelona	Mediación de Seguros	100%	-
Fleet Care & Innovation S.L.	S.L.	Barcelona	Servicios	90%	-
CHIP CARD S.A. EUR	S.L.	Barcelona	Servicios	9%	-

Análisis del negocio

Líneas de negocio y áreas geográficas de negocio

El objetivo de la Sociedad es operar en los Seguros distintos de los de Vida.

Durante el ejercicio 2025 la totalidad de las operaciones de seguros directo de la Sociedad han sido formalizadas en el territorio español, exceptuando las formalizadas en Andorra donde las primas y las provisiones técnicas han ascendido a 302 y 223 miles de euros. En el ejercicio 2024, la totalidad de las operaciones de seguros de la Sociedad fueron formalizadas en el territorio español, exceptuando las formalizadas en Andorra donde las primas y las provisiones técnicas ascendieron a 281 y 147 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2025, la sociedad tiene la siguiente distribución territorial correspondiente al negocio del reaseguro aceptado:

<i>(miles de euros)</i>	Operaciones declaradas en España		Operaciones declaradas en otros países de la U.E.E		Operaciones declaradas en los demás países	
	Primas	Provisiones Técnicas	Primas	Provisiones Técnicas	Primas	Provisiones Técnicas
No Vida	15.469	2.518	5.180	8.262	4	1
TOTAL	15.469	2.518	5.180	8.262	4	1

Aspectos operativos a destacar

No se produjeron eventos u otros aspectos operativos que tuvieran impacto material en la Sociedad en 2025.

A.2 Resultados de suscripción

Resultados de suscripción

Ingresos y gastos de explotación

<i>(en miles de euros, salvo porcentajes)</i>	31 de Diciembre de 2025	31 de Diciembre de 2024
Ingresos brutos	2.555.829	2.320.306
Ratio de siniestralidad total (neto)	70,92%	70,14%
Resultado técnico antes de gastos	713.587	639.626
Ratio de gastos	24,58%	26,99%
Resultado de explotación antes del resultado de inversiones	87.586	46.482
Ratio combinado neto	95,50%	97,13%

El resultado de explotación antes del resultado de inversiones aumentó en 41.104 miles de euros hasta 87.586 miles de euros, debido principalmente a:

- El ratio de siniestralidad total ha aumentado en 0,79 puntos básicos hasta el 70,92% debido al aumento en Auto RC, RC General y el ramo de Industriales.
- El ratio de gastos disminuyó -2,42 puntos básicos hasta 24,58% con un descenso generalizado en la mayoría de los ramos.

Como resultado, el ratio combinado disminuyó en -1,63 puntos básicos hasta 95,50%.

Resultados de suscripción por área geográfica

Ver Sección A.1 del presente informe (Análisis del negocio)

Resultados de suscripción por línea de producto

Ingresos brutos por línea de producto:

<i>(en miles de euros, salvo porcentajes)</i>	31 de Diciembre de 2025	31 de Diciembre de 2024
Seguros		
Autos	1.012.826	956.448
Hogar	299.722	293.753
Multirriesgo Particulares	66.585	64.251
Salud Particulares	416.175	265.126
Accidentes Particulares	18.432	16.493
Resto particulares	40.848	67.666
Total Seguros Particulares	1.854.588	1.663.738
Flotas	57.013	54.935
Industria	171.526	270.301
RC Empresas	209.170	195.221
Salud Empresas	88.817	66.099
Accidentes Empresas	31.961	35.867
Resto Empresas	142.755	34.146
Total Seguros Empresas	701.241	656.568
TOTAL	2.555.829	2.320.306

**Se incluyen primas por seguro directo y reaseguro aceptado*

En particulares (73% de los ingresos brutos) crecen 11% hasta 1.854.588 miles de euros, debido principalmente a un incremento en Auto y Salud.

En empresas (27% de los ingresos brutos) crecen un 7% hasta los 701.241 miles de euros, con crecimiento en la mayoría de los ramos, especialmente industria, RCempresas y Salud.

A 3 Resultados de las inversiones

Resultado neto de la inversión

A continuación, se muestra un cuadro con las pérdidas o ganancias netas de cada una de las categorías de instrumentos financieros, los ingresos y gastos financieros calculados por la aplicación del método del tipo de interés efectivo y las correcciones valorativas por deterioro de los ejercicios 2025 y 2024:

31-dic.-25					
(miles de euros)	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o Gastos Financieros	Deterioro Pérdida Registrada	Beneficios por reinversión	Resultado neto de las inversiones
Activos Financieros					
Renta Fija	(1.737)	76.767	(4.321)	-	70.709
Renta Variable	1.699	24.443	(506)	-	25.636
Préstamos	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-
Derivados	8.364	(4.688)	-	-	3.676
Otros Activos	8.253	(9.185)	-	-	(932)
TOTAL	16.579	87.337	(4.827)	-	99.089

31-dic.-24					
(miles de euros)	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o Gastos Financieros	Deterioro Pérdida Registrada	Beneficios por reinversión	Resultado neto de las inversiones
Activos Financieros					
Renta Fija	(7.125)	62.095	-	-	54.970
Renta Variable	1	40.402	(3.298)	-	37.105
Préstamos	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-
Derivados	3.271	(15.512)	-	-	(12.241)
Otros Activos	5.102	(9.822)	-	-	(4.720)
TOTAL	1.249	77.163	(3.298)	-	75.114

Las ganancias o pérdidas netas se corresponden con los ingresos y gastos financieros procedentes de la realización de las inversiones.

Los ingresos o gastos financieros se corresponden con los rendimientos obtenidos en la explotación de las diferentes modalidades de inversión, así como la variación en el valor razonable de las inversiones.

Los ingresos netos de inversión se presentan netos de cargos por deterioro y netos de amortización de las primas/descuentos de los instrumentos de deuda.

Ganancias y pérdidas reconocidas directamente en patrimonio neto

En la siguiente tabla, pueden observarse las ganancias y pérdidas netas reconocidas directamente en patrimonio neto, derivados de los títulos clasificados como Activos Financieros Disponibles para la Venta:

(miles de euros)	Activos Financieros disponibles para la venta		Total Ganancias y Pérdidas reconocidas directamente en patrimonio neto
	Ganancias Netas	Pérdidas Netas	
Renta Fija	26.039	(11.033)	15.005
Renta Variable	22.786	(1.848)	20.938
TOTAL	48.825	(12.881)	35.944

Las ganancias (y pérdidas) no realizadas reconocidas directamente en patrimonio neto se corresponden con las plusvalías (y minusvalías) de los títulos clasificados en el epígrafe de Activos Financieros Disponibles para la Venta, descontando el impacto fiscal, 25% bajo normativa local española.

Inversiones en titulización

Las inversiones en instrumentos de titulización son supervisadas estrechamente mediante distintos análisis realizados a nivel Grupo, por emisor, sector y región geográfica, además de los procedimientos locales y mediante un conjunto de límites de Grupo y de emisor local.

AXA Seguros Generales contiene inversiones en instrumentos de titulización a través de Asset Backed Security (ABS).

A 31 de diciembre de 2025, AXA Seguros Generales mantiene una exposición a ABSs de 237.442 miles de euros.

A.4 Resultados de otras actividades

Rendimiento de otras actividades

En la siguiente tabla se pueden observar los ingresos y gastos de otras actividades para los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

(miles de euros, salvo porcentajes)	31 de Diciembre de 2025	31 de Diciembre de 2024
Otros Ingresos	18.271	17.109
Otros Gastos	(29.145)	(26.768)
Rendimiento de Otras Actividades	(10.874)	(9.659)

Los otros ingresos y gastos más significativos se corresponden con los ingresos y gastos de las inversiones no relacionados directamente con las operaciones de seguro, así como otros ingresos y gastos registrados en el ejercicio que por su naturaleza no pueden imputarse a la cuenta técnica, como gastos de personal o ingresos y gastos relativos a las provisiones no técnicas imputados a la cuenta no técnica.

El resultado del Rendimiento de Otras Actividades disminuyó en -1.215 miles de euros hasta los -10.874 miles de euros.

Contratos de arrendamiento

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene ingresos por arrendamientos.

A.5 Cualquier otra información

Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de este Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, no se ha producido ningún hecho significativo adicional a lo recogido en otras notas de este documento.

Sostenibilidad y medio ambiente

Cumpliendo con la Ley 11/2018, AXA Seguros Generales elabora anualmente el Estado de Información No Financiera, que recoge toda la información relacionada con la sostenibilidad en los ámbitos ESG o ASG (Ambiental, Social y de Gobierno). Dicho informe se encuentra disponible en la página web de AXA España (www.axa.es) tras su aprobación por parte del Consejo de Administración.

La Entidad ha dado los pasos adecuados para adaptarse al Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 publicado el 2 de agosto 2021 (de obligado cumplimiento a partir del 2 de agosto de 2022). Este reglamento realiza las modificaciones necesarias al Reglamento de Solvencia II del 2015 para incorporar el riesgo de sostenibilidad en todos los aspectos de gobernanza, gestión de riesgos, toma de decisiones y divulgación de información en las aseguradoras (tanto en lo que afecta a las inversiones como a los pasivos actuariales).

Asimismo, la entidad también cumple con el Reglamento Delegado (UE) 2021/1257, integrando los factores, los riesgos y las preferencias de sostenibilidad en los requisitos de control y gobernanza de sus productos.

B

SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

Gobernanza

Política de compensación y beneficios

Performance Shares e International Performance Shares

Beneficios Sociales del Comité de Dirección

Operaciones sustanciales con accionistas, personas que ejercen una influencia significativa y directivos de la empresa o ejecutivos

Evaluación de la adecuación del sistema de gobernanza

B.2 Requisitos de aptitud y honorabilidad

Proceso de evaluación de aptitud y honorabilidad para las personas que dirigen de manera efectiva a la empresa y los directores de las funciones principales

B.3 Sistema de gestión del riesgo, incluida la evaluación de riesgos propios y de solvencia

Sistema de gestión de riesgos

Evaluación del riesgo, Fórmula Estándar

Autoevaluación de Riesgos y Solvencia

B.4 Sistema de control interno

Objetivos de Control Interno y principios organizativos

Modelo de Gobierno

Marco de gestión y de control

Reporting financiero, publicaciones anuales, controles y procedimientos

B.5 Función de Auditoría Interna

Función de Auditoría Interna

B.6 Función Actuarial

Función Actuarial

B.7 Externalización

Acuerdos de externalización

B.8 Cualquier otra información

B.1 - Información general sobre el sistema de gobernanza

Gobernanza

Consejo de Administración

ROL Y PODERES

Desde 1995, AXA Seguros Generales ha operado con un Consejo de Administración.

El Consejo de Administración determina las orientaciones estratégicas de la actividad de la Sociedad y garantiza su implantación en el mercado, siendo responsable de la gestión y representación de la Sociedad, tomando sus decisiones por mayoría absoluta.

Con respecto a los poderes del Consejo, de conformidad con la legislación española existen varias facultades que el Consejo no puede delegar bajo ninguna circunstancia. Son las siguientes:

- La supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad.
- La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad de los consejeros.
- Su propia organización y funcionamiento.
- La formulación de las Cuentas Anuales y su presentación a la Junta General.
- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a la que se refiere el informe no pueda ser delegada.
- El nombramiento y destitución de los consejeros delegados de la Sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato.
- El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.
- La convocatoria de la Junta General de Accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.
- La política relativa a las acciones o participaciones propias.
- Las facultades que la Junta General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

El Consejo tiene la responsabilidad última en relación a los sistemas de control interno y gestión de riesgos, supervisando puntualmente su exhaustividad, funcionalidad y eficiencia, incluidas las actividades de externalización.

El Consejo garantiza que el sistema de gestión de riesgos implantado permita a la Sociedad identificar, evaluar y supervisar, en términos también de previsión, los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, con el objeto de mantener un nivel adecuado de su solvencia a medio y largo plazo.

El Consejo también tiene que aprobar determinados tipos de operaciones relevantes.

Procedimientos Operativos

Las directrices que rigen el funcionamiento y organización del Consejo de Administración y sus Comités se establecen en los Estatutos de la Sociedad, en la Normativa de Funcionamiento del Consejo de Administración y en la legislación española. Estas normas establecen las facultades, funciones y obligaciones del Consejo y sus comités.

El Consejo debe reunirse, al menos, una vez cada trimestre. Antes de cada reunión, los consejeros reciben la información de apoyo relevante con respecto a los asuntos que vayan a ser analizados y debatidos en el seno de las reuniones.

Composición del Consejo

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo debe estar compuesto por un mínimo de tres y un máximo de doce consejeros, que serán nombrados por la Junta General de Accionistas para un plazo de tres años.

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración se compone de cinco miembros:

- D. Patrick Cohen.
- Dña. Olga Sánchez Rodríguez.
- D. Alexis George Maurice Babeau.
- Dña. Mónica Deza Pulido.
- D. Nicolas Leclercq.

Tres miembros son ciudadanos de países distintos a España y dos de ellos son independientes.

Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene dos Comités especializados: el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Para preservar un gobierno bien equilibrado, el Consejo de Administración se asegurará de que los consejeros independientes tengan un papel fundamental en todos los Comités del Consejo.

Los comités del Consejo constituyen una parte importante del entorno general de control interno de AXA Seguros Generales y desempeñan un papel particularmente importante en la revisión del control interno y los asuntos relacionados con riesgos.

Esos Comités no tienen ninguna facultad de toma de decisiones ejecutivas, pero respaldan al Consejo de Administración mediante la emisión de informes, dictámenes, propuestas o recomendaciones con respecto a los asuntos que se le someten y que se hallan dentro del alcance de sus competencias.

Ambos Comités se rigen por sus normas operativas, aprobadas por el Consejo de Administración.

Comités del Consejo de Administración	Principales responsabilidades	Principales actividades en 2025
<p>Composición del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2025:</p> <p>Alexis Babeau Presidente</p> <p>Mónica Deza</p> <p>Nicolas Leclercq</p> <p>Secretario: Rafael Ramirez</p>	<p>El alcance de las responsabilidades del Comité de Auditoría se encuentra en los Términos de Referencia que se revisan y aprueban cada año por el Comité de Auditoría.</p> <p>El Comité de Auditoría asiste a la supervisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • adecuación y efectividad de los marcos de control interno, Cumplimiento y gestión de riesgos; • procesos de información financiera; y • efectividad, elaboración e independencia de los auditores internos y externos. <p>El Comité también examina el cumplimiento con los límites de tolerancia al riesgo.</p> <p>El Comité se reúne en sesiones específicas con los auditores de cuentas y la Dirección de Auditoría.</p> <p>La revisión de los Estados Financieros por el Comité de Auditoría se presenta junto con una presentación de los auditores de cuentas, testeando los puntos esenciales de los resultados de la auditoría de cuentas y los métodos contables seleccionados.</p> <p>La Dirección Financiera, la Dirección de Auditoría, la Dirección de Riesgos, la Dirección de Cumplimiento, así como los Auditores de cuentas de la Sociedad asisten como invitados permanentes a todas las sesiones del Comité de Auditoría. La Dirección Legal también asiste a las reuniones representadas por el Secretario del Comité.</p>	<p>El Comité de Auditoría se ha reunido cuatro veces en 2025 de forma mixta, presencial y telemática. La tasa de asistencia media ha sido cercana al 100%.</p> <p>El Comité se centró en particular, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los Estados Financieros de cierre de 2024. • seguimiento del plan estratégico de 2024-2026 • los Estados Financieros semestrales de 2025 • los informes de Auditoría interna, Cumplimiento, Departamento Legal, Riesgos sobre la Función de Control Interno Financiero; • casos en litigios significativos; • seguimiento de los planes de acción surgidos tras inspecciones de los reguladores cerradas y en curso. • seguimiento de la implementación de GDPR. • Informes de Solvencia II y ORSA (Own Risk and Solvency Assessment) • Marco de Gestión de riesgos, Tolerancia al riesgo y reportes financieros; • gestión de riesgo de Seguridad IT • resultados del trabajo de los auditores internos y externos; • planes y recursos de auditoría interna y externa y de Cumplimiento. • seguimiento del fraude interno y externo de la compañía • seguimiento de la Función de Control Interno.

Comités del Consejo de Administración	Principales responsabilidades	Principales actividades en 2025
<p>El Comité de Nombramientos y Remuneraciones:</p> <p>Composición a 31 de diciembre de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Olga Sánchez Rodríguez, Presidenta • Alexis Babeau, Miembro • Mónica Deza Pulido, Miembro <p>(El Comité de Nombramientos y Remuneraciones está compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, la mayoría de los cuales será independiente. Los miembros de este comité serán nombrados por el Consejo de Administración sobre la base de sus conocimientos, aptitudes y experiencia. Ocuparán sus cargos durante el mismo período de validez que su cargo como miembro del Consejo).</p>	<p>El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es un órgano interno creado por el Consejo de Administración en 2014 para tratar proporcionar información, asesoramiento, propuestas y asistencia especializada al Consejo dentro de su ámbito de competencia. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo tendrá las siguientes responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer y revisar los criterios que deben seguirse para determinar la composición del Consejo de Administración y para seleccionar a quienes hayan de ser propuestos para el cargo de consejero, definiendo el perfil y evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los candidatos que deban cubrir cada vacante. • Velar para que quienes vayan a acceder al cargo de Consejero reúnan los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, experiencia, formación, disponibilidad y compromiso con su función y no estén incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, previstas en la legislación aplicable, en la normativa del Grupo o en el Código deontológico. • Informar al Consejo de Administración de las propuestas de nombramiento de consejeros para su aprobación, previamente a su nombramiento por la junta general de accionistas. • Informar sobre el nombramiento de los cargos internos del Consejo de Administración (presidente, vicepresidente, consejero delegado, secretario, vicesecretario, otros cargos). • Elaborar y mantener un plan de contingencia para la cobertura de vacantes dentro del Consejo. • Fomentar en lo posible la igualdad de género y velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección favorezcan la diversidad respecto a cuestiones, como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación. • Proponer al Consejo de Administración, para que éste a su vez presente su propuesta a la Junta General, la remuneración de los miembros del Consejo de Administración (solo para AXA Seguros). • Informar de los nombramientos y del cese, separación o destitución de los directivos con dependencia directa del Consejo de Administración o de alguno de sus miembros, así como establecer las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo sus retribuciones. 	<p>El Comité de Nombramientos y Remuneraciones se reunió 3 veces en 2025. La tasa de asistencia media fue del 100%.</p> <p><u>El Comité se centró, en particular, en las cuestiones siguientes:</u></p> <p>Nombramiento de D. Patrick Cohen como miembro del Consejo de Administración y Presidente.</p> <p>Renovación de Dña. Mónica Deza y D. Alexis Babeau como consejeros.</p> <p>Nombramiento de Dña. Leila Miri como CFO.</p> <p>Nombramiento de D. David Sánchez como General Manager de Negocio Directo.</p> <p>Propuesta de nombramientos y renovaciones y ceses en filiales: AXA EXCLUSIV, AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A.U., OKSYGEN EXPERIENCE, S.L.U., GRUPO PENSEA SALUD, S.L.U., AUXILIAR DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.L., FLEET & CARE INNOVATION, S.L., ATLANTIS ASESORES, S.L., HOSPITAL MOMPIA, S.A.U., AGRUPACIÓ AMCID' ASSEGUANCES I REASSEGUANCES, S.A., ATLANTIS CORREDURIA DE SEGUROS Y CONSULTORIA ACTUARIAL, S.A., ATLANTIS VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., ASESORAMIENTO EN SEGUROS Y PREVISIÓN ATLANTIS, S.L., ASISTENCIA AVANÇADA BCN, S.L., GRUPO IGUALATORIO RADIOLOGIA Y DIAGNÓSTICO, S.L., POOL GESTORA SPORTIVA, S.L.</p> <p>Actualización de política de Gobierno Corporativo.</p>

Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva está compuesta por la consejera delegada y otras personas que dirigen de manera efectiva la Sociedad. Un Comité Ejecutivo respalda la dirección operativa de la Sociedad.

LA CONSEJERA DELEGADA

Dña. Olga Sánchez Rodríguez fue nombrada consejera delegada por el Consejo de Administración el 14 de diciembre de 2018 con efectos desde 1 de abril de 2019 y fue renovada en su cargo por Consejo de 25 de junio de 2020 y finalmente, de nuevo, el pasado 20 de junio de 2023 por tres años.

La Consejera Delegada en España, conforme a la legislación vigente, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables enumeradas en el primer apartado "Rol y Poderes". Su actuación siempre se rige por estas limitaciones y dentro del marco de la regulación estatutaria y de los estándares de Grupo.

COMITÉ EJECUTIVO

Dirigido por la Consejera Delegada, el Comité Ejecutivo es el órgano supremo de toma de decisiones de la Sociedad. Su principal misión consiste en definir, revisar e implantar la estrategia del Grupo en España. El Comité Ejecutivo es informado acerca de las decisiones adoptadas por los demás órganos. Sus miembros son los directores de las distintas áreas de la Sociedad.

Además, la Consejera Delegada es ayudada por un equipo directivo que se agrupa en el Gabinete CEO compuesto por miembros de Estrategia y Desarrollo Corporativo, Transformación, Auditoría Interna, Comunicación, Marca y Sostenibilidad.

A fecha de 31 de diciembre de 2025 el Comité Ejecutivo se compone de los siguientes miembros:

- Dña. Olga Sánchez Rodríguez, CEO
- Dña. María Díaz, directora de Clientes y Datos
- D. Luis Sáez de Jauregui, director de Oferta y líneas de Negocio
- Dña. Mar Romero, directora de Distribución, Ventas y Organización Territorial
- D. Jorge Alba, director Operaciones y Tecnología
- Dña. Leila Miri, directora de Finanzas
- D. Rodrigo Fuentes, director de Personas, Organización y Secretaría General
- D. Kristof Vanooteghem, director de Riesgos y Cumplimientos
- D. Josep Alfonso, director de Comunicación, Marca y Sostenibilidad. Miembro extendido del Comité.
- D. David Sánchez García, director de Negocio Directo Digital. Miembro extendido del Comité.

LAS PERSONAS QUE DIRIGEN DE MANERA EFECTIVA LA SOCIEDAD

La Consejera Delegada y los miembros del Comité de Dirección son, conforme a la normativa vigente, las personas que la dirigen de manera efectiva y que deben cumplir los requisitos de una evaluación de aptitud y honorabilidad, según lo indicado en el procedimiento interno de la Sociedad y la legislación española, y el nombramiento de cada una de esas personas debe ser notificado al regulador español, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Principales funciones y responsabilidades de las funciones clave

La regulación de Solvencia II, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, requiere que AXA Seguros Generales disponga de un sistema de gobierno diseñado para garantizar una gestión adecuada y

prudente. Este sistema de gobierno se basa en una clara separación de responsabilidades y debe ser proporcional a la naturaleza, el alcance y la complejidad de las operaciones de la Sociedad.

- En este contexto AXA Seguros Generales ha implantado un marco de control con tres líneas de defensa con los límites entre ellas claramente delimitados y ha definido 4 funciones clave:
- la Función de Gestión de Riesgos, que es, en particular, responsable de la definición y desarrollo del marco de la gestión Integral de Riesgos (ERM) basándose en los pilares siguientes: independencia de la Función de Gestión de Riesgos, definición del marco de tolerancia al riesgo, segunda opinión sistemática sobre los procesos clave, fortaleza del capital económico del Modelo Interno, y proactividad de la Función de gestión de Riesgos;
- la Función de Cumplimiento Normativo que, es responsable de asesorar acerca del cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas con respecto a las actividades de seguro y reaseguro, así como de toda la normativa interna de Grupo o local; Asimismo es responsable de monitorizar el nivel de cumplimiento conforme a la regulación externa y normativa interna del Grupo AXA;
- la Función de Auditoría Interna que, en particular, es responsable de realizar una evaluación de la adecuación y efectividad del sistema de control interno de la AXA Seguros Generales y otros elementos del sistema de gobierno y
- la Función Actuarial que, en particular, es responsable de supervisar el cálculo de las provisiones técnicas (incluida la garantía de adecuación de las metodologías y de los modelos subyacentes utilizados, así como las hipótesis realizadas en el cálculo de las provisiones técnicas) la evaluación de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las mismas y la comparación de las mejores estimaciones teniendo en cuenta la experiencia y expresando una opinión sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

En AXA Seguros Generales, los titulares de funciones clave son los siguientes:

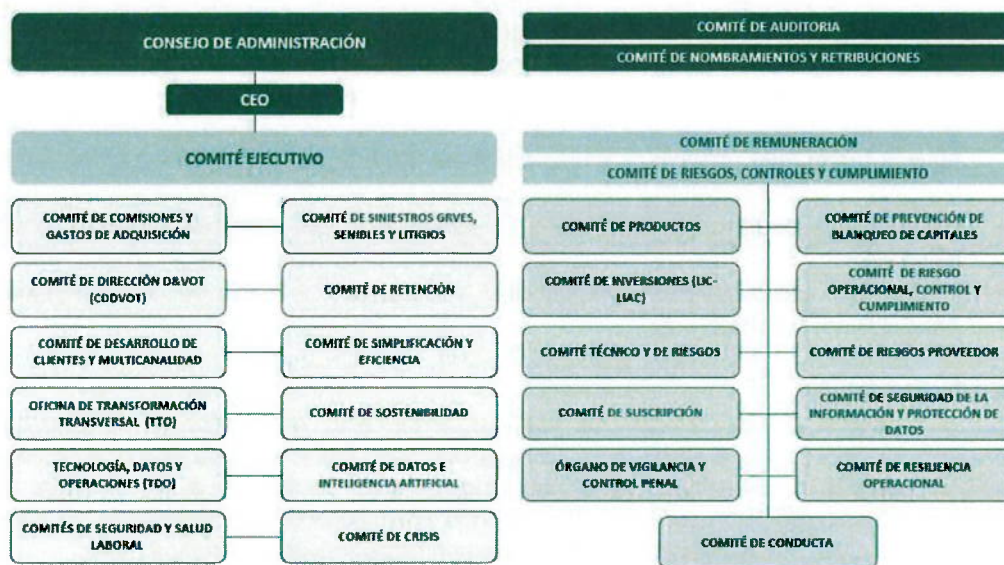
- Director de Riesgos, D. Kristof Vanooteghem.
- Director de Auditoría Interna, D. Manuel Domene Martí.
- Director de Cumplimiento, Dña. Veronica Rubio Garcia.
- Director de la Función Actuarial, D. Luis González Hernández.

Todas las personas encargadas de una función clave cumplen con los requisitos de evaluación de aptitud y honorabilidad, según lo indicado en el procedimiento interno de la Sociedad y la legislación española, y sus nombramientos fueron debidamente notificados a la DGSFP. Según lo exigido en la regulación de Solvencia II, AXA Seguros Generales ha establecido procedimientos conforme a los cuales los titulares de las funciones clave tienen acceso directo al Consejo de Administración.

Según lo exigido en la normativa de Solvencia II y para garantizar la necesaria autoridad y recursos para el cumplimiento de sus tareas, los titulares de funciones claves tienen el derecho y el deber de informar directamente al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y al Comité de Dirección, por propia iniciativa, cuando se hayan producido acontecimientos, que, por su naturaleza, justifiquen ese informe.

Cambios sustanciales en el sistema de gobierno en 2025

En la reunión del Consejo celebrada en diciembre se aprueba una nueva actualización de la política de Gobierno Corporativo de la Sociedad, así como la relación de los comités integrantes de la misma, conforme figura en el siguiente cuadro:



Política de compensación y beneficios

Política de Recompensa Total

La Sociedad aplica la política de remuneración del Grupo AXA, para hacer coincidir los intereses de los ejecutivos de la Sociedad, con los de sus accionistas, estableciendo al mismo tiempo un vínculo claro y directo entre el rendimiento y la retribución, a través de la gestión de un sistema integrado de recompensa total, que pretende recompensar el talento, los resultados y los logros de nuestros empleados, y contribuir de manera efectiva a la estrategia y los objetivos de la Sociedad. En este sentido, su principal objetivo consiste en fomentar la consecución de objetivos ambiciosos y la creación de valor a largo plazo, mediante el establecimiento de criterios de rendimiento retadores y realistas al mismo tiempo.

La estructura de la retribución de ejecutivos de AXA se basa en un análisis pormenorizado de las prácticas retributivas de mercado en España, en el sector de servicios asegurador y financiero y en la comparación con las prácticas de retribución de otros grupos internacionales.

Se compone de una parte variable, que representa una parte significativa de la remuneración total y, está diseñada para alinear directamente la retribución de los ejecutivos con la estrategia operativa del Grupo y los intereses de los accionistas, fomentando al mismo tiempo el rendimiento:

- A escala tanto individual como colectiva; y
- A corto, medio y largo plazo.

. 0', !'. '- 1

- Atraer, desarrollar, retener y motivar los mejores talentos y competencias críticas.
- Impulsar el desempeño superior.
- Garantizar que los empleados no tengan incentivos que promuevan asumir riesgos inapropiados y/o excesivos, sino que los mismos estén alineados con marco general de gestión de riesgos de AXA.
- Garantizar en el cumplimiento de nuestras prácticas con todos los requisitos regulatorios aplicables.

- Velar por la equidad interna y la competitividad externa basándose en el rendimiento individual y colectivo, con el objeto de garantizar una remuneración justa y equilibrada, que refleje los logros de los empleados, mediante un sistema de nivelación de puestos y el análisis periódico de las tendencias retributivas del mercado.
- Alinear los niveles de retribución con el rendimiento del negocio, consecución de los objetivos generales financieros y operativos del Grupo y de la Sociedad, a corto, medio y largo plazo, así como ejecución de los objetivos estratégicos definidos a medio y largo plazo
- Adaptar a los requisitos de Solvencia II, la legislación laboral existente y nuestro convenio colectivo.
- Y todo ello, comunicado de manera clara y exhaustiva, a través de una comunicación personalizada y transparente.

ESTRUCTURA SALARIAL

AXA aplica en general un planteamiento de “pago por rendimiento” que (i) reconoce la consecución de objetivos financieros y operativos definidos que coinciden con el plan de negocios de AXA (ii) fomenta el rendimiento sostenible a largo plazo, incorporando medidas de ajuste de riesgo en la medición de rendimiento, y (iii) determina los importes individuales de retribución sobre la base de los resultados financieros y del liderazgo y los comportamientos individuales demostrados.

En este contexto, la estructura general de remuneración se basa en los siguientes componentes:

1. Remuneración fija:

Es la compensación económica no discrecional. El componente fijo incluye elementos garantizados, como por ejemplo el salario base y cualquier otra asignación retributiva fija. Tiene en cuenta el contenido del puesto de trabajo, las responsabilidades, la experiencia, las aptitudes técnicas y las competencias de liderazgo, el rendimiento individual sostenido, así como la escasez de competencias en el mercado.

2. Remuneración variable:

Se trata de la retribución vinculada a objetivos concretos de negocio, garantizando la sostenibilidad de AXA, haciendo coincidir la consecución de los resultados individuales de los empleados con la estrategia de la empresa y el rendimiento para los accionistas a corto, medio y largo plazo, todo ello en un marco adecuado de gestión de riesgos.

Se asegura de que se produzca un equilibrio adecuado entre los componentes fijo y variable, de manera que el componente fijo represente una proporción lo suficientemente alta de la remuneración total como para evitar que los empleados dependan en gran medida de componentes variables, permitiendo a la Sociedad que aplique una política de bonus enteramente flexible, incluyendo la posibilidad de no pagar una retribución variable. Todas las cantidades de remuneración variable se conceden de conformidad con el nivel de desempeño, y no existe ningún pago mínimo garantizado.

El empleado será informado puntualmente acerca de los objetivos establecidos, los periodos de devengo, del nivel de consecución de los objetivos y el importe de retribución alcanzado.

Los consejeros son retribuidos mediante el pago de dietas por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración. Dicha retribución se fijó por la Junta General y permanece vigente en tanto no se apruebe su modificación. La cuantía de la retribución para los miembros del Consejo en 2025 ascendió a 7.512,65€ por reunión, siendo idéntica para hombres y mujeres. Asimismo, los consejeros que forman parte del Comité de Auditoría perciben una retribución por la asistencia a las reuniones de este órgano. En 2025, el presidente percibió 7.512,65€ por reunión y el resto de los miembros 3.756,33€. La cuantía es la misma independientemente del sexo y no ha sufrido cambios entre 2024 y 2025.

COMPENSACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN: COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Sociedad está compuesto por personas de reconocido prestigio profesional en el ámbito de los negocios, que a su vez tienen conocimientos y experiencia apropiados para lograr una gestión efectiva de la Sociedad. Pertenecen a este grupo, la Consejera Delegada con todos los altos directivos de las distintas áreas: Dirección de Cliente y Datos, Dirección de Oferta y Líneas de Negocio, Dirección de Distribución y Ventas, Dirección de Operaciones Cliente, Dirección de Finanzas, Dirección de Personas, Organización y Secretaría General, Dirección de Tecnología y Dirección de Riesgos y Cumplimientos.

1. Órganos de Gobierno

Los órganos de gobierno responsables de debatir y decidir las políticas de gestión salarial y de beneficios sociales aplicables a este colectivo, son los siguientes:

- Para la Consejera Delegada (CEO) y para la Dirección de Personas, Organización y Secretaría General, Comité de Remuneración Internacional. Este Comité está compuesto por miembros independientes a la Sociedad. Es responsable de determinar la retribución total, incluyendo los incentivos a Largo Plazo (LTI), siguiendo las directrices de la regulación Solvencia II, etc. Este Comité se reúne regularmente con la Dirección Corporativa de Recursos Humanos y el Departamento Jurídico del Grupo.
- Para el Comité Ejecutivo de la Sociedad exceptuando la Dirección de Personas, Organización y Secretaría General, Comité de Remuneración de Grupo. Este Comité está compuesto por la Dirección de Compensación del Grupo, independiente a la sociedad, y la Dirección de Personas y Organización de la Sociedad, así como por la Dirección de Compensación Local. Este Comité se reúne una vez al año y decide la aplicación efectiva de la política de compensación a aplicar a este colectivo.

2. Modelo de Recompensa Total

La determinación de la retribución total se basa en:

- Un análisis pormenorizado de las prácticas de mercado en el sector asegurador para este colectivo, así como en el sector financiero en su conjunto.
- Principios de equidad interna.
- Las normas aplicables a nivel nacional e internacional.
- Las directrices establecidas por el Grupo AXA en su política de retribución.

En línea con la política de compensación del Grupo, se determina que:

- No se puede pagar ninguna retribución variable en caso de que existan resultados negativos en la Sociedad durante el año anterior al pago, diferimiento o dispensa o conducta dolosa del miembro del Comité Ejecutivo en el periodo anterior al pago.
- La determinación de la remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo se basará en las conclusiones de competitividad externa ad hoc (sector seguros y financiero) elaboradas anualmente por una consultoría de reconocido prestigio internacional. Participaron en este estudio empresas de referencia del sector de seguros y financiero.
- Asimismo, para determinar la retribución, se analizan las competencias del colaborador, la importancia de la posición y el riesgo de abandono de la Sociedad.
- El proceso mediante el cual se establece la compensación total del Comité Ejecutivo es el Análisis de Remuneración de Ejecutivos (ARE). Se trata de un proceso impulsado por el equipo de retribución y prestaciones del Grupo, y que ayuda al equipo de retribuciones de la Sociedad.

Este proceso permite una visión transversal del rendimiento anual y de las propuestas de retribución de todos los ejecutivos, para garantizar:

- que se cumplan las políticas de Grupo,
- que se tomen en consideración los factores locales de mercado, garantizando la competitividad de mercado,
- el reflejo de los resultados comerciales generales de la Sociedad,
- la diferenciación entre los distintos niveles de contribución y de rendimiento, a nivel individual y de equipo,
- implantación adecuada, comunicación e informe con arreglo a las normas de gobierno corporativo, en cumplimiento del reglamento.

3. Remuneración variable

La retribución variable de los miembros del Comité Ejecutivo tiene las características especiales siguientes:

- consiste en incentivos a corto y largo plazo, liderados por el Grupo. Como ejemplos de incentivos están las participaciones sobre las acciones vinculadas al rendimiento de objetivos de negocio.
- está vinculada al rendimiento general del Grupo AXA (objetivos financieros y operativos), el rendimiento de la Sociedad y la consecución de objetivos individuales y aptitudes de liderazgo.
- garantizan la sostenibilidad de AXA, haciendo coincidir los esfuerzos de los empleados con la consecución de la estrategia de la Sociedad y el rendimiento para los accionistas, a corto y largo plazo.
- de conformidad con las normas de Solvencia II, como miembros del grupo identificado, recibirán una cantidad mínima de retribución variable diferida, representativa de al menos una tercera parte de su remuneración variable total.

Los riesgos de sostenibilidad se integran en los componentes de la remuneración variable a corto y largo plazo:

- Corto plazo: La retribución variable de los responsables de las Entidades Operativas está sujeta a criterios cualitativos y cuantitativos de Sostenibilidad.
- A largo plazo (AXA LTI):

Las Acciones Restringidas o “restricted shares” de AXA están sujetas a un criterio de Sostenibilidad. Para beneficiarse de la totalidad de las AXA Restricted Shares inicialmente concedidas, la puntuación de AXA en el S&P Corporate Sustainability Assessment (CSA) - columna vertebral del Dow Jones Sustainability Index - calculada durante el periodo de desempeño, deberá alcanzar un mínimo.

Las Performance Shares de AXA incluyen criterios de Sostenibilidad con un peso del 30% del rendimiento global: Cumplimiento de (i) un objetivo específico relacionado con el clima (reducción de las emisiones de carbono de las operaciones) y (ii) un objetivo de Inclusión y Diversidad (aumentar la proporción de mujeres en la plantilla ejecutiva del Grupo) complementan (iii) el objetivo de la puntuación de AXA en el S&P Corporate Sustainability Assessment.

Performance Shares e International Performance Shares

Performance Shares

Están diseñadas para reconocer y retener el talento y las aptitudes fundamentales del Grupo, alineando los intereses de las personas con el rendimiento general tanto del Grupo como el de la propia Sociedad, así como el rendimiento de las acciones del Grupo a medio plazo (de 3 a 5 años).

Están sujetas a un periodo de diferimiento mínimo que va de 4 a 5 años.

International Performance Shares están sujetas a condiciones de rendimiento en un periodo de 3 años. Los indicadores de desempeño miden tanto (i) el rendimiento financiero y operacional general del Grupo, como (ii) el rendimiento del participante en la Entidad operativa/Unidad de negocio.

Tal y como exige el Reglamento (UE) 2019/2088 de 27 de noviembre de 2019 relativo a incorporación de 'riesgos de sostenibilidad', la política de Remuneración refleja la incorporación, en los indicadores de desempeño del programa de entrega de Performance Shares, de criterios de Responsabilidad Corporativa con una ponderación del 30%

Este criterio se basa en un objetivo de puntuación de AXA en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones (que evalúa las dimensiones medioambientales, social y de gobernanza). Los objetivos y la calibración de todos los criterios financieros y no financieros son revisados anualmente por el Consejo de Administración.

Disposición adicional sobre condiciones de rendimiento

Además de las condiciones indicadas más arriba, con arreglo a las condiciones de los planes todas las Participaciones sobre acciones vinculadas al rendimiento no consolidadas se perderán automáticamente en caso de que finalice la relación laboral con el participante, lo cual incluye, sin limitación alguna:

- cuando un empleado ha vulnerado sustancialmente el Código de Conducta de AXA u otras políticas clave de riesgos y cumplimiento; o
- existen pruebas de una conducta indebida o comportamiento indebido grave y/o el empleado causa un detrimento sustancial al negocio o la reputación de AXA o de alguna de sus filiales.

Beneficios Sociales del Comité Ejecutivo

Plan de pensiones de ejecutivos (PPE)

Para los miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad, el Plan de Previsión (PPE) es un plan de previsión de aportación definida que se materializa a través de un seguro colectivo que instrumenta compromisos por pensiones, que se rige por la legislación española, el Artículo 19 del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La condición de participante en el plan se perderá en caso de: pérdida de la condición de beneficiario, fallecimiento del participante, finalización de la relación de empleo o suspensión de la condición de participante.

Plan de Protección de salud

- **Colectivo**

Los miembros del Comité Ejecutivo⁽²⁾ tienen derecho a la póliza de salud colectiva. Serán incluidos en esta póliza al igual que su pareja y sus hijos dependientes.

(2) No aplica a miembros de Comité Ejecutivo expatriados

Operaciones sustanciales con accionistas, personas que ejercen una influencia significativa y directivos o ejecutivos de la empresa

ACCIONISTAS

No aplicable

PERSONAS QUE EJERCEN UNA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EN LA EMPRESA

No aplicable

DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS DE LA EMPRESA

No aplicable

Evaluación de la adecuación del sistema de gobernanza

Como parte del sistema de gobierno de Solvencia II, las funciones principales (Riesgos; Cumplimiento; Auditoría Interna y la Función Actuarial) supervisan y mantienen un control sobre los riesgos. Al menos anualmente, el Consejo de Administración es informado de una manera independiente y objetiva acerca de sus actividades de control y la efectividad de los procesos de gobierno, gestión del riesgo y control, que la dirección ha instaurado.

En la sección B.3 se proporciona información detallada relativa al proceso que AXA Seguros Generales adoptó para cumplir su obligación de realizar una evaluación interna de los riesgos y la solvencia.

- Por un lado, la evaluación de la solvencia se valida en el Comité Técnico y de Riesgos (Comité delegado al Comité de Riesgos, Control y Cumplimiento) dos veces al año para ejercicios de cierre. Adicionalmente, la valoración prospectiva de los riesgos y de la solvencia se revisa y aprueba por el Comité de Riesgos, Control y Cumplimiento y por Consejo de Administración.
- Por otro lado, la gestión cotidiana de los riesgos se realiza, por un lado, a través de comités más operativos, como el Comité Técnico y de Riesgos y, por otro lado, a través de los procesos de aprobación de nuevos productos y de cambio de tarifa.

En la sección B.4 se proporciona información detallada acerca de los mecanismos y procedimientos de control internos implantados por la Sociedad.

La Sociedad considera que su sistema de gobierno que se describe en el presente documento es adecuado, teniendo en cuenta la naturaleza, la escala y la complejidad inherente al negocio de la Sociedad.

B.2 – Requisitos de aptitud y honorabilidad

Proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad para las personas que dirigen de manera efectiva la empresa, y directores de las funciones principales

El objetivo de esta política de aptitud y honorabilidad de la Sociedad consiste en respaldar la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad dentro de un entorno de cumplimiento de las normas más estrictas de Buena Práctica Corporativa.

Esta política se corresponde con los requisitos regulados con arreglo a la Directiva de Solvencia II.

Ámbito de aplicación

Esta política se aplica a través de un procedimiento formal a:

A. El personal que desempeña la gestión efectiva de la Sociedad, considerando como tal:

- a los miembros del Consejo de Administración
- a los miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad, que son las personas que ejercen la alta dirección de la Sociedad bajo la responsabilidad directa de la Consejera Delegada.

B. El personal que desempeña los papeles identificados como funciones claves de la Sociedad, y que son:

- el Director de Auditoría Interna
- el Director de Riesgos
- el Director de la Función Actuarial
- el Director de Cumplimiento

Requisitos de aptitud y honorabilidad

1. Aptitud

Se considera que el personal que tiene una formación y un perfil profesional apropiados, en particular en el ámbito de los seguros y los servicios financieros, y experiencia práctica gracias a sus diversas ocupaciones durante suficientes periodos de tiempo, es el que tiene conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar sus funciones en la Sociedad.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su conjunto, tienen conocimientos y experiencia en al menos las áreas siguientes: seguros y mercados financieros; estrategias y modelos comerciales; gobierno; análisis financiero y actuarial y el marco regulatorio aplicable

2. Honorabilidad

Los empleados que demuestren una conducta personal, empresarial y profesional que no genere dudas acerca de su capacidad para desempeñar correctamente sus funciones en la Sociedad se consideran profesionales comercial y empresarialmente honorables.

Evaluación de la aptitud

Los empleados de la Sociedad incluidos en el alcance de esta política están sujetos a un proceso de evaluación de su aptitud y honorabilidad en el momento del nombramiento.

Adicionalmente, la evaluación periódica de la aptitud y honorabilidad continuas de esas personas, de conformidad con los requisitos establecidos, se realiza al menos una vez al año.

Tras la finalización de las evaluaciones antedichas, la evaluación se somete al Comité de Auditoría de la Sociedad, para su revisión y validación formal.

B.3 - Sistema de gestión del riesgo, incluida la evaluación de riesgos propios y solvencia

Sistema de gestión de riesgos

Misión de Riesgos

Riesgos es el equipo responsable de implementar el marco de la gestión integral del riesgo, y de integrarlo en todos los niveles de la organización. Este marco de gestión de riesgos se desarrolla valorando el perfil global de los riesgos de AXA Seguros Generales (riesgos financieros, técnicos, operacionales y otros) supervisando que son adecuados a los límites y/o umbrales definidos; estableciendo políticas y directrices; y monitorizando que la exposición se encuentra dentro del apetito al riesgo definido y que es adecuada a las normas y políticas del Grupo y/o a los requerimientos de los reguladores.

El Chief Risk Officer (CRO), o Director de Riesgos, es el responsable de la función de gestión de riesgos, es miembro del Comité de Dirección, coordina la definición de las políticas y controla que los riesgos se mantengan dentro de los límites definidos en el apetito al riesgo establecido, incorporando medidas correctoras y de mitigación necesarias para mantenerlos en consonancia con los objetivos definidos.

Adicionalmente, AXA S.A., entidad matriz del Grupo AXA, asesora y apoya a las entidades locales en su estrategia de reaseguro, y centraliza la contratación de reaseguro del Grupo.

El marco de la gestión de riesgos se define entorno a los siguientes cinco pilares sobre los que se consolida una fuerte cultura de riesgos:

1. Independencia e integridad de Riesgos: el Director de Riesgos es independiente de las unidades de negocio ("primera línea de defensa"). El Departamento de Riesgos, junto con los departamentos Cumplimiento, Control Interno, y de Seguridad IT, constituye la "segunda línea de defensa" cuyo objetivo es desarrollar, coordinar y monitorizar un marco de riesgo consistente en AXA Seguros Generales.
2. Marco del apetito al riesgo: el Director de Riesgos es responsable de garantizar que la alta dirección revise y apruebe los riesgos que se consideran razonables de asumir en la ejecución de la estrategia de negocio, de comprender las consecuencias de una evolución adversa de estos y de tener planes de acción que puedan implementarse en caso de acontecimientos desfavorables.
3. Segunda opinión sobre los procesos clave: el Director de Riesgos asegura una segunda opinión sistemática e independiente sobre los principales procesos de decisión, como en los

lanzamientos de nuevos productos, en las reservas económicas, en los estudios de ALM (gestión de activos y pasivos), en la asignación de activos (asset allocation) y nuevas inversiones, y en la contratación del reaseguro.

4. Implementación del Modelo Interno para el cálculo de capital: el Director de Riesgos asegura la implementación del Modelo Interno del Grupo AXA para el cálculo de Capital. El Modelo Interno de AXA está diseñado como una herramienta de gestión de riesgos consistente e integral que también constituye un elemento importante en el proceso de gestión del capital y planificación.

AXA Seguros Generales utiliza para el cálculo del ratio de Solvencia II la Fórmula Estándar; sin embargo, utiliza el Modelo Interno del Grupo AXA para calcular su contribución al ratio de Solvencia de Grupo.

5. Gestión de riesgos proactiva: el Director de Riesgos es responsable de la identificación y detección temprana de riesgos. Esto se asegura a través del continuo diálogo con el negocio, así como, la gestión de los riesgos emergentes y de sostenibilidad.

Función de Riesgos

Con el objetivo de asegurar una mayor alineación de los intereses de grupo y los locales, los roles y responsabilidades del equipo de Riesgos se validan conjuntamente por el Comité de Dirección y por el Director de Riesgos de Grupo.

Los objetivos requeridos al equipo de Riesgos son:

- coordinar la segunda línea de defensa a través de un adecuado gobierno.
- definir el apetito al riesgo, consistente con el apetito al riesgo del Grupo, fortaleciéndolo con procesos de reporting, seguimiento de los límites al riesgo e implementando procesos de toma de decisiones;
- desarrollar una segunda opinión en los procesos clave descritos anteriormente;
- coordinar los procesos de aprobación de nuevos productos antes de su lanzamiento al mercado y las revisiones periódicas después del lanzamiento;
- en el Modelo Interno, Riesgos es responsable de verificar la adecuación del perfil de riesgo, y de implementar, testear y validar los cálculos del modelo.

El Director de Riesgos informa regularmente y de forma independiente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración en materia de riesgos.

El Departamento de Riesgos es responsable de controlar y gestionar los riesgos dentro de las políticas y límites locales y del Grupo, validando decisiones de inversión y de suscripción a través de Comités de Riesgo locales.

El Departamento de Riesgos es responsable de controlar y gestionar los riesgos dentro de las políticas y límites locales y del Grupo, validando decisiones de inversión y de suscripción a través de Comités de Riesgo locales.

Responsabilidades en la Función de Riesgos

AXA Seguros Generales sigue un modelo de riesgos basado en tres líneas de defensa.

Las unidades de negocio (primera línea de defensa) son responsables de la identificación de los riesgos. Tiene la responsabilidad principal de implementar y mantener un entorno de control efectivo que ayude a mitigar los riesgos identificados.

Control Interno y Riesgo Operacional, Cumplimiento normativo y otras funciones de control (segunda línea de defensa) son responsables de desarrollar, facilitar y monitorizar un marco y una estrategia efectiva de riesgo y control, en coordinación con Riesgos.

Auditoría Interna (tercera línea de defensa) evalúa periódicamente los riesgos y los procesos de gobierno para proporcionar una opinión independiente sobre la efectividad del sistema de control interno.

Estructura de Gobierno de Riesgos

La toma de decisiones en materia de Gestión de Riesgos, en AXA España, se materializa asignando facultades y atribuciones a cada unidad gestora del riesgo, principalmente a través de órganos colegiados, lo que se considera un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis y diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos.

Como se muestra a continuación, se observan dos niveles de Comités en materia de gestión de riesgos que son:

PRIMER NIVEL

1. Consejo de Administración

Es el responsable al más alto nivel de aprobación de las políticas y estrategias generales de la Entidad y en particular de la política general de Riesgos lo que incluye el apetito al riesgo.

2. Comité de Auditoría

Asiste al Consejo de Administración en materia de supervisión y control de riesgos verificando la adecuación y efectividad del sistema de control interno de la organización.

3. Comité de Riesgos, Control y Cumplimiento

Es un órgano con facultades para la gestión de riesgos y adopta decisiones en el ámbito de dichas facultades para asegurar que el perfil de riesgos derivado de la estrategia de negocio, de las Entidades en AXA España, está alineado con los límites de apetito de riesgo y políticas globales aprobadas por el Consejo. Bajo estas facultades, define los objetivos de negocio, establece políticas de riesgos y hace un seguimiento del perfil de riesgos global, asegurando que AXA España cuenta con la estructura, recursos y sistemas necesarios para hacer una adecuada gestión y control de riesgos.

Este Comité de Riesgos, Control y Cumplimiento está formado por los miembros del Comité ejecutivo. La frecuencia de sus reuniones es, al menos, trimestralmente tratando temas ad-hoc cuando se precisa.

SEGUNDO NIVEL EN GESTIÓN DE RIESGOS:

El Comité de Riesgos, Control y Cumplimiento tiene delegadas parte de sus facultades en comités estructurados por tipo de riesgo y actividad, lo que facilita un adecuado proceso de escalado para la toma de decisión final y seguimiento continuo del perfil de riesgos. Cada tipo de riesgo tiene su propia organización gestionándose en ocasiones en grupos de trabajo que presentan resultados o conclusiones en el correspondiente Comité (del riesgo). Estos son:

1. Riesgos de Mercado:

Comité de ALM y de Inversiones. Esos comités gestionan y monitorizan los riesgos de mercado, determinan la política de ALM y aseguran que la exposición local se encuentra dentro de los límites definidos en el marco del apetito al riesgo (RAF) para estos riesgos.

2. Riesgos técnicos (actividad aseguradora):

El Comité Técnico y de Riesgos, gestiona y monitoriza los riesgos relacionados con la actividad aseguradora del negocio de Vida y No Vida. En este foro se aprueban/validan, entre otros, los cambios de pricing y reservas, la participación al beneficio de los clientes, la estrategia de reaseguro, las hipótesis utilizadas en los modelos económico. Además del comité Técnico y de Riesgos, se declinan 2 Comités ad hoc:

- Comité de Productos: Validación del lanzamiento de productos o de su rediseño (a través del proceso de aprobación de productos)
- Comité de Suscripción: Presentación y validación de la suscripción de las pólizas o esquemas de distribución que superen los límites definidos

3. Riesgo Operacional:

El Comité de Riesgo Operacional, Control y Cumplimiento cuya finalidad es impulsar una adecuada evaluación de los riesgos operacionales e impulsar la existencia de un entorno de control interno, ayudando al Comité Ejecutivo a cumplir con sus responsabilidades respecto a materias de control y gestión de riesgos. Este comité se compone de los corresponsales de las áreas de negocio y de los distintos equipos de 2ª Línea de defensa. Supervisa la identificación de riesgos operacionales (de cumplimiento, fraude, seguridad...) o de reputación y su cuantificación, monitoriza las pérdidas operacionales, así como los planes de mitigación frente a los riesgos más importantes de la organización, monitoriza el programa de Control Interno, define el apetito al riesgo para los riesgos, establece los niveles de alerta y límite, asegurando que los riesgos de la entidad se mantienen en los niveles indicados.

Evaluación del riesgo: Fórmula Estándar

El ratio de solvencia de AXA Seguros Generales, como entidad jurídica, se calcula utilizando la Fórmula Estándar.

Gobierno de la autoevaluación de riesgos y Solvencia

La autoevaluación de riesgos u ORSA ("Own Risk and Solvency Assessment") incluye procesos para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar e informar de los riesgos a corto y medio plazo y para garantizar la adecuación del nivel de fondos propios a los objetivos de solvencia de la Entidad, teniendo en cuenta el perfil de riesgo, los límites aprobados de tolerancia al riesgo y la estrategia empresarial.

Se trata de un componente importante del sistema de Gestión de Riesgos, que proporciona una visión global y completa de los riesgos embebidos en las actividades de AXA Seguros Generales.

ORSA abarca principalmente actividades de Gestión de Riesgo y financieras, que se organizan entorno a los siguientes procesos:

- Cálculo trimestral de los requerimientos de capital de solvencia (CSO) y Recursos Financieros Disponibles (RFD),
- Comunicación del riesgo de liquidez,
- Planificación estratégica y proyecciones financieras,
- Proceso de apetito al riesgo,

- Evaluación y revisión del riesgo de reputación y estratégico.

Los requerimientos de capital económico de AXA Seguros Generales se basan en la metodología propuesta por el regulador para la Fórmula Estándar, considerando criterios normativos y los objetivos de la dirección de negocio. Si bien, AXA Seguros Generales utiliza el Modelo Interno del Grupo AXA en su contribución a los cálculos consolidados del Grupo, así como en la gestión interna de sus riesgos, por ello, el informe ORSA incluye procesos específicos del Modelo Interno, como son los análisis y las pruebas de estrés.

El Director de Riesgos de la entidad, es el responsable del desarrollo de la política de ORSA, la implementación de los procesos y la coordinación del informe anual de ORSA.

El Informe ORSA proporciona una evaluación acerca de:

- a) el perfil de riesgo de la entidad, así como los impactos por las desviaciones de las hipótesis que dan lugar al capital de solvencia obligatorio calculado tanto bajo la Fórmula Estándar como por el Modelo Interno.
- b) las necesidades globales de solvencia.
- c) el cumplimiento de forma continua, de los requerimientos de capital regulatorio y los relativos a las provisiones técnicas.

El informe ORSA se revisa y aprueba anualmente por el Comité de Riesgos, Control y Cumplimiento previamente a la aprobación del Consejo de Administración, quien autoriza a la Dirección de la entidad, a presentarlo en la Dirección general de Seguros y Fondo de Pensiones (DGSFP).

Esta revisión incluye los resultados del ratio de cobertura de Solvencia II, resultados de los procesos de gestión del riesgo, autoevaluación de la solvencia al cierre y a medio plazo, y conclusiones sobre las acciones de gestión para los riesgos significativos evaluados bajo modelos de capital económico.

El marco de apetito al riesgo desarrollado por la Dirección de la Entidad es revisado por el Comité de Auditoría, el Comité de Dirección, y aprobado por el Consejo de Administración.

B.4 – Sistema de control interno

Objetivos de Control Interno y principios organizativos

AXA Seguros Generales dispone de un sistema de control interno que proporciona una confianza razonable a la Dirección de la Entidad y al Consejo de Administración en cuanto a la consecución de sus objetivos relacionados con la efectividad y eficiencia de las operaciones, del reporting financiero y no financiero fiables y del cumplimiento con la legislación, regulaciones y políticas aplicables.

El sistema de control interno en AXA Seguros Generales está diseñado para cubrir todos los procesos en los que se agrupan la totalidad de las actividades de la organización. Este sistema busca asegurar que los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, son gestionados de forma adecuada y los controles claves son evaluados regularmente de forma independiente.

Para ello, AXA Seguros Generales dispone de una metodología de Control Interno que desarrolla marcos generales y orientados a la Gestión del Riesgo, Control Interno y disuasión del Fraude, con el objetivo de mejorar el desempeño organizacional y reducir el alcance de los riesgos.

Los mecanismos de control se soportan en:

- La estructura de gobierno de la Sociedad, diseñada para garantizar una supervisión y gestión apropiadas del negocio, y una asignación clara de funciones y responsabilidades.

- Las estructuras de gestión de riesgos y control interno, diseñadas para garantizar que la Dirección de la Entidad tenga una visión clara de los principales riesgos a los que se enfrenta, y de las herramientas adecuadas para analizarlos y gestionarlos.
- Controles y procedimientos de comunicación diseñados para asegurar que la Dirección tiene la información necesaria para la toma de decisiones y que los mensajes de la compañía sobre información relevante (financiera y no financiera) a los mercados, sean puntuales, exactas y completas.

El conjunto de los mecanismos y procedimientos citados constituye un entorno de control interno apropiado y adaptado a las especificidades del negocio de AXA Seguros Generales.

El sistema de control interno de AXA Seguros Generales se basa principalmente en los siguientes pilares:

- La estructura organizativa que respeta la segregación de funciones.
- Las políticas de gestión del riesgo, que establecen los procedimientos para identificar, gestionar y supervisar todos los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.
- La política de cumplimiento, que especifica el rol y las responsabilidades de la función de Cumplimiento.
- Un programa de Control Interno que define el sistema de control interno en los procesos de negocio, reporting financiero y Solvencia II
- La mejora continua de los procesos operacionales.
- La introducción de medidas preventivas como la promoción de la ética corporativa, que pretenden fomentar que todos los empleados cumplan los principios de ética profesional, integridad y justicia.

Principales actores en el sistema de Control Interno

El Grupo AXA ha adoptado normas y políticas que aplican a todas las empresas de dicho Grupo. Están diseñadas para garantizar que todas las entidades del Grupo cuentan con procesos de Gestión de Riesgos; estructuras de gobierno adecuadas; y con los requerimientos mínimos de control regulados en un estándar de Control Interno.

Anualmente, se requiere que la Consejera Delegada certifique que AXA Seguros Generales cumple con las mismas.

Los principales actores del Sistema de control internos son:

Consejo de Administración

Es el responsable último del establecimiento del sistema de control interno; así como de efectividad y supervisión del sistema de control interno de la Sociedad, extendiéndolo a las actividades externalizadas. Periódicamente, a través del Comité de Auditoría (órgano de Control de Consejo de Administración), recibe información detallada sobre la existencia de incidencias relevantes identificadas en el sistema de control interno, para su revisión y/o aprobación, así como de los planes de remediación definidos para resolverlas.

(Ver sección B.1 del presente informe)

Comité de Dirección

Es el responsable de:

- Implementar un eficaz Sistema de Control Interno, poniendo en práctica las políticas, estrategia y normativas acordadas por el Consejo de Administración.
- Comunicar al Consejo de Administración cualquier hecho o circunstancia relevante que surja en relación con el Sistema de Control Interno.

- Demostrar un alto compromiso con la integridad y los valores éticos e impulsar el desarrollo e implantación de una cultura de control interno sólida.
- Establecer una estructura organizativa adecuada con una correcta segregación de funciones, separación de tareas y un sistema de competencias y de delegación de facultades que permita lograr una óptima gestión de los riesgos.
- Dotar los recursos y el apoyo necesario para que las unidades operativas y las funciones de control puedan identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos correctamente, en línea con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.
- Establecer los mecanismos de comunicación internos que garanticen que todo el personal relevante de la organización pueda estar familiarizado y cumplir con el control interno en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.
- Impulsar, supervisar y aprobar el funcionamiento los planes de acción definidos para las áreas de vulnerabilidad con el objeto de garantizar la continuidad y la regularidad en la ejecución de las actividades y el servicio al cliente.

(Ver sección B.1 del presente informe)

Funciones claves

Las funciones Actuarial, de Cumplimiento, Riesgos y Auditoría Interna deberán, conjuntamente, asegurar y evaluar que las responsabilidades y procesos relacionados con el marco de control son adecuados, claros, consistentes y que se ejecutan debidamente. Estas funciones deben trabajar coordinadamente y teniendo en consideración tareas y competencias concretas de las otras funciones.

La responsabilidad de la Función de Auditoría Interna de evaluación independiente de la eficiencia y efectividad del sistema de control interno de la Sociedad no se verá afectada.

Resto de colaboradores

En AXA España todos los colaboradores tienen responsabilidad sobre el Control Interno y juegan un importante rol en la monitorización y reporting de su efectividad.

La efectividad del Control Interno se ve favorecida por el compromiso de integridad y valores éticos impulsados por el Comité de Dirección que se materializa en las políticas de aplicación en nuestra organización y por la existencia de un código de deontología profesional.

Marco de gestión y sistema de Gobierno

El sistema de Gobierno, que garantiza una gestión sana y prudente de la actividad aseguradora, está basado en el modelo de las tres líneas de defensa, donde los límites y las responsabilidades, de cada una de ellas, están claramente definidas. El objetivo es garantizar, que este marco se está utilizando, para identificar, medir, gestionar y controlar los riesgos a los que se pueda enfrentar AXA Seguros Generales.

Los tres niveles de defensa son:

Primera línea de defensa: Unidades de operativas

La primera línea de defensa es responsabilidad de las unidades operativas, sus responsables y la Dirección de la compañía.

Como propietarios de los riesgos, las unidades operativas deben diseñar, implementar, mantener, monitorizar, evaluar e informar sobre el sistema de control interno de la organización de acuerdo con

la estrategia de riesgo y las políticas de control interno aprobadas por el Comité de Riesgos; el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

Segunda línea de defensa: Función de Control Interno (incluyendo Control Interno Financiero); Función de Riesgos y Función de Cumplimiento

La segunda línea de defensa está constituida por equipos con funciones de control que velan por el control efectivo de los riesgos y la efectividad del Control Interno y son independientes del negocio.

Toda la segunda línea de defensa se basa en un marco común de riesgos y control sobre el que se gestionan las acciones necesarias para la mitigación de los riesgos desde la primera línea de defensa.

Los equipos en esta segunda línea de defensa conforman la protección de la compañía y se complementan con las siguientes funciones:

1.- Control Interno y Riesgo Operacional

El equipo de Control Interno y Riesgo Operacional juega un importante rol monitorizando y evaluando la efectividad del Sistema de control interno e informando periódicamente al Comité de Riesgos y Controles, Comité de Dirección y al Comité de Auditoría.

En AXA Seguros Generales, el Responsable de Control Interno y Riesgo Operacional depende del Director de Riesgos y Cumplimiento (Chief Risk Officer), miembro del Comité Ejecutivo, formando parte de la segunda línea de defensa.

El principal objetivo del equipo en relación a control interno es promover y dirigir la implementación del marco de control interno en toda la organización, bajo una metodología común a través del Programa de Control Interno cuyos principales objetivos son:

- Coordinación para garantizar la aplicación de las instrucciones y pautas establecidas por la Dirección y el Grupo AXA.
- Información y comunicación a los órganos de gobierno sobre los resultados de control.
- Monitorizar la adecuación y efectividad de las actividades de Control Interno.

El programa de Control Interno incluye todos los procesos financieros con controles orientados a evaluar la correcta aplicación de los criterios contables y la gestión de riesgos de la presentación de los Estados Financieros y Solvencia II. Se gestiona además el programa de Control Interno Financiero (IFC) orientado a los controles relativos a los procesos de reporting bajo IFRS17 y a los procesos de Solvencia II Modelo Interno para Grupo.

El equipo de Control Interno trabaja en coordinación con el resto de los equipos de segunda línea de defensa, asegurando su apoyo experto en la monitorización de los controles identificados por la primera línea de defensa para los procesos en los que se estructura la organización.

Al estar integrado bajo el mismo responsable, la interacción entre Riesgo Operacional y Control Interno es continua y la coordinación con los equipos de Riesgos Técnicos, de Seguridad de la Información, de Privacidad de Datos y de Cumplimiento es máxima analizando la evaluación de riesgos, así como los planes de acción identificados para los riesgos más importantes de la Entidad y las pérdidas operacionales de forma conjunta.

El equipo de Control Interno y Riesgo Operacional se reúne regularmente con el equipo de Auditoría Interna y tiene acceso a sus informes con el objetivo de conocer las deficiencias identificadas y las recomendaciones propuestas por la tercera línea de defensa como una forma de mejora permanente de la eficiencia del control interno.

Igualmente, el equipo de Control Interno y Riesgo Operacional tiene acceso a informes de evaluación realizados por externos como Auditores Externos, Supervisores etc., el objetivo es el mantenimiento y la mejora continua del sistema de Control Interno de AXA España.

2.- Riesgos

Ver sección B.3 del presente informe

3.- Cumplimiento Normativo

La Función de Cumplimiento vela por las obligaciones de la Sociedad en relación al cumplimiento de las normas de aplicación imperativa, a través de, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como, de la normativa interna de la Sociedad. Proporciona asesoramiento y apoyo analizando el riesgo de cumplimiento y contribuyendo a diseñar soluciones para su mitigación.

La Directora de Cumplimiento depende jerárquicamente del Director de Riesgos y Cumplimiento (Chief Risk Officer), miembro del Comité Ejecutivo, formando parte de la segunda línea de defensa.

Entre los diferentes temas que se gestionan por esta unidad se destacan (i) Código Ético y de Cumplimiento, (ii) Programa de Conducta de mercado (iii) temas vinculados con la prevención de los delitos financieros. Estos programas se evolucionan continuamente con el fin de facilitar a la organización un modelo prevención en esta materia, trabajando en la mejora de la normativa y procesos. Así mismo se dispone de un plan anual de formación en estas materias.

Dentro de la Función de Cumplimiento se encuentra el equipo encargado de la resolución de quejas y reclamaciones de los clientes, asegurándose así de la independencia de esta función. Las decisiones adoptadas por el Titular del Servicio de Atención de Quejas y Reclamaciones, que reportan directamente al Director de Cumplimiento, son vinculantes para la Sociedad.

La Función de Cumplimiento realiza anualmente un ejercicio de identificación de los riesgos al objeto de evaluar los riesgos de Cumplimiento más significativos a los que está expuesta la Sociedad, estableciendo, cuando corresponde, los planes de acción para su mitigación. Este ejercicio se realiza conjuntamente con el ejercicio anual de identificación de los riesgos operacionales de la entidad. Con base en esta evaluación, se desarrolla un Plan Anual de cumplimiento al final de cada año para el ejercicio siguiente y que se engloba dentro del Plan Anual de revisión de segunda línea de defensa.

Las actividades de cumplimiento dentro de AXA Seguros Generales se articulan en torno a una serie de Normas y Políticas del Grupo que establecen los requisitos mínimos que se espera que sean cubiertos por todas las entidades del Grupo AXA. Los AXA Standards y las políticas de Solvencia II contienen normas y políticas sobre riesgos significativos que afectan las actividades de cumplimiento, así como los principios de control y de monitorización de alto nivel a los cuales AXA Seguros Generales debe adherirse. Todas esas normas son obligatorias y se reflejan en las políticas internas de AXA Seguros Generales. Además, la Función de Cumplimiento ha adaptado los requisitos del Grupo AXA y ha desarrollado políticas locales para alinearse con las leyes y reglamentos pertinentes en la jurisdicción local en la que opera y desarrolla su negocio AXA Seguros Generales. Estas políticas locales se revisan cada año por el Director de Secretaría General & Risk Management, el Comité de Auditoría o el Consejo de Administración, dependiendo del tema.

Regularmente, eleva al Comité de Dirección, Comité de Auditoría y Consejo de Administración asuntos relevantes en materia de cumplimiento. Entre otros, cambios regulatorios, requerimientos relevantes de los Supervisores, Inspecciones, resultados de la Evaluación del Riesgo de Cumplimiento, el Plan anual de Cumplimiento, los planes de remediación pendientes de revisiones de cumplimiento (sea internas o externas) otras cuestiones relevantes que requieran ser escalados.

4.- Seguridad

El equipo de seguridad supervisa la seguridad desde una perspectiva global que incluye la ciberseguridad, seguridad física, resiliencia operacional y la salud laboral. En AXA España, el director de Seguridad (CSO) reporta directamente al Director de Riesgo y cumplimiento (Chief Risk Officer), miembro del Comité Ejecutivo, formando parte de la segunda línea de defensa.

Los principales objetivos de Seguridad son los siguientes:

- Liderar y adecuar la implementación local del Modelo Operativo de Seguridad.
- Liderar, desarrollar y apoyar en la implementación de la estrategia de seguridad y el programa de seguridad.

- Liderar y coordinar un adecuado gobierno de la seguridad a través del Comité de riesgos de Seguridad.
- Impulsar el cambio cultural y organizacional e implementar una función de seguridad sostenible que incluya los cuatro pilares de la Seguridad (seguridad de la información, resiliencia operativa, salud laboral y seguridad física).
- Actuar como asesor clave de las distintas áreas de negocio y transversales en asuntos de seguridad: Gestión de riesgos, ciberseguridad, controles de seguridad, seguridad en las operaciones, supervisión de los controles de gestión de accesos, arquitectura de seguridad, análisis forense, seguridad física y resiliencia operacional.

El equipo de Seguridad trabaja con el equipo de control interno, riesgos y cumplimiento normativo con el objetivo de disponer de una visión consolidada de los riesgos, controles y planes de mitigación dentro de AXA España. De igual modo, colabora con auditoría interna (3ª línea de defensa) en la identificación de los principales riesgos para facilitar el plan de auditorías.

El CSO informa bianualmente al Comité Ejecutivo de las principales amenazas a las que se enfrenta AXA España, sus riesgos asociados y los de mitigación. De igual modo, el CSO informa trimestralmente en el Comité de Auditoría de los principales riesgos, sus planes de mitigación, la evolución del programa de seguridad, incidencias de auditoría y principales indicadores de la seguridad en AXA España.

5.- Privacidad de Datos

El equipo de privacidad es el responsable en el seno de AXA España de realizar la supervisión y monitorización de la aplicación de la normativa en materia de protección de datos personales y realizar el asesoramiento en los impactos de privacidad de nuevas tecnologías y proyectos de acuerdo con el Estándar de Privacidad del Grupo y con la normativa interna y externa vigente en España.

El Delegado de protección de datos reporta directamente al Director de Riesgos y Cumplimiento (Chief Risk Officer), miembro del Comité Ejecutivo, formando parte de la segunda línea de defensa y es el responsable de representar a la Compañía ante la Agencia Española de Protección de Datos, dirigir las relaciones con las autoridades de control en esta materia (reporting, requerimientos de información, procedimientos sancionadores, inspecciones, consultas, etc.) y el reporting al Grupo.

Las principales funciones son:

- Informar y asesorar a AXA Seguros Generales y a sus empleados de todas las obligaciones que les corresponden en relación con la normativa de protección de datos personales.
- Supervisar regularmente el cumplimiento de la normativa en vigor, tanto la normativa externa como la normativa interna mediante la definición y testing de los controles que sean necesarios aplicando el marco de control interno de AXA y mediante auditorías específicas.
- Asesorar en las evaluaciones de impacto de protección de datos, supervisando la correcta aplicación del art. 35 de GDPR.
- Representar a la compañía ante las autoridades de control de protección de datos y ser el punto de contacto para cualquier trámite o solicitud de información.
- Asesoramiento sobre los impactos en protección de datos de nuevas tecnologías.
- Asesorar y supervisar regularmente el cumplimiento de la normativa en vigor a todas las filiales del Grupo AXA dentro del perímetro del Data Privacy Officer de AXA España.
- Reporting a DPO grupo de la definición y seguimiento del Plan de Acción del DPO y así como colaborar con la familia de privacidad en la definición e implantación de nuevos procesos o requisitos de privacidad.
- Reporting periódico al Comité de riesgos, controles y compliance, al Comité de Auditoría y al comité ejecutivo sobre la evaluación de los riesgos de privacidad.

El equipo de privacidad participa como segunda línea de defensa en:

- La identificación, cuantificación de riesgos.

- La definición, implantación y testeo de controles.
- Contribución a mejorar el ambiente de control de Axa España mediante formación y concienciación.
- Participación en la diligencia debida de proveedores dentro del Vendor Risk Framework definido por el grupo AXA.

Tercera línea de defensa: Función de Auditoría Interna

La tercera línea de defensa, como última capa de control, garantiza de forma independiente la efectividad del sistema de control interno. Auditoría Interna ayuda al Consejo y al Comité Ejecutivo, de manera independiente y objetiva, a proteger los activos, la reputación y sostenibilidad de la organización, añadiendo valor y mejorando las operaciones.

Ver sección B.5 del presente informe

Reporting financiero, publicaciones anuales, controles y procedimientos

Área de Finanzas

El Área de Finanzas cumple con el principio de segregación de funciones, fomentando sinergias entre:

- sus departamentos internos (Contabilidad, Fiscal, Compras, Actuariado Corporativo, Inversiones, Control de Gestión y Planificación);
- y otros departamentos de la Sociedad (Estrategia, Oferta, Siniestros, Reaseguro, etc.).

La función del departamento de Finanzas en AXA Seguros Generales comprende, entre otras, las siguientes actividades:

- Correcta imputación de todos los hechos económicos según la legislación contable vigente y la normativa de Grupo.
- Elaboración de reporting contable y consolidación de estados financieros, tanto para Grupo como para los Organismos de Control.
- Planificación financiera y seguimiento y evolución del negocio.
- Coordinación de la elaboración de informes de Solvencia para el Regulador.
- Relación con auditores de cuentas y contribución a las reuniones del Comité de Auditoría según se requiera.

El Área de Finanzas ha definido e implementado un conjunto de políticas y procedimientos para asegurar que los procesos asociados a estas actividades sean adecuados y precisos.

Mecanismos de control operativo

AXA Seguros Generales es responsable de contabilizar y de controlar que los datos contables y financieros cumplen con el "Manual de contabilidad del Grupo AXA" y son fieles a las normas de consolidación (IFRS) y a la normativa vigente. A este respecto, y dentro del programa de Control Interno Financiero, el Director Financiero de la Sociedad firma la exactitud de su contribución a las cifras consolidadas que se reportan al Grupo y de su cumplimiento con el manual de contabilidad del Grupo e instrucciones en todos los aspectos (IFRS, Embedded Value, indicadores actuariales y el balance económico) y realiza un sign-off anual sobre la efectividad del control interno de todos los controles bajo su perímetro.

El sistema de reporting utilizado por la Sociedad proporciona también información de gestión y una visión económica de los Estados Financieros.

Control Interno sobre el Reporting Financiero

Ver punto anteriormente comentado en la sección B.4 relativa al “Marco de gestión y sistema de Gobierno”

Controles y procedimientos de la información financiera anual

AXA ha implementado un proceso interno de revisión y aprobación sobre el informe anual, que se requiere a todos los miembros del Comité de Dirección, el Director Financiero y otros altos ejecutivos.

Este proceso se basa en los cuatro pilares siguientes:

1. Certificación firmada del Director Financiero adjuntando la información financiera individual y consolidada.
2. Envío anual por el Director Financiero al Grupo del informe de IFC y del sign off anual con los resultados del control interno financiero.
3. Aprobación del Comité de Dirección, del informe anual, confirmando formalmente (i) la integridad y exactitud de la información contenida en el informe, (ii) la efectividad de los controles y procedimientos (con información específica de cualquier deficiencia o debilidad significativa). Además, se requiere que estos ejecutivos revisen y comenten información transversal incluida en el informe anual relacionada con riesgos y otros asuntos.
4. Aprobación formal por el Director Financiero al Grupo sobre aspectos de los Estados Financieros Consolidados: El Grupo proporciona a los directores financieros regionales su contribución a los Estados Financieros para facilitar su aprobación de la exactitud e integridad de la información del Informe Anual de Grupo.

En AXA Seguros Generales, el Departamento de Contabilidad, dentro del Área Financiera es responsable de preparar los Estados Financieros y asegura su emisión a través de un conjunto de procedimientos y mecanismos de control interno apropiado y adecuadamente adaptado a su negocio y tipo de operaciones.

A pesar de ello, todo sistema de control interno tiene limitaciones inherentes y no constituye una garantía ni proporciona una certeza absoluta. Incluso los sistemas diseñados para ser efectivos pueden no prevenir todos los errores humanos, el mal funcionamiento del sistema, el fraude u otros errores y solamente pueden proporcionar una seguridad razonable. Además, los controles pueden dejar de ser efectivos por cambio de condiciones, deterioro de los procesos u otros factores.

B.5 – Función de Auditoría Interna

Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna de Axa Seguros Generales proporciona al Consejo y a la Alta Dirección una garantía independiente y objetiva sobre la eficacia del entorno general de control para ayudar a proteger los activos y la reputación de la organización y contribuir a mejorar sus operaciones.

Auditoría Interna de Axa Seguros Generales establece un plan anual de trabajo, aprobado y supervisado por el Comité de Auditoría, basado en una evaluación tanto del riesgo inherente como de la idoneidad de los controles, así como en la consideración de la cobertura cíclica.

Al concluir cada encargo de auditoría, se emite un informe a la Alta Dirección correspondiente, presentando regularmente al Comité de Auditoría y a la Dirección los resultados y el estado de resolución de los asuntos de auditoría interna.

La función de auditoría interna de Axa Seguros Generales cuenta con una carta de auditoría que documenta su propósito, independencia, alcance, responsabilidades, obligaciones, autoridades y normas. El estatuto es aprobado por el Comité de Auditoría cada año.

El responsable de la función de auditoría interna de Axa Seguros Generales tiene una línea de reporte directa e independiente directamente hacia el presidente correspondiente del Comité de Auditoría y reporta funcionalmente al director de Auditoría Interna del Grupo.

B.6 – Función Actuarial

Función

- La normativa de Solvencia II requiere que se implemente una Función Actuarial eficaz para,
- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia.
- Informar al órgano de administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital.

El responsable de la Función Actuarial reporta directamente al Director Financiero de AXA España y al Director de la Función Actuarial de AXA Grupo. Su nombramiento está sujeto a validación de este último, a quien reporta cualquier deficiencia principal vinculada relacionada con su área de responsabilidad.

El responsable de la Función Actuarial ha preparado el informe actuarial para informar al Comité de Dirección y al Consejo de Administración acerca de sus conclusiones sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas. Este informe también proporcionará un análisis general de las actividades realizadas por la Función Actuarial en cada una de sus áreas de responsabilidad durante el año. El Informe Actuarial también se comunica al Director de la Función Actuarial del Grupo.

B.7 – Externalización

Acuerdos de externalización

Toda relación contractual con Proveedores externos en AXA está regulada por la correspondiente política de Compras (Circular Normativa Nº 2020/02) y el protocolo de firma de contratos (Circular Normativa Nº 2014/11) y sujeta a unos procesos de aprobaciones, monitorización y auditoría, ajustados a la relevancia cualitativa y cuantitativa del servicio prestado.

En lo que a contratos de externalización de servicios se refiere, aparte de lo anterior, es de aplicación el Estándar de Externalización de AXA a nivel Grupo y que obliga a todas las entidades, en este caso, AXA Seguros Generales del Grupo AXA en España.

De acuerdo a la Política de Compras de AXA Seguros Generales (Circular Normativa Nº 2020/02) y a los estándares de los contratos de AXA Grupo considerados de Alto Riesgo, de Externalización de servicios y de proveedores de servicios en la nube; con carácter previo a la contratación de cualquier servicio en régimen de externalización, el área usuaria solicita el apoyo y asesoramiento de la función de Procurement quien garantiza que el proveedor reúne las características y garantías necesarias a todos los niveles y que la política de externalización de servicios se verifica.

AXA Seguros Generales considera Externalización de Servicios cualquier acuerdo entre AXA Seguros Generales y una entidad de AXA o un proveedor externo de servicios, esté sujeto o no a supervisión administrativa, para la gestión de una o varias actividades recurrentes, que podrían ser realizadas por la propia Entidad. Dicha prestación de servicios podrá realizarse directamente o por medio de subcontratación, de acuerdo con la normativa aplicable, siguiendo los mismos requisitos de control, de diligencia debida, en ambos casos AXA Seguros Generales mantiene en todos los casos la responsabilidad sobre la actividad externalizada o subcontratada.

En toda externalización o compra de bienes se cumplirá la normativa interna del Grupo AXA, la normativa nacional del país de origen que externaliza o realiza la compra del servicio y la del país desde el que el servicio será prestado; así como la normativa internacional aplicable.

Para el caso concreto de AXA Seguros Generales, se podrán externalizar sus funciones o actividades operativas críticas salvo cuando concurren las siguientes circunstancias:

- Se perjudique sensiblemente la calidad de su sistema de gobierno,
- Aumente indebidamente el riesgo operacional, menoscabe la capacidad de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad o afecte al servicio continuo y satisfactorio para los tomadores de seguros.

Por otro lado, existe en AXA un Comité de Riesgos Proveedor que realiza las funciones de gobierno en sentido amplio de los contratos considerados de Alto Riesgo entre los que se encuentran los de esta naturaleza. Este comité se reúne al menos una vez al año y sus conclusiones son reportadas a AXA Grupo.

El Comité de Riesgos Proveedor de AXA España

El Comité de Riesgos Proveedor de AXA España está liderado por Leila Miri, Directora Financiera y miembro del Comité Ejecutivo de AXA Seguros que actúa como sponsor, y conducido por Raúl Franco, Director de Procurement.

Son miembros permanentes del mencionado Comité, representantes de Riesgos y Compliance, Insurance Procurement (Redes y Salud), así como los distintos miembros de las áreas de negocio propietarias y usuarias de los servicios y contratos objeto del control. Sus funciones son las de aprobación de nuevas necesidades de externalización y el seguimiento y gobierno de las existentes.

Son puntos de control y buen gobierno, entre otros los siguientes:

- Antes del inicio de cualquier servicio en régimen de externalización, se habrá firmado el correspondiente contrato de prestación de servicios que deberá haber sido supervisado por el área usuaria, Procurement y Asesoría Jurídica y Seguridad de la Información.
- Los acuerdos no tendrán una duración superior a cinco (5) años y el proceso de renovación comenzará con una antelación de al menos 18 meses, de forma que se garantice una alternativa en caso necesario.
- La existencia de un plan de acción documentando el proceso a seguir en caso de que alguno de los contratos tuviera que ser terminado.
- Existe en todo momento un propietario de cada uno de los contratos, con responsabilidad sobre la operación y seguimiento del contrato, incluyendo monitorización de SLA (acuerdos de nivel de servicio), desempeño, calidad del servicio, etc. e interlocución con el proveedor.

- En casos de servicios críticos, garantizar que los procesos externalizados y los proveedores prestatarios cuentan con planes de continuidad de negocio, que cumplan con los estándares AXA
- Solicitar al Área usuaria la confección de planes de Repatriación de la actividad externalizada.
- Necesidad de realizar una "diligencia debida" del proveedor y/o proceso objeto de BPO.

Contratos de externalización bajo control del Comité de Riesgos Proveedor de AXA España

Son objeto de gobierno por parte del Comité de Riesgos Proveedor de AXA España, los siguientes contratos críticos de externalización de servicios, con indicación de la naturaleza del servicio, el proveedor prestatario del servicio y su responsable de negocio.

Descripción del servicio	Prestador servicios (proveedor)	Localización física	Responsable Contrato
Grabación de facturas recibidas de los proveedores médicos y verificación de su adecuación a los acuerdos pactados entre AXA y sus proveedores.	Gestion Integral de Contratas y Centros de Trabajo, SL (Cibernos)	España	Fernando Carballo
Siniestros multis End to End- Daños Electricos	Verifica Servicios de Auditoria SLU	España	Fernando Carballo
Siniestros Multis End to End	Konecta BTO SL	España	Fernando Carballo
Siniestros Multis End to End	Covisian España SLU	España	Fernando Carballo
Front office de inversiones. Middle office de inversiones.	AXAFrance Me	Francia	Borja Igual
Contabilidad y reporting de inversiones	AXAGlobal Business Services	India	Borja Igual
Control de los servicios de backoffice y reporting de inversiones realizados por AXA Business Services	AXAGIE	Francia	Borja Igual
Gestión de activos.	AXAIM Paris	Francia	Borja Igual
Gestión de activos y pasivos	AXAGIE	Francia	Borja Igual
Alertas aplicativo Norkom	AXAGlobal Business Services	India	Verónica Rubio
Servicio de gestión integral de siniestros de lunas para AXA Global Direct	Carglass SL	España	Maria Carmen Morillo
Recepción y tramitación de documentación AXA	Ricoh España, SLU	España	Maria Carmen Morillo
Servicios de archivo y custodia	Iron Mountain España SA	España	Maria Carmen Morillo
Imprimir y enviar todas las comunicaciones externas de AXA, incluidas las pólizas y cualquier tipo de comunicación dirigida a los clientes Diseño gráfico de documentos y gestión de comunicaciones no masivas Producción y almacenamiento de material de comunicación	Mailteck	España	Maria Carmen Morillo
Servicios generales de contabilidad (cuentas por pagar, conciliaciones, elaboración de informes y asistencia a los usuarios de herramientas contables).	AXAGlobal Business Services	India	Gabriel de la Rica

Suscripción de riesgos caución en nombre de AXA Seguros Generales	Intercaución Agencia de Suscripción, S.L.	España	Susana García
Servicios de operación para servicios distribuidos y en la nube. Servicios de nivel 1 para redes, infraestructura y telecomunicaciones. Servicios de ciberdefensa para actividades externas. Suministro de activos de software.	AXA Group Operations SAS	Francia	Joel Guedes
Ventas y marketing, gestión de siniestros y centro de atención al cliente y distribución de los productos de AXA, según la información facilitada por AXA y gestionada directamente en los sistemas de AXA.	AMCI (AGRUPACIÓN DE ASSEGUANCES I REASSEGUANCES S.A)	España	Florent De la fuente
Ventas y marketing, gestión de siniestros y centro de atención al cliente y distribución de los productos de AXA, según la información facilitada por AXA y gestionada directamente en los sistemas de AXA.	Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	España	Florent De la fuente
Prestación de servicio de las funciones transversales (Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones, Secretaría General Y Risk Management) y comisiones de servicio.	AXA Seguros generales (para Amci y Atlantis Vida)	España	Borja Igual

Adicionalmente, se relacionan los contratos externalizados en proveedores de servicios en la nube:

Plataforma Tecnológica Salesforce en Cloud. Se trata de un sistema CRM- Customer Relationship Management) que da servicios a Distribución, Marketing y Operaciones Cliente.	Salesforce	Union Europea	Jose Antonio Polanco
Servicios de salud: Servicio de teleselección/Valoración de riesgos	Teladoc Internacional S.A.	España	Ana Isabel Jiménez Olmedo
Servicios de salud: Gestión de autorizaciones / Control de Ingresos Hospitalarios			Fernando Carballo
Uso de bases de datos Mongo DB para aplicaciones de IT	MONGO DB LICENCES	España	Joel Guedes

Reporte de actividad

Con periodicidad anual, el Comité de Riesgos Proveedor de AXA España, remite a AXA Grupo, la siguiente información:

- Listado de contratos de externalización considerados críticos, con independencia de su cuantía económica.
- Listado de proveedores de servicios en la nube.

B.8 – Cualquier otra información

No aplicable.

PERFIL DE RIESGOS

Prólogo

Requerimientos de Capital bajo Solvencia II

Gobierno en la Estrategia de Inversiones y ALM

C.1 Riesgo de suscripción

Exposición a riesgos de seguros

Control y mitigación del riesgo

Concentración al riesgo

C.2 Riesgo de mercado

Exposición a riesgos de mercado

Control y mitigación del riesgo

Concentración al riesgo

C.3 Riesgo de crédito

Exposición a riesgos de incumplimiento de contraparte

Control y mitigación del riesgo

Concentración al riesgo

C.4 Riesgo de liquidez

Posición de liquidez y marco de gestión de riesgos

Concentración al riesgo

C.5 Riesgo operacional

Principios generales

Concentración al riesgo

C.6 Otros riesgos sustanciales

Riesgo estratégico

Riesgo reputacional

Riesgos emergentes

C.7 Cualquier otra información

Prólogo

Esta sección describe los riesgos principales a los cuales AXA Seguros Generales está expuesta.

El negocio de AXA Seguros Generales se centra fundamentalmente en la comercialización de seguros de No Vida, que abarcan daños a las personas (físicas o jurídicas), a las propiedades (automóviles, viviendas) así como la responsabilidad (personal o profesional). Abarca una amplia gama de productos y servicios diseñados para líneas personales y comerciales. El ciclo del negocio asegurador se encuentra invertido: las primas preceden a los pagos. Por esta razón, es de vital importancia una buena gestión de riesgos para evitar la ruina de la entidad aseguradora si los pagos por prestaciones fueran muy superiores a las primas recaudadas.

La experiencia de AXA Seguros Generales radica en su capacidad para evaluar, mutualizar o transferir riesgos. En este contexto, AXA Seguros Generales ha desarrollado herramientas adecuadas para medir y controlar sus riesgos más importantes, tal y como se detalla en las secciones posteriores.

Requerimientos de capital bajo Solvencia II

Requerimiento de Capital en AXA Seguros Generales

La regulación de Solvencia II introduce un requerimiento de capital basado en riesgos el cual puede ser calculado utilizando un Modelo Interno o a través de la Fórmula Estándar.

El Grupo AXA ha desarrollado un Modelo Interno que tiene como objetivo cubrir todos los riesgos materiales y cuantificables ante los cuales las entidades están expuestas, siendo una herramienta adecuada para controlar y medir la exposición a la mayoría de los riesgos, dentro del marco regulatorio de Solvencia II.

El Capital de Solvencia II Obligatorio (CSO) de AXA Seguros Generales se calcula utilizando la Fórmula Estándar; no obstante, AXA Seguros Generales también utiliza un Modelo Interno para propósitos de gestión del riesgo y en su contribución al cálculo consolidado del Grupo.

La actividad de gestión de riesgos en AXA Seguros Generales se realiza de acuerdo con las instrucciones y políticas de grupo, que a su vez están perfectamente alineadas con los requerimientos de la Fórmula Estándar en materia de riesgos.

El mapa de riesgos de la entidad es comprensible y se han implementado procedimientos para que los roles y responsabilidades se asignen de forma adecuada y con el objetivo de identificar, medir, controlar, gestionar y reportar la información más importante relativa a riesgos.

El Modelo Interno de AXA captura todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesta AXA Seguros Generales. Este modelo, se utiliza para valorar los diferentes sub-riesgos y su agregación total de riesgos, e incluye todo el negocio asegurador. Las metodologías utilizadas en el Modelo Interno se revisan regularmente para garantizar que reflejen con exactitud el perfil de riesgos de AXA, y se desarrollan e integran regularmente nuevos métodos (de conformidad con la política de cambio del Modelo Interno).

El Modelo Interno de AXA está calibrado para representar el valor en riesgo (VaR) económico de la entidad en el percentil 99,5% para un horizonte temporal de un año. En otras palabras, el capital obligatorio de solvencia (CSO) es el capital necesario para soportar un shock de 1 en 200 años. Dicho Modelo Interno persigue incluir todos los riesgos cuantificables (mercado, crédito, suscripción y operacional) y recoge el perfil diversificado de AXA.

Adicionalmente a los riesgos que soportan el CSO de AXA Seguros Generales, la Entidad también considera los riesgos de liquidez, reputacional, regulatorios y emergentes.

La siguiente tabla detalla el CSO de AXA Seguros Generales por categoría de riesgo.

	Capital de solvencia mínimo neto	Capital de solvencia mínimo bruto
Riesgo de Mercado	317,01	317,01
Riesgo de contraparte	55,08	55,08
Riesgo de suscripción vida	3,64	3,64
Riesgo de suscripción salud	94,29	94,29
Riesgo de suscripción no vida	426,00	426,00
Diversificación	-254,13	-254,13
Riesgo de activos intangibles	0,00	0,00
Requerimiento de Capital de Solvencia Básico	641,89	641,89

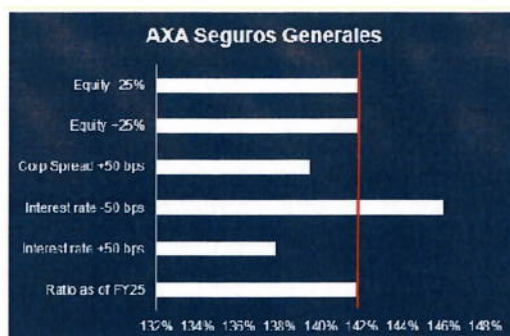
	Importe
Riesgo operacional	74,51
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuesto diferidos	-87,80
Requerimiento de Capital de Solvencia excluyendo la adición de capital	628,59
Requerimiento de Capital de Solvencia	628,59

Objetivo de Capital y sensibilidad al riesgo de AXA Seguros Generales

Bajo el régimen de Solvencia II, AXA Seguros Generales tiene que mantener fondos propios suficientes para cubrir los Requerimientos de Capital de Solvencia para absorber pérdidas significativas. El Requerimiento de Capital de Solvencia de AXA Seguros Generales está calibrado para asegurar que se consideran todos los riesgos cuantificables a los que AXA Seguros Generales está expuesta.

Bajo condiciones normales, AXA Seguros Generales debe mantener un ratio regulatorio de Solvencia II superior al 100%, permitiendo a la entidad tener suficientes fondos propios elegibles para soportar un shock de 1 en 200 años.

Adicionalmente, para asegurar un nivel de confort sobre el 100% de ratio regulatorio de Solvencia II, AXA Seguros Generales realiza un seguimiento de su capacidad para absorber posibles impactos financieros y/o técnicos severos. En este contexto, AXA Seguros Generales calcula las sensibilidades de su ratio regulatorio bajo Solvencia II, a impactos financieros en bonos corporativos, tipos de interés y a renta variable (tal y como se muestra en la siguiente tabla). Estos análisis de sensibilidades no tienen en cuenta acciones de gestión preventivas que pudiera tomar la Dirección para mitigar los efectos de estos impactos, pero, permite asegurar que la Entidad, revisa y aprueba los riesgos que asume bajo el apetito al riesgo definido.



Gobierno en la estrategia de Inversiones y ALM

Gestión de inversiones

AXA Seguros Generales ha externalizado la Gestión de las Inversiones dentro de los equipos del Grupo AXA. Esta actividad está regulada mediante un contrato de prestación de servicios (SLA), que define los servicios entre AXA Seguros Generales y AXA Grupo con el objetivo de garantizar la adecuación de las actividades de inversión.

AXA Seguros Generales delega las actividades de inversión y de gestión de activos y pasivos (ALM) en el Director de Inversiones (CIO) del Euro Hub a través del contrato mencionado anteriormente. AXA Grupo gestiona las carteras de activos, con el objeto de optimizar el ratio rentabilidad / riesgo, mantiene una adecuada comunicación, sosteniendo estrecha relación con el Director de Riesgos (CRO) y el Director Financiero (CFO) de AXA Seguros Generales, quienes, son responsables del rendimiento de las inversiones y de la gestión correcta de los activos y pasivos.

Órganos de Gobierno

Para coordinar de manera eficiente los procesos de inversión, las decisiones son tomadas a través de los Comités de Inversiones y de los comités de ALM de AXA Seguros Generales, del cual son miembros representantes de equipos de la Entidad y del Grupo. Los estatutos de funcionamiento de estos Comités están aprobados por el Comité de Dirección. Estos comités son responsables de definir la asignación estratégica de activos de la Entidad y monitorizar su implementación, de controlar la adecuación de la correspondencia entre los pasivos y los activos, de aprobar y supervisar las inversiones atendiendo las obligaciones de cumplimiento y revisando la participación en propuestas de inversión lideradas por el Grupo, así como las propuestas de inversión locales además de controlar las actividades delegadas y presentar los indicadores de riesgos.

Estudios de ALM y asignación estratégica de activos

El objetivo del proceso de ALM es alinear la estrategia de los activos con los pasivos generados por la actividad aseguradora. Define una asignación óptima de los activos de manera que todos los pasivos puedan cubrirse con un nivel adecuado de confianza maximizando la rentabilidad esperada de la inversión.

Con el objetivo de garantizar una asignación óptima de activos, el comité ALM se base en estudios realizados por el Hub de ALM con el apoyo de los equipos de inversiones junto con la segunda opinión proporcionada por el equipo Riesgos. Este proceso pretende maximizar las rentabilidades esperadas, teniendo en cuenta un nivel definido de riesgo.

Las limitaciones de ALM son consideradas en el diseño de nuevos productos de seguro dentro de AXA Seguros Generales, la asignación estratégica de activos, derivada del estudio de ALM, debe ser revisada y aprobada por el equipo de Riesgos con respecto a los límites predefinidos de tolerancia al riesgo, antes de que sea validada por el Comité de ALM. La asignación estratégica de activos permite adoptar una posición táctica dentro de un margen de maniobra concreto.

Investment Approval Process (IAP)

Las oportunidades de inversión, al igual que las inversiones no estándar, las nuevas estrategias o estructuras, están sujetas a un proceso de aprobación "Investment Approval Process" (IAP). El IAP garantiza que se analizan las características claves de la inversión, como las expectativas de rentabilidad y riesgo, la experiencia y los conocimientos técnicos de los equipos de gestión de inversiones, así como aspectos contables, tributarios, jurídicos y reputacionales.

Marco de gobierno para los instrumentos derivados

Los productos con cobertura en instrumentos derivados están diseñados por equipos de expertos de las siguientes entidades: AXA Investment Managers (Grupo BNP) y AXA SA. Esta centralización garantiza que las entidades se benefician de la experiencia técnica, del asesoramiento jurídico y de una adecuada gestión.

Las estrategias de derivados son revisadas y validadas sistemáticamente por el Comité de Inversiones. Con la centralización de la ejecución de estas operaciones, se consigue una segregación de funciones entre los responsables de tomar la decisión de la inversión y la gestión y ejecución de las transacciones. Esta segregación de funciones pretende evitar los conflictos de interés.

Regularmente se supervisan los riesgos de mercado asociados a las operaciones con derivados garantizando que los riesgos de mercado, (tesorería o de los instrumentos derivados), se controlan adecuadamente y se mantienen dentro de los límites aprobados.

El riesgo legal de este tipo de operaciones se mitiga a través de contratos marco que contienen información legal estandarizada, con el objetivo de cumplir con los requerimientos indicados en la normativa del Grupo.

Adicionalmente, el equipo de Riesgos ha definido una política del riesgo de incumplimiento de contraparte para las operaciones de derivados. Esta política contiene las contrapartes autorizadas; requisitos mínimos respecto al colateral; y límites de exposición al riesgo de impago de contraparte.

La gestión del riesgo operacional relativo a estas operaciones se encuentra contemplado dentro del marco global de Riesgo Operacional en AXA. Además, ya que la gestión y ejecución de las operaciones de derivados se encuentran centralizadas en equipos del Grupo, el riesgo Operacional queda reducido tanto a nivel Grupo como a nivel local.

El riesgo de valoración asociado a estas operaciones se mitiga con la participación de equipos expertos. Éstos realizan valoraciones independientes que aseguran una valoración contable correcta y una gestión adecuada de los pagos y de los colaterales. También revisan los precios propuestos por las contrapartes en el caso de que la entidad quiera contratar, resolver de forma anticipada o reestructurar los derivados.

Inversión y gestión de activos

AXA Seguros Generales utiliza los servicios de gestoras de activos para invertir en el mercado:

- Gestiona sus carteras de activos a través de AXA investment Managers (Grupo BNP).
- Adicionalmente puede utilizar entidades gestoras de activos externas (al Grupo AXA) cuando se trata de una inversión en un activo concreto y/o una zona geográfica. En esos casos, se realizan análisis pormenorizados de "due diligence" por parte de los equipos de Inversiones y Riesgos para la selección de la entidad, y se implementa un proceso de revisión de la actividad de la gestora sobre la inversión.

C.1. Riesgo de suscripción

Exposición a riesgos de seguros

AXA Seguros Generales es la principal responsable de gestionar sus riesgos de seguros relacionados con la suscripción, tarificación y reservas. También es responsable de tomar las medidas adecuadas

en respuesta a los cambios en los ciclos de seguros y a los entornos político y económico en los que opera.

AXA Seguros Generales está principalmente expuesto a los siguientes riesgos:

- Riesgos de primas derivados de las fluctuaciones en el tiempo, de la frecuencia y severidad de los eventos asegurados y de una tarificación inadecuada de las pólizas a emitir.
- Riesgos de reservas derivados de las fluctuaciones en el tiempo e importe de los siniestros pagados y de la insuficiencia de las reservas por siniestros.
- Riesgos catastróficos incluyendo los eventos climáticos y actos provocados por el hombre.

La exposición total de AXA Seguros Generales a los riesgos de suscripción se estima mediante la medición de Capital de Solvencia Obligatorio, según lo detallado en la sección anterior "Requerimientos de capital de Solvencia II", y se toma en consideración en el marco de gestión del riesgo de liquidez de AXA (véase la Sección C4).

Control y mitigación del riesgo

AXA Seguros Generales comercializa una amplia gama de productos en diferentes líneas de negocio mitigando de esta forma el riesgo de concentración y generando beneficios de diversificación. Los riesgos de negocio de No Vida se cubren por medio de cuatro procesos principales:

- Los controles sobre los nuevos productos complementando las reglas de suscripción y los análisis de rentabilidad de los productos.
- La optimización de las estrategias de reaseguro para cubrir las exposiciones máximas, protegiendo la solvencia mediante la reducción de la volatilidad y la mitigación del riesgo.
- Revisión de la suficiencia de las reservas técnicas.
- Revisión de los riesgos emergentes para compartir conocimiento con las comunidades de suscripción y riesgo.

El titular de la Función Actuarial de AXA Seguros Generales coordina el cálculo de las provisiones técnicas, garantizando la idoneidad de las metodologías y modelos utilizados. Como parte de su informe anual, el titular de la Función Actuarial emite un dictamen sobre la adecuación de las reservas, política general de suscripción y de los acuerdos de reaseguro.

Aprobación de productos

El equipo de Riesgos del Grupo AXA ha definido un conjunto de procedimientos para aprobar el lanzamiento de nuevos productos. Estos procedimientos, adaptados e implementados a nivel local, fomentan la innovación en productos en el Grupo AXA, manteniendo al mismo tiempo los riesgos bajo control.

En AXA Seguros Generales, el proceso de aprobación de productos se gestiona para todos los productos, lo que permite mantener los lanzamientos de productos adaptados al momento de mercado. Para algunos productos, debido a su materialidad, es necesaria la supervisión del Grupo AXA.

Como parte de las medidas de control en el lanzamiento de productos participa la función de Cumplimiento realizando antes de la comercialización de los productos una revisión de cumplimiento normativo de una serie de puntos definidos en la llamada Compliance check-list, al objeto de garantizar una adecuada protección al consumidor.

Este marco complementa a las normas de suscripción, garantizando que no se acepten riesgos fuera de los niveles de tolerancia predefinidos, y que se cree valor mediante una fijación adecuada del precio del riesgo.

Este marco cumple con la normativa relativa al control y gobernanza de aprobación de productos de AXA donde se incorpora la regulación en materia de distribución de seguros y reaseguros privados a los procesos internos de diseño, aprobación y control de los productos con el fin de dar cumplimiento

a la normativa de distribución de seguros privados, especialmente el Real Decreto-ley 3/2020 y el Reglamento Delegado (UE) 2017/2358 de la Comisión por el que se completa la Directiva UE 2016/97 sobre Distribución de Seguros en lo que respecta a los requisitos de control y gobernanza de los productos aplicables a las empresas de seguros y los distribuidores de seguros.

Análisis de la exposición

Con el objetivo de gestionar el riesgo de concentración y verificar la adecuación del reaseguro, el Grupo AXA revisa regularmente su exposición para asegurar que los Riesgos de suscripción están diversificados tanto geográficamente como por líneas de negocio.

Para las actividades de No Vida, el equipo de Riesgos del Grupo AXA ha desarrollado e implementado modelos y métricas comunes para medir de forma consistente los riesgos en todo el Grupo (en particular a través de su marco de Modelo Interno). Esto permite comprobar que su exposición cumple con los límites de apetito al riesgo a lo largo de las dimensiones de valor, capital, beneficio y liquidez.

Estas herramientas también contribuyen sustancialmente a la supervisión de los principales riesgos.

La Compañía revisa regularmente su exposición a estos y utiliza los resultados de este trabajo para optimizar el diseño de sus productos y su cobertura de reaseguro.

Reaseguro

La compra de reaseguro es un proceso clave de las actividades de mitigación del riesgo de suscripción. Se realizan procesos de optimización de las estructuras, tanto desde el punto de vista de consumo de capital, tratando de fortalecer las estructuras de reaseguro para reforzar la mitigación de riesgos, como de cumplimiento con el marco de apetito al riesgo definido por AXA Seguros Generales.

Para las operaciones de No Vida, los programas de reaseguro se configuran de la siguiente manera:

- La cobertura de reaseguro se realiza centralmente por AXA S.A.
- Antes de ceder riesgos, AXA España en coordinación con AXA S.A. y Riesgos del Grupo AXA lleva a cabo detallados análisis actuariales y modelizaciones en cada cartera para optimizar la calidad y el coste de la cobertura de reaseguro. Se mide la frecuencia de los riesgos, así el impacto de determinados riesgos graves para P&C (tales como catástrofes naturales, tormentas, inundaciones, terremotos).
- Las estimaciones de riesgos catastróficos de No Vida se realizan mediante varios programas de modelización catastrófica disponibles en el mercado. Estos programas son evaluados regularmente dentro de Riesgos del Grupo AXA y se ajustan a las características de la cartera de AXA Seguros Generales.
- Junto con las líneas de negocio globales, Riesgos contribuye a la elaboración de la cobertura de reaseguro del Grupo. En línea con las Normas del Grupo, los tratados de reaseguro de AXA Seguros Generales se colocan a través de las Líneas Globales de AXA, a menos que se obtenga una aprobación documentada para colocar el tratado fuera del Grupo.

Con el fin de construir una protección ajustada y optimizada, diversas entidades operativas del Grupo colocan sus contratos de reaseguro a través de AXA S.A. Parte de estos contratos son retenidos por la propia entidad a través de los Pooles del Grupo.

Reservas técnicas

AXA Seguros Generales supervisa específicamente sus riesgos de reservas. Las provisiones técnicas de Solvencia II se establecen considerando por separado la Mejor Estimación del Pasivo (Best Estimate

Liabilities) y el Margen de Riesgo (Risk Margin). Los cálculos se realizan por el equipo de Actuario Corporativo (primera línea de defensa) y el equipo de Riesgos (segunda línea de defensa) emite una segunda opinión sobre los mismos.

Los equipos encargados de evaluar las reservas se aseguran que:

- Las hipótesis técnicas y las metodologías actuariales están en línea con las prácticas profesionales y se realizan análisis de sensibilidad.
- Adicionalmente se ha llevado a cabo un análisis de las reservas, considerando la comparativa de la experiencia real con respecto a la esperada.
- Las pérdidas operacionales relacionadas con el proceso de reserva han sido adecuadamente cuantificadas.
- La mejor estimación de los pasivos se ha calculado de acuerdo con los artículos 75 a 86 de la Directiva Solvencia II y las directrices del Grupo.

Concentración al riesgo

AXA Seguros Generales es la principal responsable de tomar medidas y aplicar límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y para ello utiliza contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de cuantías superiores a los niveles máximos de aceptación, así como con la utilización de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones de AXA Seguros Generales a los riesgos de suscripción derivan de las catástrofes naturales por las producidas por el hombre. Este riesgo en España viene minorado:

- por el Consorcio de compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.
- Además, para mitigar el riesgo catastrófico, en AXA Seguros Generales se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias.

Adicionalmente AXA Seguros generales diversifica los riesgos por los distintos ramos de seguros.

C.2. Riesgo de Mercado

Exposición al Riesgo de mercado

AXA Seguros Generales está expuesta a riesgos de mercado por su actividad aseguradora y a través de la financiación de sus actividades.

Descripción de los riesgos de mercado para No Vida

Los riesgos de mercado a los cuales están expuestas las carteras de No Vida son:

- subida en los rendimientos de la renta fija (vinculada a una subida en tipos de interés o en spreads de crédito) que reduciría el valor de mercado de las inversiones en renta fija pudiendo impactar negativamente en el margen de solvencia de la entidad.
- bajada en el valor de mercado de los activos (renta variable, inmuebles, inversiones alternativas, ...) que podría impactar negativamente en el margen de solvencia.

Respecto al riesgo de inversiones en moneda extranjera, la política implementada tiene como objetivo proteger parcial o totalmente el valor de los activos en divisa extranjera reduciendo la volatilidad de los Fondos Propios y de la cuenta de resultados contra fluctuaciones de divisa, pero también frente a otros indicadores como la liquidez, el apalancamiento y los ratios de solvencia. AXA revisa periódicamente la estrategia de coberturas de tipo de cambio, controlando su efectividad y la

necesidad potencial de adaptarlas en base al impacto en los principales indicadores de la entidad (beneficios, valor, solvencia, ratio de apalancamiento, liquidez)

La exposición global de AXA Seguros Generales a los riesgos de mercado está evaluada siguiendo las métricas de AXA para el cálculo de los requerimientos de capital de Solvencia, tal y como se detalla en la sección previa "Requerimientos de capital bajo Solvencia II" de la introducción a la Sección C. Adicionalmente también se tiene en cuenta la posición de liquidez de AXA, la cual no está recogida en el requerimiento de capital de Solvencia (ver sección C4). Los análisis de sensibilidad del ratio de Solvencia II a los eventos materiales de riesgo de mercado se detallan en la sección previa "Objetivo de Capital y sensibilidad al riesgo de AXA Seguros Generales".

Las políticas de gestión de activos y la estrategia de inversión de AXA Seguros Generales, que cubre las inversiones de activos para gestionar los riesgos de mercado se tratan en el apartado previo "Gobierno en la estrategia de inversiones y ALM".

Control y Mitigación del riesgo

AXA Seguros Generales es responsable de gestionar sus riesgos financieros (riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez), cumpliendo con el marco de riesgos definido a por el Grupo, en términos de límites y estándares. Este enfoque tiene como objetivo permitir una respuesta rápida, precisa y objetiva ante cambios en los mercados financieros y en los entornos políticos y económicos en los cuales opera la Entidad.

Se utilizan un amplio rango de técnicas de gestión de riesgos para controlar y mitigar los riesgos de mercado a los cuales la compañía está expuesta. Estas técnicas incluyen:

- Gestión de Activos y Pasivos (ALM): definiendo una adecuada asignación de activos respecto a la estructura de pasivos con el objetivo de reducir el riesgo hasta un nivel deseado;
- Un proceso de inversiones disciplinado, con un análisis estructurado y completo por parte del departamento de Inversiones, y con una segunda opinión del equipo de Riesgos;
- Cobertura de riesgos financieros (desinversión de activos) cuando estos exceden los niveles de tolerancia definidos por AXA Seguros Generales o por el Grupo AXA. La gestión de los derivados se basa en reglas rigurosas y está realizada centralizadamente por parte de la entidad gestora de activos (BNP Paribas Asset Management);
- Un seguimiento regular de los riesgos financieros sobre la posición económica y de solvencia de la compañía.

Concentración al riesgo

Dentro del módulo de riesgo de mercado se tiene en cuenta el riesgo derivado de concentración de las exposiciones afectas al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor. Las principales concentraciones de activos a cierre de 2025 se presentan en la deuda pública de España y de Italia por un importe conjunto de 470 millones de euros.

C.3. Riesgo de Crédito

Exposición a riesgos de incumplimiento de contraparte

El riesgo de crédito por incumplimiento de contraparte se define como el riesgo de que un tercero vaya a incumplir sus compromisos en una operación. AXA Seguros Generales revisa el riesgo de contraparte, utilizando métodos adecuados a la tipología de riesgos:

- Riesgo de incumplimiento de contraparte con origen en la gestión de las carteras de inversión que respaldan las operaciones de seguro;
- Riesgos de incumplimiento de contraparte con origen en la cesión directa de AXA Seguros Generales a reaseguradores;
- Riesgos de incumplimiento de contraparte derivados de las hipotecas elegibles al riesgo de contraparte de tipo 2;
- Riesgo de incumplimiento de contraparte (cuentas a cobrar) derivadas de las operaciones de seguro directo (titulares de pólizas e intermediarios).

La exposición global de AXA Seguros Generales a los riesgos de crédito está evaluada siguiendo las métricas de Grupo AXA para el cálculo de los requerimientos de capital de Solvencia, tal y como se detalla en la sección previa "Requerimientos de capital bajo Solvencia II".

Adicionalmente, también se tiene en cuenta el marco de gestión del riesgo de liquidez de AXA (ver sección C4) ya que este no se incluye en el requerimiento de capital de solvencia.

Las políticas de gestión de activos y la estrategia de inversión de AXA Seguros Generales, que cubre las inversiones de activos para gestionar los riesgos de crédito, se tratan en el apartado previo "Gobierno en la estrategia de inversiones y ALM".

Control y mitigación del riesgo

Activos invertidos

El riesgo de concentración se supervisa mediante distintos análisis realizados a través de límites por emisor, sector y región geográfica.

Estos límites pretenden gestionar el riesgo de impago de un emisor, dependiendo de su calificación y el vencimiento de todos los bonos.

Cualquier vulneración de los límites se presenta para su resolución ante el Comité de Inversiones o de ALM.

Los límites también tienen en cuenta toda la exposición sobre emisores a través de instrumentos de deuda, renta variable, derivados y riesgo de contraparte de reaseguro.

Para exposiciones gubernamentales, se han definido límites sobre bonos gubernamentales y bonos con garantías de gobierno, los cuales son supervisados localmente y por Grupo.

Se ha definido un gobierno para asegurar el cumplimiento de los límites. Los departamentos de Inversiones y Riesgos gestionan mensualmente cualquier infracción en los límites de tolerancia del Grupo por emisor y determinan acciones si se detectan excesivas concentraciones de crédito.

Asimismo, el "Group Credit Team", con dependencia directa del Director de Inversiones del Grupo, proporciona análisis independiente al realizado por los gestores de activos y por los equipos de inversión, sobre estos riesgos. Regularmente se informa al Comité de Inversiones del análisis realizado. Adicionalmente, se presenta cualquier incumplimiento de límites en el comité de Inversiones con el objeto de adaptar los adecuados planes de acción.

Derivados de Crédito

AXA Seguros Generales en el marco de sus actividades de gestión de riesgos de inversiones y de crédito, utiliza estrategias que implican derivados de crédito (principalmente bonds forwards y credit default swaps o CDS).

Estos se utilizan principalmente como protección sobre nombres de empresas individuales o carteras específicas, aunque en algunos casos se puede utilizar como alternativa a las carteras de deuda, tanto pública como privada.

Los límites aplicados a los emisores tienen en cuenta las posiciones en derivados de crédito.

Riesgo de contraparte procedente de derivados Over the Counter (OTC)

AXA Seguros Generales gestiona activamente el riesgo de contraparte generado por derivados OTC mediante una política especificada a nivel de Grupo. Esta política incluye:

- Normas sobre contratos de derivados (ISDA, CSA).
- Colateralización obligatoria.
- Lista de contrapartes autorizadas.
- Un marco límite y un proceso de seguimiento de la exposición.

Cuentas a cobrar de reaseguradoras

Para gestionar el riesgo de insolvencia de las reaseguradoras, el Grupo se encarga de evaluar la calidad y los compromisos aceptables de las mismas. Este riesgo se supervisa para evitar cualquier exposición excesiva a una reaseguradora concreta.

Otras cuentas a cobrar

El riesgo de cuentas a cobrar se origina por el riesgo de incumplimiento de las contrapartes vinculadas con las operaciones de seguros. La exposición a este tipo de riesgo es supervisada trimestralmente por el departamento de contabilidad atendiendo a la tipología de contraparte (asegurados, intermediarios, intragrupo, impuestos, otros, etc.) con el fin de asegurar la correcta contabilización del riesgo en el balance de la Entidad.

El equipo de Riesgos evalúa anualmente la carga de capital para cada tipo de contraparte, utilizando factores internos de riesgo o factores estándar.

Concentración al riesgo

Como consecuencia del tratado de reaseguro proporcional de un 35% desde el 01.01.2024, AXA S.A., entidad matriz del Grupo AXA, representa la principal concentración dentro del riesgo de contraparte.

C.4. Riesgo de Liquidez

Posición de Liquidez y marco de gestión de riesgos

El riesgo de liquidez es la incertidumbre que surge de las operaciones de negocios, inversiones o actividades de financiación, para que AXA Seguros Generales pueda cumplir con las obligaciones de pago, en entornos reales o estresados.

En AXA Seguros Generales, el riesgo de liquidez se mide por "Exceso de Liquidez", que sería la peor posición de liquidez en un horizonte temporal 12 meses.

Se proyectan los recursos disponibles y las necesidades de liquidez post-estrés requeridas, obteniendo así una estimación del exceso de liquidez.

Las condiciones estresadas se calibran para reflejar circunstancias extremas e incluyen:

- Mercados financieros en dificultades (caídas de precios de los activos, liquidez y acceso a la financiación a través de los mercados de capitales).

- Crisis de confianza sobre AXA (aumento de rescates, disminución de primas recibidas, ausencia de nuevo negocio).
- Pérdidas operacionales.
- Catástrofes naturales (tormentas, inundaciones, etc.).

Además, en el análisis realizado se considera que todos estos eventos ocurren al mismo tiempo. Por lo tanto, se utiliza una calibración del estrés de liquidez muy prudente.

AXA Seguros Generales muestra un exceso significativo de liquidez, que es supervisado trimestralmente donde se hace un análisis consistente en valorar el excedente de liquidez a doce meses bajo un escenario de estrés de 1/200 años.

A 31 de diciembre del 2025, los principales recursos de liquidez son los activos invertidos, principalmente Bonos de Gobierno y Corporativos, y las principales necesidades provienen de los pagos de siniestros de No Vida.

Concentración al riesgo

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

C.5. Riesgo Operacional

AXA ha diseñado un marco para identificar, medir, monitorizar y mitigar los riesgos operacionales que pueden aparecer debido a fallos de procesos, sistemas y recursos o debido a causas externas. Asegurar una adecuada mitigación de estos riesgos a nivel Grupo y a nivel local es un pilar clave de las funciones de Gestión de Riesgos

La exposición global de AXA Seguros Generales a los riesgos operacionales se estima mediante la medición de Capital de Solvencia Obligatorio, según lo detallado en la sección anterior "Requerimientos de capital de Solvencia II".

Principios generales

Uno de los objetivos del marco de Riesgo Operacional en AXA Seguros Generales es comprender y reducir las pérdidas resultantes de los fallos operacionales y definir una adecuada estrategia de respuesta al riesgo para los principales escenarios de riesgo operacional.

En base a la definición de Solvencia II, AXA Seguros Generales define el riesgo operacional como el riesgo de pérdida derivado de procesos internos inadecuados o fallidos, debido a personas, sistemas o eventos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo derivado de decisiones estratégicas, así como el riesgo reputacional.

AXA ha definido a nivel Grupo un marco único para identificar, cuantificar, monitorizar, mitigar y reportar los principales riesgos operacionales, lo que implica el desarrollo de un sistema común, equipos específicos de riesgos operacional y una tipología común de riesgos operacionales que clasifica los riesgos en 7 categorías de riesgo operacional: fraude interno, fraude externo, prácticas laborales y seguridad en el puesto de trabajo, clientes, productos y prácticas de negocio, daños a activos físicos, interrupciones de negocio y fallos de sistemas y ejecución, envío y gestión de procesos.

Además, se definen una serie de requerimientos tanto cualitativos como cuantitativos:

- Se identifican y evalúan los riesgos operacionales más críticos de AXA Seguros Generales y un conjunto de escenarios de estrés siguiendo un enfoque a futuro y la opinión de expertos en la materia. Estos escenarios son utilizados para estimar los requerimientos de capital necesarios para cubrir el riesgo operacional en base a modelos avanzados basados en los principios de Solvencia II. El proceso de gestión del riesgo operacional está incluido en el gobierno local a través de la validación por parte de senior managers que aseguran la adecuación y exhaustividad de la evaluación de riesgos y que se definen e implementan acciones preventivas y correctivas adecuadas frente a los principales riesgos.
- Un proceso de recopilación de pérdidas operacionales se ha puesto en marcha progresivamente en AXA Seguros Generales para monitorizar y mitigar adecuadamente las pérdidas reales de riesgo operacional. Este proceso también se utiliza como fuente de información y validación de las hipótesis utilizadas en las evaluaciones cualitativas y cuantitativas de riesgo.

En 2025 AXA Seguros Generales actualizó su perfil de riesgo operacional identificando y cuantificando riesgos en las siete categorías de riesgo operacional. Las principales categorías de riesgo son: Ejecución, envío y gestión de procesos, Clientes, productos y prácticas de negocio, y Fraude Externo.

Concentración al riesgo

AXA Seguros Generales diversifica los riesgos por sus distintas categorías, no habiéndose identificado concentraciones significativas en relación con el riesgo operacional. No obstante, la migración a la nube representa la principal concentración dentro del riesgo de proveedores con impacto directo en los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. La indisponibilidad prolongada de dichos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones. Sin embargo, la posibilidad de que se produzca se evalúa como baja en base a experiencia y dado que se ha gestionado el posible riesgo como parte del Programa ATLAS.

C.6. Otros riesgos materiales

Riesgo Estratégico

Un riesgo estratégico es el riesgo de que un impacto negativo (actual o prospectivo) sobre los resultados o el capital, como consecuencia de una falta de respuesta a cambios en la industria o decisiones comerciales adversas con respecto a:

- Cambios significativos en los modelos, (incluyendo fusiones y adquisiciones).
- Oferta de productos y segmentación de clientes.
- Modelo de distribución (mix de canales incluyendo alianzas / asociaciones, multi-acceso y distribución digital).

Dada la naturaleza de los riesgos estratégicos, no es posible la evaluación cuantitativa de los mismos, pero sí definir un marco de gestión de riesgos para evaluar, anticipar y mitigar dichos riesgos.

Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es el riesgo de que un evento, ya sea interno o externo, influya negativamente en la percepción de la Compañía por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.

AXA ha definido un marco con un doble enfoque; por un lado, mediante la supervisión y protección reactiva, y por otro, a través de la gestión y mitigación proactiva de los riesgos reputacionales con el objetivo de minimizar los impactos construyendo y manteniendo la confianza de la marca entre las partes interesadas.

El Grupo AXA ha definido este marco global que es implementado localmente. Los objetivos de la gestión del riesgo reputacional están alineados con la gestión de riesgos integral (ERM) implementada en AXA Seguros Generales, y cuyo objetivo es desarrollar una cultura de riesgo reputacional en toda la empresa.

Tres objetivos principales impulsan el enfoque de gestión del riesgo reputacional:

- Gestionar de forma proactiva los riesgos reputacionales, evitando o minimizando los aspectos negativos que afectan a la reputación de AXA y generar confianza entre todas las partes interesadas.
- Definir la responsabilidad de los riesgos reputacionales en la organización (tanto a nivel Grupo como local).
- Implementar un marco común de gestión del reputacional en la organización.

La implementación del marco de riesgo reputacional incluye todas las actividades del Grupo AXA, (actividad aseguradora, gestión de activos, proveedores de servicios internos...).

Riesgos Emergentes

Los riesgos emergentes son riesgos que ya existen o que pueden desarrollarse y que están evolucionando continuamente. Los riesgos emergentes se caracterizan por un alto grado de incertidumbre; puesto que algunos de ellos incluso ni siquiera llegan a ocurrir.

AXA ha establecido procesos para calificar los riesgos emergentes que podrían desarrollarse a lo largo del tiempo y convertirse en significativos. El marco de riesgos emergentes abarca una red de aproximadamente 50 personas dentro del grupo AXA, incluyendo AXA Seguros Generales.

La vigilancia de los riesgos emergentes se organiza a través de un proceso de detección que incluye el análisis de publicaciones científicas, decisiones judiciales, etc. Los riesgos son revisados y clasificados dentro de un mapa de riesgos constituido por cinco subgrupos (regulatorios y legales, ambientales, sociales y políticos, económicos y financieros, médicos y tecnológicos).

Anualmente se lanza un grupo de trabajo por el equipo de Riesgos del Grupo para revisar un riesgo específico y su impacto potencial en términos de seguro.

AXA Research Fund es clave en el compromiso de AXA de comprender mejor la evolución de estos riesgos, desarrollando relaciones con investigadores, y apoyando proyectos innovadores en riesgos medioambientales, socioeconómicos...

AXA busca el desarrollo de nuevas soluciones, actuando como asesor en la gestión de este tipo de riesgos y contribuyendo activamente, junto con otros importantes actores del mercado, AXA promueve una mejor comprensión y mejor pronóstico de los riesgos emergentes y apoya el desarrollo sostenible.

C.7. Cualquier otra información

No aplicable

D**VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA****Fundamento de elaboración****D.1 Activos**

Medición de valor razonable

D.2 Provisiones técnicas

Principios generales

Pasivos de mejor estimación

Margen de riesgo

D.3 Otros pasivos

D.4 Métodos alternativos de valoración

D.5 Cualquier otra información

Fundamento de elaboración

El balance de Solvencia II de Axa Seguros Generales se elabora a 31 de diciembre 2025, en cumplimiento del reglamento de Solvencia II.

Los activos y pasivos se valoran sobre la base de la hipótesis de que la Sociedad continuará su negocio como empresa en pleno funcionamiento.

El balance de Solvencia II únicamente incluye el valor del negocio en vigor y por lo tanto únicamente presenta una visión parcial del valor de la Sociedad.

Las provisiones técnicas se reconocen con respecto a todas las obligaciones de seguro y reaseguro frente a los titulares de pólizas y los beneficiarios de seguros o contratos de reaseguro. El valor de las provisiones técnicas se corresponde con el importe actual que la Sociedad habría pagado si fuera a transmitir sus obligaciones de seguro y reaseguro inmediatamente a otra compañía aseguradora o reaseguradora.

Otros activos y pasivos se reconocen en cumplimiento de las normas NIIF y las interpretaciones del Comité de interpretaciones NIIF avaladas por la Unión Europea antes de la fecha de balance, con una fecha obligatoria de 1 de enero de 2015, siempre y cuando esas normas e interpretaciones incluyan métodos de valoración que se correspondan con el planteamiento de valoración de mercado siguiente establecido en el Artículo 75 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/CE:

- Los activos se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua (no se realizará ajuste alguno para tener en cuenta la solvencia propia de la empresa).

Los principales ajustes entre la norma contable local (PCEA) y los activos y pasivos de Solvencia II son relativos a:

- La reevaluación del valor de mercado de los activos, relacionado con el reconocimiento de ganancias y pérdidas no realizadas de los activos, reconocidos a coste en el balance bajo normativa local.
- La reevaluación en el marco de Solvencia II de las provisiones técnicas comparado con las provisiones del Balance bajo normativa local, para los pasivos.

Se realizan otros ajustes menores que proceden de la eliminación de los intangibles en el balance de Solvencia II o la reclasificación de la deuda subordinada. Estos ajustes se detallan a continuación en esta sección.

La elaboración del balance de conformidad con Solvencia II requiere el uso de estimaciones e hipótesis. Requiere un grado de juicio en la aplicación de los principios de Solvencia II que se describen a continuación. Los principales epígrafes del balance concernidos son los activos contabilizados a valor razonable, los activos de impuestos diferidos, los activos y pasivos relativos al negocio de seguros, las obligaciones de prestaciones de pensiones y los saldos relativos a la retribución basada en acciones. Los principios indicados a continuación especifican los métodos de medición utilizados para estas partidas.

Salvo que se indique otra cosa, los principios de valoración de AXA han sido aplicados coherentemente a todos los periodos presentados.

El balance de Solvencia II se presenta en euros, siendo el euro la divisa de presentación de la Sociedad. Los activos y pasivos resultantes de las operaciones denominadas en divisas extranjeras se convierten al tipo de cambio de cierre local.

D.1 - Activos

Medición de valor razonable

La tabla siguiente resume, para cada clase de activos sustancial, el valor de los activos de la Sociedad de conformidad con las disposiciones de Solvencia II, junto con los valores de los activos reconocidos y valorados en base contable legal a 31 de diciembre de 2025:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros (PCEA locales)	Valor razonable (Solvencia II)
Fondo de comercio	64.850	-
Costes de adquisición diferidos	249.899	-
Activos intangibles	66.240	-
Activos por impuestos diferidos	33.548	140.634
Excedente de prestaciones por pensiones	-	-
Inmovilizado material mantenido para uso propio	11.251	11.230
Inversiones (con la excepción de los activos mantenidos para contratos index-linked y unit-linked)		
Inversión en inmuebles	-	-
Participaciones accionariales en empresas vinculadas, incluidas participaciones	305.211	441.133
Acciones	43.921	38.146
Instrumentos de deuda	1.952.683	1.948.197
Fondos de inversión	442.272	595.345
Derivados	3.327	3.327
Otras inversiones	-	-
Activos mantenidos para contratos index-linked y unit-linked	-	-
Préstamos e hipotecas	312.138	312.864
Créditos por operaciones de reaseguro	500.230	621.707
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	374.751	
Cuentas a cobrar	49.237	49.237
Efectivos y equivalentes al efectivo	211.945	64.383
Otros	1.753	1.753
Total activos	4.623.254	4.227.954

La Sociedad aplica la jerarquía de valor razonable de la NIIF 13, según lo descrito a continuación, para todos los activos y pasivos (excluidas las provisiones técnicas). Esta jerarquía de valor razonable se corresponde con aquella definida en el reglamento de Solvencia II.

Fondo de comercio

Con arreglo al PCEA, el fondo de comercio se valora por su coste amortizado corregido por los posibles deterioros. Con arreglo a Solvencia II, el fondo de comercio, se registran a cero.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Con arreglo a PCEA las comisiones anticipadas y costes de adquisición podrán activarse por el importe de la comisión y los costes de adquisición técnicamente pendientes de amortizar. Con arreglo a Solvencia II, los costes de adquisición diferidos se reconocen como activos intangibles (ver el

siguiente punto 2) y por lo tanto, no tendrán ningún valor en el balance de Solvencia II, si bien la parte correspondiente a la comisión asociada a la Provisión para Primas No Consumidas, se elimina con cargo a las provisiones técnicas, para presentar la provisión neta de comisión pendiente.

Activos intangibles

Con arreglo a Solvencia II, se reconocen únicamente los activos intangibles relacionados con actividades en vigor, que puedan separarse y para los cuales existan pruebas de operaciones de canje por los mismos activos o por activos similares, indicando que pueden venderse en el mercado.

Se contabiliza a valor razonable, y por lo tanto con las posibles diferencias con los valores en libros del PCEA, que se basan en el coste menos la amortización sobre las vidas útiles estimadas de los activos.

Como resultado de los principios de Solvencia II, los costes de adquisición diferidos y otros activos intangibles reconocidos en el PCEA no tendrán ningún valor en el balance de Solvencia II.

Activos por impuestos diferidos

Se producen diferencias entre el PCEA y Solvencia II para los saldos de impuestos diferidos, debido a las diferencias en los principios subyacentes para activos y pasivos. Así, generalmente se producen impactos tributarios sobre los ajustes entre el PCEA y Solvencia II, para los activos y pasivos.

Sin embargo, son de aplicación principios similares de reconocimiento y valoración, en los marcos tanto del PCEA como de Solvencia II.

Bajo Solvencia II, los activos y pasivos por impuestos diferidos emergen de diferencias temporales con los valores tributarios de activos y pasivos, y cuando corresponde, de los traslados a cuenta nueva de pérdidas por impuestos. Los activos de impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que el futuro beneficio imponible vaya a estar disponible para compensar las diferencias temporales, teniendo en cuenta la existencia de grupos de impuestos y cualquier requisito legal o regulatorio sobre los límites (en términos de importes o momento) en relación con el traslado a cuenta nueva de pérdidas de impuestos no utilizadas o el traslado a cuenta nueva de créditos de impuestos no utilizados. La posibilidad de recuperar los activos de impuestos diferidos reconocidos en periodos anteriores vuelve a evaluarse en cada cierre.

La medición de los pasivos y los activos por impuestos diferidos refleja el impacto de los impuestos esperados, en la fecha de balance, que seguiría la forma en la que el grupo fiscal espera recuperar o liquidar el importe contable de sus activos y pasivos.

Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal

Con arreglo al PCEA, estos activos se reconocen a coste amortizado y con arreglo a Solvencia II a valor razonable.

A 31 de diciembre de 2025, AXA Seguros Generales no tiene en balance activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.

Inmovilizado material para uso propio

Con arreglo al PCEA, se reconoce a coste amortizado, incluyendo si procede correcciones valorativas por deterioro, que son reversibles si se cumplen las condiciones.

Con arreglo a Solvencia II, el inmovilizado material mantenido para uso propio se reconoce al valor razonable, que es su valor a coste amortizado, la mejor estimación de su valor razonable, salvo en casos excepcionales cuando merece la pena realizar una valoración exclusiva (por ejemplo, inmuebles).

Inversiones

Las inversiones incluidas en el balance de Solvencia II incluyen las inversiones en inmuebles (salvo para uso propio), participaciones (incluidas entidades distintas a fondos de inversión que se contabilizan con arreglo al método de la participación), instrumentos de renta variable, bonos, fondos de inversión, derivados y depósitos que no sean equivalentes al efectivo. Los préstamos se presentan en totales independientes del balance de Solvencia II

INVERSIÓN EN INMUEBLES

Con arreglo a Solvencia II, la inversión en inmuebles se reconoce al valor razonable. Con arreglo al PCEA, se reconoce a coste amortizado, excluida la inversión en inmuebles que respalden total o parcialmente a pasivos, derivados de contratos en los que el riesgo financiero sea asumido por el titular de la póliza, que se contabilizan al valor razonable. Los componentes de inmuebles se deprecian sobre sus vidas útiles estimadas, y el deterioro reversible se reconoce si se cumplen las condiciones.

PARTICIPACIONES ACCIONARIAS EN EMPRESAS VINCULADAS, INCLUIDAS PARTICIPACIONES

Con arreglo a PCEA estas participaciones se valoran al coste de adquisición (valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles) menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Con arreglo a Solvencia II, se valoran al valor razonable.

ACCIONES (RENTA VARIABLE)

Con arreglo tanto al PCEA como a Solvencia II, las acciones se reconocen al valor razonable.

INSTRUMENTOS DE DEUDA

Con arreglo a Solvencia II, los instrumentos de deuda se reconocen al valor razonable. Con arreglo al PCEA, se reconocerán a valor razonable excepto en aquellos casos que se asigne a préstamos y partidas y cobrar o a inversiones mantenidas hasta el vencimiento, en cuyo caso se contabilizan al coste amortizado.

FONDOS DE INVERSIÓN

Con arreglo tanto al PCEA como a Solvencia II, los fondos de inversión se reconocen al valor razonable.

DERIVADOS

Con arreglo tanto al PCEA como a Solvencia II, los derivados se reconocen al valor razonable.

OTROS

Resto de inversiones no contempladas en los casos anteriores.

Con arreglo a Solvencia II, se reconocerán al valor razonable. Con arreglo al PCEA, se reconocerán a valor razonable excepto en aquellos casos que se asigne a préstamos y partidas y cobrar o a inversiones mantenidas hasta el vencimiento, en cuyo caso se contabilizan al coste amortizado.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Los préstamos se presentan en totales independientes del balance de Solvencia II. Atendiendo a la normativa de Solvencia II se contabilizan a valor razonable.

Con arreglo al PCEA, estos instrumentos contabilizados al coste amortizado están sujetos a deterioro sobre la base, respectivamente, de los flujos de efectivo futuros descontados, utilizando el tipo de interés efectivo inicial o el valor razonable si los flujos de efectivo futuros no pueden recuperarse plenamente debido a un acontecimiento de crédito en relación con el emisor del instrumento. Si el riesgo de crédito se elimina o mejora, el deterioro puede levantarse.

Se incluyen los anticipos sobre pólizas y aquellos préstamos que realiza la propia entidad.

Importes recuperables del reaseguro

Los importes recuperables del reaseguro se identifican en el activo balance, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- están calculados con las mismas hipótesis que las consideradas para el seguro directo y el reaseguro aceptado, para cada uno de los tratados de reaseguro suscritos y de forma coherente con los límites de los contratos.
- están calculados de forma separada para las provisiones para primas y las provisiones para siniestros.
- con carácter general, no se reconocen importes recuperables de reaseguro a las prestaciones pendientes de declaración.

A los importes reconocidos en el balance contable se realiza un ajuste en el balance económico para reconocer el potencial impago de la contraparte teniendo en cuenta su calidad crediticia.

Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se contabilizan al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Con arreglo al PCEA, estos instrumentos contabilizados al coste amortizado están sujetos a deterioro sobre la base, respectivamente, de los flujos de efectivo futuros descontados, utilizando el tipo de interés efectivo inicial o el valor razonable si los flujos de efectivo futuros no pueden recuperarse plenamente debido a un acontecimiento de crédito en relación con el emisor del instrumento. Si el riesgo de crédito se elimina o mejora, el deterioro puede revertirse.

Con arreglo a Solvencia II las cuentas a cobrar se reconocen a valor razonable excepto los recibos pendientes de emitir correspondientes a contratos de seguro, que son considerados como parte de los flujos de entrada en el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones. Por este motivo, las primas adquiridas de recibos pendientes de emitir son eliminadas de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

En este epígrafe se incluyen principalmente los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro, créditos por operaciones de reaseguros y otros créditos, así como depósitos constituidos por reaseguro aceptado.

Los recibos pendientes de emitir correspondientes a contratos de seguro, que son considerados como parte de los flujos de entrada en el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones. Por este motivo, las primas adquiridas de recibos pendientes de emitir son eliminadas de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Con arreglo tanto al PCEA como a Solvencia II, se reconocen al valor razonable.

Otros activos

Otros activos no consignados en otras partidas.

Con arreglo al PCEA se reconocen a coste amortizado y en Solvencia II a valor razonable.

Criterios de valoración

MERCADO ACTIVO: PRECIO DE COTIZACIÓN

Los valores razonables de los activos y pasivos negociados en mercados activos se determinan utilizando los precios de mercado de cotización, siempre que estén disponibles. Un instrumento se considerará cotizado en un mercado activo si los precios de cotización se encuentran disponibles inmediata y regularmente en una bolsa, operador, intermediario, grupo industrial, servicio de fijación de precios o agencia reguladora, y esos precios representan operaciones de mercado reales y que se produzcan con regularidad, sin trato de favor, entre un vendedor que desee vender y un comprador que desee comprar. Para los instrumentos financieros negociados en mercados activos, las ofertas recibidas de servicios de fijación de precios externos representan los precios de consenso, es decir, utilizando modelos similares y datos resultantes en una dispersión muy limitada.

MERCADOS ACTIVOS FRENTE A MERCADOS INACTIVOS – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos de renta variable cotizados en mercados de valores y los bonos negociados activamente en mercados líquidos para los cuales servicios de fijación de precios externos proporcionen regularmente precios, que representen el consenso con una dispersión limitada, y para los cuales las cotizaciones se encuentren disponibles inmediatamente, se consideran generalmente cotizados en un mercado activo. La liquidez puede definirse como la posibilidad de vender o enajenar el activo en el transcurso ordinario del negocio dentro de un plazo concreto limitado, aproximadamente al precio al cual se haya valorado la inversión. La liquidez de los instrumentos de deuda se evalúa utilizando un planteamiento de criterios múltiples, incluido el número de cotizaciones disponibles, el lugar de emisión y la evolución de la amplitud de los diferenciales entre el precio comprador y el precio vendedor.

Un instrumento financiero se considera como no cotizado en un mercado activo si existe una baja observación de precios de operaciones como característica inherente del instrumento, cuando existe una caída significativa en el volumen y el nivel de la actividad de negociación, en caso de iliquidez significativa o si los precios observables no pueden considerarse como representativos del valor razonable debido a unas condiciones de mercado dislocadas. Las características de los mercados inactivos pueden por lo tanto ser muy distintas en su naturaleza, inherentes al instrumento o indicativas de un cambio en las condiciones vigentes en determinados mercados.

ACTIVOS Y PASIVOS NO COTIZADOS EN UN MERCADO ACTIVO

Los valores razonables de los activos y pasivos que no se cotizan en un mercado activo se estiman:

- utilizando servicios de fijación de precios externos e independientes; o
- utilizando técnicas de valoración; o
- en ausencia de mercado activo: utilizando servicios de fijación de precios externos los servicios de fijación de precios externos pueden ser gestoras de activos de fondos en el caso de las inversiones en fondos. En la medida de lo posible, la Sociedad recopila cotizaciones de proveedores de fijación de precios externos, como datos para medir el valor razonable. Los precios recibidos pueden constituir grupos estrechos o cotizaciones dispersas que pueden suponer el uso de técnicas de valoración. La dispersión de cotizaciones recibidas puede ser una indicación del amplio rango de hipótesis utilizadas por los proveedores de precios externos, teniendo en cuenta el número limitado de operaciones a observar, o puede reflejar la existencia de operaciones en dificultades. Asimismo, teniendo en cuenta las condiciones de mercado actuales desde la crisis financiera, y la persistencia de la inactividad completa de algunos mercados desde entonces, muchas instituciones financieras cerraron sus mesas

dedicadas a acuerdos de activos estructurados, y ya no se encuentran en posición de proporcionar cotizaciones significativas.

- Ausencia de mercado activo, uso de técnicas de valoración

El objetivo de las técnicas de valoración es el de alcanzar el precio al cual se produciría una operación ordenada entre participantes de mercado (un comprador que desee comprar y un vendedor que desee vender) en la fecha de medición. Los modelos de técnica de valoración incluyen:

1. El planteamiento de mercado: la consideración de los precios recientes y otra información relevante generada mediante operaciones de mercado con activos o pasivos sustancialmente similares.
2. El planteamiento de ingresos: uso del análisis de flujo de efectivo descontado, los modelos de fijación de precios de opciones, y otras técnicas de valor actual, para convertir los importes futuros a un importe único actual (es decir, descontado).
3. Planteamiento del coste: la consideración de los importes que en la actualidad serían necesarios para crear o sustituir la capacidad de servicio de un activo.

Las técnicas de valoración son subjetivas en su naturaleza, y existe un juicio significativo a la hora de establecer los valores razonables. Incluyen operaciones recientes sin trato de favor entre partes interesadas y debidamente informadas con respecto a activos similares, si se encuentran disponibles y son representativas del valor razonable, y suponen diversas hipótesis con respecto al precio subyacente, la curva de rentabilidad, las correlaciones, la volatilidad, los tipos de impago y otros factores. Los instrumentos de renta variable no cotizados se basan en comprobaciones cruzadas utilizando distintas metodologías como por ejemplo las técnicas de flujo de efectivo descontado, los múltiplos de ratios de precio/beneficios, los valores liquidativos ajustados, teniendo en cuenta las operaciones recientes sobre instrumentos que sean sustancialmente los mismos si se suscribirán sin trato de favor entre partes interesadas y debidamente informadas, en su caso. El uso de técnicas de valoración y de hipótesis podría producir distintas estimaciones de valor razonable. Sin embargo, las valoraciones se determinan utilizando modelos generalmente aceptados (flujos de efectivo descontados, modelos Black & Scholes, etc.) sobre la base de precios de mercado de cotización para instrumentos similares o subyacentes (índices, diferenciales de crédito, etc.), siempre que esos datos directamente observables se encuentren disponibles y las valoraciones se ajusten para tener en cuenta la liquidez y el riesgo de crédito.

Pueden utilizarse técnicas de valoración cuando exista poca observación de precios de operaciones como característica inherente del mercado, cuando las cotizaciones facilitadas por proveedores de fijación de precios externos sean demasiado dispersas o cuando las condiciones de mercado se encuentren tan dislocadas que los datos observados no pueden utilizarse o requieran unos ajustes significativos. Los mercados internos para las valoraciones modelo son por lo tanto prácticas de mercado normales para determinados activos y pasivos que se negocian poco inherentemente, o procesos excepcionales aplicados debido a unas condiciones de mercado específicas.

- Uso de técnicas de valoración en mercados dislocados

La dislocación de determinados mercados se prueba por varios factores, como por ejemplo una amplitud muy grande entre los diferenciales del precio comprador y el precio vendedor, que pueden ser indicadores que ayudan a comprender si los participantes en el mercado están dispuestos a realizar operaciones, una amplia dispersión en los precios de un pequeño número de operaciones actuales, precios distintos a lo largo del tiempo o entre participantes de mercado, inexistencia de mercados secundarios, desaparición de mercados primarios, cierre de mesas dedicadas en instituciones financieras, operaciones en dificultades y forzadas motivadas por una fuerte necesidad de liquidez u otras condiciones financieras difíciles que impliquen la necesidad de enajenar activos inmediatamente con un tiempo insuficiente para colocar en el mercado los

activos a vender, y grandes ventas al por mayor para salir de esos mercados a cualquier coste, que pueden suponer acuerdos accesorios (como por ejemplo que los vendedores proporcionen financiación para una venta, un comprador). Los precios de las operaciones primarias en los mercados respaldados por el gobierno a través de medidas específicas tras la crisis financiera no representan un valor razonable.

En esos casos, la Sociedad utiliza técnicas de valoración, como por ejemplo los datos observables, siempre que sea posible y relevante, ajustados si fuera necesario para desarrollar una mejor estimación del valor razonable, incluidas las primas de riesgo adecuadas, o desarrollar un modelo de valoración que se base en datos no observables que representen estimaciones e hipótesis que los participantes del mercado interesados utilizan cuando los precios no se encuentran al día, no son relevantes o no se encuentran disponibles sin costes o esfuerzos indebidos: en los mercados inactivos, las operaciones pueden constituir datos a la hora de medir el valor razonable, pero es probable que no sean determinantes, y que los datos no observables puedan ser más apropiados que los datos observables.

D.2 - Valoración de provisiones técnicas

Principios generales

Las provisiones técnicas de Solvencia se dividen entre No Vida (excluyendo Salud), Salud (similar a No Vida), Salud (similar a Vida), Vida (excluyendo Salud, index-linked y unit-linked), index-linked y unit-linked.

El valor de las provisiones técnicas es igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo. La tabla siguiente resume las provisiones técnicas de Solvencia, junto con una comparación con las provisiones técnicas contables:

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros (PCEA locales)	Valor razonable (Solvencia II)
Provisiones técnicas – No Vida	2.709.161	2.211.321
Provisiones técnicas – No Vida (excluyendo Salud)	2.476.812	2.013.523
Mejor estimación	2.476.812	1.967.961
Margen de riesgo	-	45.562
Provisiones técnicas – No Vida (Salud)	232.351	197.798
Mejor estimación	232.351	192.457
Margen de riesgo	-	5.341
Provisiones técnicas – Vida (excluyendo index-linked y unit-linked)	-	(10.000)
Mejor estimación	-	(12.032)
Margen de riesgo	-	2.031

La reclasificación de las provisiones técnicas se realiza con Otros pasivos no consignados en otras partidas, que se encuentra en el apartado D3. Valoración de otros pasivos.

Mejor estimación

La mejor estimación se corresponde con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El cálculo de la mejor estimación se basa en información actualizada y fiable y en hipótesis realistas y se realizará con arreglo a métodos actuariales estadísticos que sean adecuados, aplicables y pertinentes.

La proyección de flujos de caja utilizada en el cálculo de la mejor estimación tiene en cuenta la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante todo su período de vigencia.

La mejor estimación se calcula en términos brutos, sin deducir los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro y de las entidades con cometido especial. Dichos importes se calculan por separado.

Límite de los contratos

El balance de Solvencia excluye a todas las primas futuras del nuevo negocio que aún no han sido suscritas y algunas primas futuras que se esperen de contratos existentes si la Sociedad tiene la facultad de rechazarlas o de cambiar su precio sustancialmente.

Guías generales de las hipótesis de mejor estimación

La hipótesis de mejor estimación se define como aquella que tiene tanta probabilidad de que la experiencia real se desarrolle por encima de la hipótesis como por debajo de ella. Se establece a un nivel de confianza que no se encuentre deliberadamente sobreestimado (hipótesis prudente) ni subestimado (hipótesis optimista).

Las hipótesis relativas a la experiencia futura deben ser razonables y, en la medida de lo posible, deben tener en cuenta la experiencia real histórica y actual de la Entidad, ajustada para reflejar los cambios conocidos en el entorno y las tendencias identificables. En algunos casos puede que sea necesario confiar en el juicio experto.

Las hipótesis se utilizan para proyectar los flujos de caja futuros, y por lo tanto deben seleccionarse teniendo en cuenta el contexto futuro y el entorno operacional futuro esperado de la Entidad.

El análisis del contexto futuro depende de las características de riesgo de cada producto. El establecimiento de las hipótesis requiere un conocimiento de las políticas previstas por los departamentos de inversiones, suscripción, reaseguro, siniestros, marketing y tarificación.

También debe reconocerse el impacto del entorno externo sobre los flujos de caja futuros y los estados financieros. Entre otras consideraciones, se incluyen factores económicos, tales como la inflación, así como los entornos regulatorio, legislativo y político.

Las hipótesis para la mejor estimación se definen de manera coherente a lo largo del tiempo y dentro de grupos de riesgo homogéneos y líneas de negocio, sin cambios arbitrarios. Las hipótesis deben reflejar adecuadamente cualquier incertidumbre subyacente a los flujos de caja.

Hipótesis de mejor estimación de No Vida

La mejor estimación de No Vida representa los flujos de caja futuros esperados descontados para tener en cuenta el valor temporal del dinero de las obligaciones.

La Entidad garantiza un nivel adecuado de reservas que se han contabilizado en cada cierre para cubrir los pasivos técnicos que se presenten en el futuro como consecuencia de exposiciones pasadas, siendo consistentes con las normas de AXA de reservas técnicas.

La mejor estimación es la media de los flujos de caja futuros esperados. Debe calcularse para todos los siniestros y reservas de primas, brutas de reaseguro, excepto aquellas para las cuales se deben seguir prácticas legales específicas y deben cumplir los siguientes objetivos:

- Coherencia del nivel de riesgo asumido por la Entidad
- Los cálculos no están sesgados.
- Uso de técnicas actuariales apropiadas y generalmente utilizadas y aceptadas en el sector.

La valoración de pasivos se define de la siguiente manera:

- Se requiere una mejor estimación con un incremento por el margen de riesgo, para tener en cuenta la incertidumbre en los pasivos
- La mejor estimación es igual al valor actual esperado de todos los flujos de caja previstos, basados en información actual y creíble y asunciones realistas
- Cuando las prestaciones contienen opciones que pueden ejercitarse, en contra del valor de la entidad, o hay prestaciones de naturaleza asimétrica, entonces la mejor estimación debe incluir el valor apropiado respecto a las opciones y asimetrías
- El margen de riesgo debe cubrir el riesgo relacionado con los flujos de caja de los pasivos sobre todo el horizonte temporal

Las hipótesis de suscripción y reservas se basan habitualmente en la experiencia real de la Entidad.

Guías específicas de algunas hipótesis

GASTOS

La hipótesis de gastos incluye los gastos reales de administración, gestión de inversiones, gestión de liquidación siniestros y los de adquisición relativos a las obligaciones de seguro y de reaseguro de la Entidad, excluido en su caso aquellos que se consideran excepcionales y no recurrentes desde un punto de vista económico.

CURVA DE TIPOS DE REFERENCIA

La curva de tipos de interés aplicada para el descuento de la provisión de siniestros pendientes es la curva o estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EOPA, ajustada por volatilidad. El descuento de los flujos de caja se realiza aplicando dicha curva conforme a la hipótesis de "mitad del año", con base el en patrón de pagos anterior.

Cambios significativos en las hipótesis respecto al periodo anterior

Incremento de la siniestralidad en todos los ramos explicado principalmente por una inflación contenida. En salud mayores costes sanitarios de los principales proveedores.

Declaración sobre el uso del ajuste de volatilidad

La entidad utiliza el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77quinquies de la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de la mejor estimación.

El ratio de solvencia de AXA Seguros Generales calculado sin aplicar el ajuste de volatilidad descendió al 141% a 31 de diciembre de 2025 en comparación con el 142% con el ajuste de volatilidad.

Los fondos propios básicos sin tomar en consideración el ajuste de volatilidad disminuirían en -2.753 miles de euros, hasta 888.541 miles de euros, reflejando el incremento en los pasivos de mejor estimación debido al tipo de descuento más bajo.

El Capital Mínimo Obligatorio sin aplicar el ajuste de volatilidad aumentaría en 1.492 miles de euros hasta 284.179 miles de euros.

Declaración sobre el uso de medidas transitorias

La Entidad no utiliza las medidas transitorias sobre los tipos de interés que hace referencia el Artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no utiliza las medidas transitorias de deducción de provisiones técnicas que hace referencia.

Provisiones Técnicas utilizadas en los estados financieros

Las provisiones técnicas utilizadas en los estados financieros contables están calculadas conforme a lo establecido en el ROSSP y el ROSSEAR. Incluye:

- Provisión de primas no consumidas
- Provisión de riesgos en curso
- Provisión de participación en beneficios
- Provisión de Prestaciones pendientes de liquidación o pago
- Provisión de Prestaciones pendientes de declaración
- Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros
- Reserva de estabilización
- Provisión del seguro de decesos

Diferencias de valoración entre las provisiones de solvencia y contables

Las principales diferencias de valoración entre las provisiones de solvencia y las de los estados financieros son las siguientes:

- Metodología:
 - Las provisiones de solvencia desglosan de forma explícita la mejor estimación y un margen de riesgo, mientras que en las provisiones de los estados financieros no se realiza tal separación.
 - Las provisiones para primas y prestaciones de solvencia se descuentan a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo incluido el ajuste por volatilidad, no así en la provisión de los estados financieros.
 - Las provisiones contables no incluyen potenciales recobros futuros que si se tienen en cuenta en las provisiones de solvencia.
- Hipótesis:
 - La provisión de primas de solvencia,
 - considera el ratio combinado previsto en el plan del año siguiente
 - elimina el efecto de intangibles derivado de activación de comisiones
 - no tiene en cuenta las primas futuras adquiridas no emitidas, que se consideran primas pendientes de cobro en lugar de provisión técnica.
 - La provisión de prestaciones de solvencia,

- considera una hipótesis de patrón de liquidación de siniestros que se utiliza para el descuento de la provisión a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, incluido el ajuste por volatilidad.
- La provisión de solvencia incorpora los gastos derivados de gestión de activos, que no se consideran en las provisiones contables.
- La provisión para pagos por convenios de liquidación correspondiente a CICOS, que no se encuentra recogido como provisión técnica en los entados contables, sí que se considera provisión para prestaciones de solvencia.

Nivel de incertidumbre relacionados con las provisiones técnicas

Los principales elementos de incertidumbre están relacionados con eventos no ocurridos anteriormente o donde la evaluación histórica pasada puede no ser adecuada para valoraciones futuras. Se destacan los siguientes:

- Incertidumbre derivada de mayores costes por el efecto de la inflación
- Incertidumbre derivada de eventos climáticos

Margen de riesgo

Se reconoce un margen de riesgo que garantiza que el valor de las provisiones técnicas es equivalente al importe que la Entidad previsiblemente necesitaría para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

Dicho margen de riesgo se calcula en línea con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

El margen de riesgo es igual al coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia, descontado a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. El coste de financiación utilizado es del 6%.

El capital de solvencia obligatorio considerado en el margen de riesgo hace referencia a los siguientes riesgos:

- Suscripción de no vida
- Incumplimiento de reaseguro
- Operacional.

D.3 - Valoración de otros pasivos

La tabla siguiente resume los pasivos de AXA Seguros Generales distintos a las provisiones técnicas con arreglo a Solvencia II, junto con una comparación, sobre una base contable legal local, a 31 de diciembre de 2025.

<i>(En miles de euros)</i>	Valor en libros (PCEA locales)	Valor razonable (Solvencia II)
Pasivos contingentes	-	-
Provisiones distintas a las provisiones técnicas	129.519	98.675
Obligaciones de prestaciones de pensiones	21.802	21.830
Depósitos de reaseguradoras	190.153	190.153
Pasivos de impuestos diferidos	50.997	158.138
Derivados	3.004	3.004
Deudas con instituciones de crédito	-	0
Pasivos financieros distintos a deudas con instituciones de crédito	262.170	262.170
Cuentas a pagar	241.730	212.852
Pasivos subordinados	-	-
Otros	64.559	64.559

La reclasificación de Otros pasivos no consignados en otras partidas se realiza con las provisiones técnicas que se encuentra en el apartado D2. Valoración de provisiones técnicas y recuperables de reaseguro.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son:

- Una posible obligación que se deriva de acontecimientos pasados y cuya existencia será confirmada únicamente por el acaecimiento o no acaecimiento de uno o más acontecimientos futuros inciertos que no se encuentran enteramente dentro del control de la entidad.
- Una obligación actual que se deriva de acontecimientos pasados pero que no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporte prestaciones económicas, para liquidar la obligación.

Con arreglo a Solvencia II, los pasivos contingentes que son sustanciales se reconocen como pasivos, a diferencia del PCEA, donde únicamente se divulgan. Los pasivos contingentes son sustanciales cuando la información acerca del tamaño actual o potencial o naturaleza de esos pasivos podría influir en la toma de decisiones o el juicio del usuario previsto de esa información, incluidas las autoridades supervisoras.

El valor de los pasivos contingentes es equivalente al valor actual esperado de los flujos de efectivo futuros requerido para liquidar el pasivo contingente sobre la vida de ese pasivo contingente, utilizando la estructura a plazo de tipos de interés libre de riesgos.

AXA Seguros Generales no tiene ningún pasivo contingente a 31 de diciembre de 2025.

Provisiones distintas a las provisiones técnicas

En mismo planteamiento prevalece con arreglo tanto al marco del PCEA como al de Solvencia II.

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación actual (legal o interpretativa) como resultado de acontecimientos pasados, cuando sea probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y cuando la provisión pueda estimarse con fiabilidad. Las provisiones no se reconocen para pérdidas operativas futuras.

Las provisiones se miden según la mejor estimación que haga la dirección del gasto, en la fecha de balance.

Obligaciones de prestaciones de pensiones

Las provisiones para pensiones y obligaciones similares incluyen las prestaciones pagaderas por AXA Seguros Generales a los empleados después de su jubilación (retribución por jubilación, prestación de pensiones adicional, seguro de salud). Con el objeto de atender esas obligaciones, se permiten determinados marcos regulatorios, o se ejecutan, para establecer fondos dedicados (activos del plan).

- Planes de aportaciones definidas: los pagos son realizados por el empleador a un tercero (por ejemplo, fondos de pensiones). Estos pagos liberan al empleador de cualquier otro compromiso, y se transmite la obligación de pagar las prestaciones adquiridas a los empleados. No es necesario contabilizar ningún pasivo una vez se haya realizado la aportación.
- Planes con prestaciones definidas: se realiza una evaluación actuarial de los compromisos, sobre la base de las normas internas de cada plan. El valor actual de las prestaciones futuras pagadas por el empleador, conocido como la DBO (Defined Benefit Obligation, obligación de prestaciones definidas) se calcula anualmente sobre la base de las previsiones a largo plazo de la tasa de incremento de salario, la tasa de inflación, la mortalidad, la rotación del personal, la indexación de pensiones y la vida laboral restante. El importe contabilizado en el balance para los planes de prestaciones definidas de empleados es la diferencia entre el valor actual de la obligación de prestaciones definidas y el valor de mercado en la fecha de balance de los activos del plan invertido correspondiente, después del ajuste de cualquier requisito de financiación mínimo o cualquier efecto de techo de activos. Si el resultado neto fuera positivo, se contabiliza una provisión. Si el resultado neto fuera negativo, se contabiliza un activo de pensiones pagadas anticipadamente, en el balance, aunque no más de su importe recuperable (techo del activo).

En el marco de PCEA, la valoración de las provisiones se reconoce a coste y tienen en cuenta el tipo de interés técnico garantizado de la cartera, a diferencia de Solvencia II cuyo interés se obtiene a través de la curva libre de riesgo.

Depósitos de reaseguradoras

Con arreglo al PCEA y a Solvencia II se reconocen a valor razonable.

Pasivos por impuestos diferidos

Ver sección D.1 del presente informe

Derivados

Ver sección D.1 del presente informe

Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene deudas con entidades de crédito.

Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito

Con arreglo al PCEA, los pasivos financieros se contabilizan al coste amortizado.

Con arreglo a Solvencia II, los pasivos financieros vuelven a medirse al valor razonable, con la excepción de algunas deudas de financiación que podrían reclasificarse en fondos propios (pasivos subordinados).

Cuentas a pagar

Con arreglo al PCEA, las deudas procedentes de seguro directo, reaseguro y demás deudas se valora a coste amortizado.

Con arreglo a Solvencia II las cuentas a pagar se reconocen a valor razonable excepto las comisiones de recibos pendientes de emitir correspondientes a contratos de seguro que son consideradas como parte de los flujos de salida en el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones. Por este motivo, dichas comisiones son eliminadas de "Cuentas a pagar de seguros e intermediarios".

Incluye las deudas por operaciones de seguro y coaseguro, las deudas por operaciones de reaseguro así como otras deudas y partidas a pagar.

Pasivos subordinados

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene pasivos subordinados.

Otros

Con arreglo al PCEA se reconocen a coste amortizado y en Solvencia II a valor razonable.

D.4 – Métodos alternativos de valoración

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing), y en su aplicación se maximiza la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13 marco que se emplea igualmente para definir cuando un mercado es activo. La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.

Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5 – Cualquier otra información

No aplicable.

E

GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1 Fondos propios

- Objetivos de gestión del capital
- Información sobre estructura del capital
- Cambio en los recursos de capital en 2018
- Análisis de capital por niveles
- Conciliación del patrimonio neto según PCEA locales

E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

- Principios generales
- Requerimiento de Margen de Solvencia
- Requerimiento de Capital Mínimo

E.3 Uso del Modelo Interno para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

E.4 Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier Modelo Interno utilizado

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio e incumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio

E.6 Cualquier otra información

E 1 Fondos propios

Objetivos de gestión del capital

AXA Seguros Generales ha revisado sus recursos propios y sus necesidades de capital económico, a 31 de diciembre de 2025, tomando en consideración el marco regulatorio y los objetivos ejecutivos.

La dirección de AXA Seguros Generales supervisa los recursos de capital, así como los requisitos de capital, de manera recurrente asegurándose del cumplimiento tanto de las leyes como del posicionamiento correcto de la Sociedad desde un aspecto competitivo. Además, la dirección de la Sociedad supervisa periódicamente la adecuación de la gestión de riesgos, así como sus procedimientos, identificando y priorizando continuamente las oportunidades de seguir desarrollando las capacidades de gestión de riesgos en relación con la gestión de los fondos propios y la gobernanza de la Sociedad.

La entidad gestiona su capital a través de un equipo transversal representado por el equipo de Finanzas y un equipo de Gestión de Riesgos. Esta gestión se realiza con periodicidad semestral, y se presentan al equipo de Gestión de Capital de Grupo. El horizonte temporal de dichos análisis de capital coincide con el del plan estratégico de la entidad (Plan a 3 años), y en ellos se estiman tanto los Fondos propios disponibles para cada uno de los años del plan, como el capital de solvencia obligatorio y el capital de solvencia mínimo. Además, se incluirán una estimación de los dividendos previstos de manera que no comprometan la solvencia de la entidad ni los intereses de sus asegurados, asegurando el mantenimiento de un nivel de solvencia dentro de los límites definidos en el apetito al riesgo establecido por la propia entidad, en línea con su política de gestión de capital.

Por último, la Dirección Ejecutiva revisa los diversos informes de contingencia y comunicación de control (sobre la base de previsiones y datos reales), con el objeto de prevenir e identificar posibles desviaciones del presupuesto. Estos planes incluyen información acerca de reaseguros, ventas de cartera de inversión y/o otros activos, medidas para reducir la tensión de capital de nuevos negocios, entre otras.

Información acerca de la estructura de capital

A 31 de diciembre de 2025, los Recursos Financieros Disponibles totalizaban 891.294 miles de euros. Los recursos de capital a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 se presentan en la tabla siguiente:

<i>(En miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre de 2024	Evolución
Capital social ordinario	120.500	120.130	370
Prima de emisión correspondiente al capital ordinario	137.201	131.742	5.459
Deuda subordinada sin fecha			
Reserva de conciliación	633.593	614.166	19.427
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos			0
Recursos financieros disponibles	891.294	866.038	25.256

La reserva de conciliación representa el exceso del activo sobre los pasivos, a partir del balance de Solvencia II, reducido mediante las partidas de capital en los Estados Financieros (capital social, capital superior al valor nominal, aunque excluida las deudas subordinadas) y neto del dividendo previsto a pagar.

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tiene constituido el capital mínimo exigido por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras para operar en los ramos de seguro autorizados.

Cambio en los recursos de capital

Recursos Financieros Disponibles

<i>En miles de euros</i>	Recursos financieros disponibles
RFD EF24	866.038
Cambios en los modelos y ajustes de apertura	-
Rendimiento de las inversiones	10.090
Rendimiento técnico	26.081
Margen de riesgo	2.494
Impacto de las primas y los riesgos aceptados en el periodo	114.575
Dividendo a pagar en 2025	(123.959)
Impacto de Pérdidas y Ganancias Operacionales e Incertidumbres	(5.350)
Cambios en impuestos y otros	1.325
RFD EF25	891.294

Los Recursos Financieros Disponibles de Axa Seguros Generales aumentaron en 25.256 miles de euros de 866.038 a 891.294 miles de euros, como resultado de:

- Impacto de las primas de 114.575 miles de euros (75.106 miles de euros en 2024).
- Una propuesta para el reparto de 123.959 miles de euros como dividendos a pagar en el ejercicio 2026.
- Impacto positivo de los rendimientos de las inversiones, 10.090 miles de euros (13.631 miles de euros en 2024).

Análisis de capital por niveles

Reparto del capital por niveles

Los fondos propios disponibles de Solvencia II representan los Recursos Financieros Disponibles (RFD) disponibles para la empresa antes de cualquier consideración por restricción de elegibilidad de niveles, y después de la limitación sobre la potencial no disponibilidad de determinados elementos de capital.

A los efectos del cálculo del ratio de solvencia, los fondos propios disponibles se dividen en tres niveles capital de conformidad con la calidad de los componentes, según lo definido en el reglamento de Solvencia II. Los límites de elegibilidad son de aplicación a los elementos disponibles para cubrir respectivamente el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) o el Capital Mínimo Obligatorio (CMO).

En lo que respecta al cumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio, son de aplicación los límites cuantitativos siguientes:

- el importe elegible de las partidas de nivel 1 será de al menos la mitad del Capital de Solvencia Obligatorio.
- el importe elegible de las partidas de nivel 3 será inferior al 15% del Capital de Solvencia Obligatorio.

- la suma de los importes elegibles de las partidas de nivel 2 y nivel 3 no superará al 50% del Capital de Solvencia Obligatorio.

Los RFD son el importe de fondos propios elegible después de la aplicación de los límites de niveles. La estructura de niveles se presenta en la tabla siguiente:

<i>(en miles de euros)</i>	Total	No restringido Nivel 1	Restringido Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
RFD (fondos propios elegibles) a 31 de diciembre de 2024	891.294	891.294	0	0	0
De los cuales, auxiliares	0	0	0	0	0
De los cuales, sujetos a medidas transitorias	0	0	0	0	0

Los diversos componentes de lo que AXA Seguros Generales considera capital elegible se determinan de conformidad con los requisitos regulatorios de Solvencia II. A 31 de diciembre de 2025, el capital elegible ascendía a 891.294 miles de euros, de los cuales:

- El capital de nivel 1 no restringido después de propuesta de dividendos: 891.294 miles de euros, compuesto principalmente por acciones ordinarias, por valor de 257.701 miles de euros (correspondientes al capital social ordinario y a la prima de emisión de acciones), una reserva de conciliación correspondiente a 633.593 miles de euros.

El capital está compuesto principalmente por el Nivel 1, lográndose el límite cuantitativo del 80% del Capital Mínimo Obligatorio cumplido mediante los límites de Nivel 1.

De conformidad con los métodos de cálculo implantados por AXA en línea con la regulación existente, el ratio de recursos financieros elegibles de AXA Seguros Generales sobre el Capital Mínimo Obligatorio con arreglo al régimen actual de Solvencia II alcanzó el 315% a 31 de diciembre de 2025.

Descripción de las deudas subordinadas con fecha y sin fecha

Las obligaciones subordinadas con fecha y sin fecha de la Sociedad tienen la calificación de recursos de capital disponibles y la disposición transitoria prevista en la Directiva 2014/51/UE (Ómnibus II) es aplicable a la mayoría de estas notas, puesto que esos instrumentos fueron elegibles para cumplir el margen de solvencia I y fueron emitidos antes de la fecha de entrada en vigor del reglamento de Solvencia II.

AXA Seguros Generales no tiene deuda subordinada a 31 de diciembre de 2025 ni 31 de diciembre de 2024.

Conciliación del patrimonio neto según los PCEA locales

A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto local totalizaba 950.159 miles de euros. Los movimientos de conciliación en los recursos de capital entre el patrimonio neto y los Recursos Financieros Disponibles de Solvencia II, para 2025 y 2024, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre de 2024	Evolución
Patrimonio neto	950.159	890.342	59.817
Valor de mercado completo de los activos	131.551	96.115	35.436
Activos intangibles	(301.955)	(256.531)	(45.424)
Pasivos de mejor estimación	302.202	287.917	14.285
Margen de riesgo	(39.701)	(40.663)	963
Dividendo previsto	(123.959)	(63.779)	(60.180)
Otros	(27.004)	(47.363)	20.359
Recursos Financieros Disponibles (RFD)	891.294	866.038	25.256

Las diferencias fundamentales entre el marco del balance contable y el marco de Solvencia II se explican en mayor detalle a continuación:

- Valor de mercado de los activos: el ajuste del valor de mercado de los activos está relacionado con el reconocimiento de la ganancia no realizada y las pérdidas de los activos (préstamos, cuentas a cobrar e inmuebles) que se reconoce al coste en el balance.
- La eliminación de intangibles es relativa a la retirada del fondo de comercio y costes de adquisición diferidos, que vuelven a medirse a través del cálculo de pasivos de mejor estimación.
- Los pasivos de mejor estimación y el margen de riesgo para el segmento de Autos están relacionados con la nueva medición en el marco de Solvencia II de las reservas de los titulares de pólizas, en comparación con las del balance contable.

Impuestos diferidos

A 31 de diciembre de 2025, se ha reconocido en el balance de Solvencia II una posición de activos por impuestos diferidos equivalente a 140.634 miles de euros. De éstos, 33.548 miles de euros se corresponden con activos por impuestos diferidos calculados con arreglo al PCEA, principalmente explicados por la evolución del valor de mercado de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta. Por su parte, de los ajustes entre el PCEA y Solvencia II procede el reconocimiento de 107.085 miles de euros en concepto de activos por impuestos diferidos, siendo los ajustes sobre la valoración de los activos, el margen de riesgo y reserva de primas adquiridas no emitidas los de mayor impacto fiscal.

En 2025 la Entidad presenta en su balance de Solvencia II una posición neta de pasivos por impuesto diferido de 17.504 miles de euros.

Del análisis de temporalidad realizado por la Entidad se confirma que la reversión de los pasivos por impuestos diferidos compensa a los activos por impuestos diferidos de forma consistente en el tiempo. El 79% de los activos por impuestos diferidos, procedentes de activos intangibles, inversiones financieras y provisiones técnicas, son compensados por pasivos por impuestos diferidos generados por inversiones financieras y provisiones técnicas.

	Inferior a 1 año	Entre 2 y 7 años	Entre 7 y 11 años	Superior a 11 años (excepto sin fecha de madurez)	Sin Fecha de madurez
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	104.150	21.407	12.650	1.934	493
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	97.098	12.110	3.541	1.840	43.548

E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

AXA Seguros Generales calcula su Capital de Solvencia Obligatorio en base a la metodología de Fórmula Estándar.

Principios generales

La Directiva Solvencia II prevé dos niveles distintos de margen de solvencia:

- El Capital Mínimo Obligatorio, que es el importe de los fondos propios por debajo del cual los tomadores de seguros y los beneficiarios están expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en cuyo caso la compañía no estaría en disposición de continuar con sus operaciones, y
- El requisito de capital de solvencia, que corresponde a un nivel de fondos propios admisibles que permite a las compañías de seguros y de reaseguros absorber pérdidas significativas y que ofrece garantías razonables a los asegurados y beneficiarios de que se realizarán los pagos.

Capital de Solvencia Obligatorio

AXA Seguros Generales utiliza el método de Fórmula Estándar para todos los módulos de riesgo, sin simplificación y sin utilizar parámetros específicos de la empresa.

A 31 de diciembre de 2025, el ratio de solvencia de la entidad es de 142% frente al 141% de 2024.

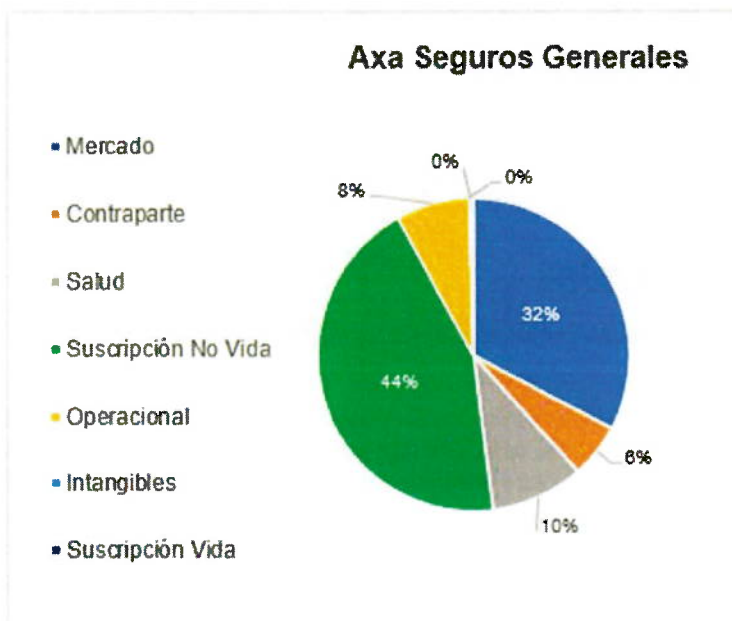
El CSO de la Sociedad en 2025 asciende a 716.393 miles de euros antes del ajuste por impuestos, 628.594 miles de euros después del ajuste por impuestos, desglosado por categorías de riesgo como sigue:

- 54% en suscripción
- 33% en mercado
- 8% en riesgo operacional
- 6% en riesgo de contraparte

El CSO de la Sociedad en 2024 asciende a 692.141 miles de euros antes del ajuste por impuestos, 615.706 miles de euros después del ajuste por impuestos, desglosado por categorías de riesgo como sigue:

- 52% en suscripción
- 37% en mercado
- 7% en riesgo operacional
- 4% en riesgo de contraparte

Capital Requerido por Riesgo 2025



La subida del CSO durante el 2025 es principalmente debido al crecimiento del negocio y la fusión de Agrupació y Atlantis, teniendo un mayor impacto en suscripción y contraparte.

A 31 de diciembre de 2025, AXA Seguros Generales ha realizado un ajuste en el capital de solvencia obligatorio por importe de 87.799 miles de euros como consecuencia de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos. Este importe se divide entre 23.788 miles de euros por la reversión de los pasivos diferidos y 64.012 miles de euros por la proyección de los beneficios impositivos futuros probables a efectos del artículo 207.

Los pasivos por impuestos diferidos provienen básicamente del ajuste por valoración de provisiones técnicas y por plusvalías no realizadas.

Los beneficios impositivos futuros consideran, a nivel del grupo fiscal AXA España (como un único sujeto pasivo del impuesto por agregación de todos sus beneficios impositivos) y aplicando las normas fiscales en vigor (notablemente el límite de cantidad de los créditos por pérdidas fiscales), la proyección de la cuenta de resultados estresada derivada de la propia actividad aseguradora y de sus inversiones financieras.

Las hipótesis de estrés aplicadas sobre dichos beneficios futuros reflejan la ocurrencia de eventos de CSO en los periodos sucesivos de la proyección, que afectan negativamente tanto a los resultados técnicos como financieros. Siempre bajo las hipótesis de estrés previamente comentadas y aplicando hipótesis de caída históricas se considera tanto el negocio en vigor como el nuevo negocio que proviene del plan estratégico de la compañía en un horizonte temporal de 5 años.

A efectos del cálculo de contraparte de tipo I, AXA Seguros Generales utiliza tanto el cálculo simplificado del efecto de reducción del riesgo de los acuerdos de reaseguro o las titulizaciones como el cálculo simplificado del efecto de reducción del riesgo de los acuerdos de reaseguros proporcionales (artículos 107 y 108 del Reglamento Delegado).

Requerimiento de Capital Mínimo (CMO)

El requerimiento de capital mínimo tiene por objeto garantizar un nivel mínimo por debajo del cual los fondos propios no deberían bajar. Ese importe se calcula de acuerdo con una fórmula simple, que está sujeta a un límite inferior y a un límite superior definidos, sobre la base del Capital de Solvencia

Obligatorio de la Sociedad, con el fin de permitir una escala de intervención supervisora, y que se basa en datos que pueden ser auditados.

De acuerdo con los métodos de cálculo aplicados por AXA Seguros Generales en línea con la normativa vigente, el capital mínimo requerido de la entidad asciende a 282.687 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y el 2024 a 262.581 miles de euros. El CMO sube ligeramente en línea con los volúmenes.

El capital mínimo obligatorio se calcula como una función lineal de un conjunto las siguientes variables netas de reaseguro: las provisiones técnicas, las primas devengadas, los capitales en riesgo, los impuestos diferidos y los gastos de administración de la entidad. La función lineal se calibrará en función del valor en riesgo de los fondos propios básicos de la entidad aseguradora.

E.3 Uso del Modelo Interno para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

No aplicable.

E.4 Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier Modelo Interno utilizado

No aplicable

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio e incumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio

No aplicable.

E.6 Cualquier otra información

No aplicable.

Anexos

S.02.01.02		
Balance		(miles de euros)
		Solvency II value
		C0010
Activos		
Fondo de comercio	R0010	
Gastos de adquisición diferidos	R0020	
Activos intangibles	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	140.634
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	11.230
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	3.026.147
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	R0080	-
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	441.133
Acciones	R0100	38.146
Acciones —cotizadas	R0110	-
Acciones —no cotizadas	R0120	38.146
Bonos	R0130	1.948.197
Bonos públicos	R0140	840.286
Bonos de empresa	R0150	762.731
Bonos estructurados	R0160	107.738
Valores con garantía real	R0170	237.442
Organismos de inversión colectiva	R0180	595.345
Derivados	R0190	3.327
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	-
Otras inversiones	R0210	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	312.864
Préstamos sobre pólizas	R0240	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	9
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	312.856
Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	460.088
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	458.834
No vida, excluida enfermedad	R0290	421.656
Enfermedad similar a no vida	R0300	37.179
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	1.254
Enfermedad similar a vida	R0320	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	1.254
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	-
Depósitos en cedentes	R0350	10.881
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	143.828
Cuentas a cobrar de reaseguros	R0370	6.910
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	49.237
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	-
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	64.383
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	1.753
Total activo	R0500	4.227.954

S.02.01.02		
Balance		(miles de euros)
		Solvency II value
		C0010
Pasivo		
Provisiones técnicas—no vida	R0510	2.211.321
Provisiones técnicas—no vida (excluida enfermedad)	R0520	2.013.523
PT calculadas como un todo	R0530	-
Mejor estimación	R0540	1.967.961
Margen de riesgo	R0550	45.562
Provisiones técnicas—enfermedad (similar a no vida)	R0560	197.798
PT calculadas como un todo	R0570	-
Mejor estimación	R0580	192.457
Margen de riesgo	R0590	5.341
Provisiones técnicas—vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	- 10.000
Provisiones técnicas—enfermedad (similar a vida)	R0610	-
PT calculadas como un todo	R0620	-
Mejor estimación	R0630	-
Margen de riesgo	R0640	-
Provisiones técnicas—vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	- 10.000
PT calculadas como un todo	R0660	-
Mejor estimación	R0670	- 12.032
Margen de riesgo	R0680	2.031
Provisiones técnicas—vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	-
PT calculadas como un todo	R0700	-
Mejor estimación	R0710	-
Margen de riesgo	R0720	-
Otras provisiones técnicas	R0730	-
Pasivos contingentes	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	98.675
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	21.830
Depósitos de reaseguradores	R0770	190.153
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	158.138
Derivados	R0790	3.004
Deudas con entidades de crédito	R0800	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	262.170
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	39.833
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	38.331
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	134.688
Pasivos subordinados	R0850	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	64.559
Total pasivo	R0900	3.212.702
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	1.015.252

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio
(miles de euros)

		Decesos	Total
		C0010	C0200
Primas devengadas			
Importe bruto — Seguro directo	R0110	8.005	8.005
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130		
Cuota de los reaseguradores	R0140	3.440	3.440
Importe neto	R0200	4.565	4.565
Primas imputadas			
Importe bruto — Seguro directo	R0210	8.026	8.026
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230		
Cuota de los reaseguradores	R0240	3.350	3.350
Importe neto	R0300	4.676	4.676
Siniestralidad			
Importe bruto — Seguro directo	R0310	1.258	1.258
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330		
Cuota de los reaseguradores	R0340	1.612	1.612
Importe neto	R0400	354	354
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto — Seguro directo	R0410	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430		
Cuota de los reaseguradores	R0440	-	-
Importe neto	R0500	-	-
Gastos técnicos	R0550	2.072	2.072
Gastos administrativos			
Seguro directo - bruto	R0610	404	404
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630		
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	-	-
Importe neto	R0700	404	404
Gastos de gestión de inversiones			
Seguro directo - bruto	R0710	32	32
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0720	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0730		
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	-	-
Importe neto	R0800	32	32
Gastos de gestión de siniestros			
Seguro directo - bruto	R0810	403	403
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0820	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0830		
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	-	-
Importe neto	R0900	403	403
Gastos de adquisición			
Seguro directo - bruto	R0910	2.299	2.299
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0920	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0930		
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	1.083	1.083
Importe neto	R1000	1.217	1.217
Gastos generales			
Seguro directo - bruto	R1010	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1020	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1030		
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	-	-
Importe neto	R1100	-	-
Otros gastos	R1200	17	-
Total gastos	R1300		

5.19.01.21

Seguros de Vida

Total de Actividades de No Vida

Año de Admisión/

Año Suscripción

(en miles de euros)

2000

Seguros pagados brutos (no acumulados)

Previsión	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	Suma de años (acumulada)
	CO010	CO020	CO030	CO040	CO050	CO060	CO070	CO080	CO090	CO100	CO110	CO120
R0100												
R0160	775.079	311.209	62.263	43.307	20.142	13.865	7.566	2.879	3.635	2.315		3.888
R0170	805.330	333.244	59.123	35.363	24.031	15.708	7.823	-10.133	2.285			1.242.259
R0180	846.716	332.780	68.605	37.592	30.081	13.743	13.921	6.704				1.272.980
R0190	848.668	352.878	76.873	43.442	20.815	15.184	10.950					1.350.804
R0200	838.309	341.524	66.314	33.840	36.876	12.585						1.367.810
R0210	959.231	378.313	68.229	42.100	23.813							1.326.960
R0220	954.751	392.565	75.257	43.979								1.471.688
R0230	994.156	430.032	75.370									1.466.551
R0240	939.562	368.602										1.498.777
R0250	861.526											366.602
N												881.526

Mejor estimación bruta sin descontar las provisiones para siniestros

Previsión	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	Final del año (datos descomponidos)
	CO200	CO210	CO220	CO230	CO240	CO250	CO260	CO270	CO280	CO290	CO300	CO310
R0100												
R0160	572.691	181.638	138.009	78.147	50.602	38.785	26.464	21.961	15.752	11.786		41.768
R0170	572.692	196.212	177.905	81.350	62.949	48.138	36.966	27.604	21.075			37.481
R0180	509.180	183.554	184.980	92.803	68.298	52.871	33.528	24.991				20.118
R0190	567.467	201.298	191.298	97.830	76.031	57.231	38.414					23.968
R0200	518.802	188.282	130.560	98.472	64.968	54.626						37.581
R0210	581.180	205.748	140.126	98.653	73.983							52.079
R0220	672.878	276.877	155.281	120.571								20.811
R0230	638.701	272.578	180.282									114.861
R0240	669.487	251.981										380.138
R0250	738.029											246.488
N												714.076

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

(miles de euros)

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	2.201.321	-	-	4.652	-
Fondos propios básicos	R0020	891.294	-	-	-2.810	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	891.294	-	-	-2.810	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	628.594	-	-	631.910	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	891.294	-	-	-2.810	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	282.687	-	-	284.179	-

5.23.01.01

Fondos propios
(miles de euros)

		Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1- restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 58 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	120.500	120.500			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	137.201	137.201			
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040					
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070					
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110					
Reserva de conciliación	R0130	633.593	633.593			
Pasivos subordinados	R0140					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160					
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220					
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	891.294	891.294			
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370					
Otros fondos propios complementarios	R0390					
Total de fondos propios complementarios	R0400					
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	891.294				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	891.294				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	891.294				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	891.294				
SCR	R0580	628.594				
MCR	R0600	282.687				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	1,42				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	3,15				

Reserva de conciliación

		C0060
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	1.015.252
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	123.959
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	257.701
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Reserva de conciliación	R0760	633.593
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras—Actividad de vida	R0770	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras—Actividad de no vida	R0780	-
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	-

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar
(miles de euros)

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	317.006		
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	55.084		
Riesgo de suscripción de vida	R0030	3.638		
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	94.290		
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	426.000		
Diversificación	R0060	254.133		
Riesgo de activos intangibles	R0070	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	641.885		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

		C0100
Riesgo operacional	R0130	74.508
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-87.799
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	628.594
Adición de capital ya fijada	R0210	0
Capital de solvencia obligatorio	R0220	628.594
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

		C0130
LACDT	R0640	-87.799
LAC DT justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	-23.788
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	R0660	-64.012
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	R0670	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	R0680	0
LAC DT máxima	R0690	-87.799

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

5.28.01.01

(miles de euros)

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

		C0010
Resultado MCRNL	R0010	282.687

		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidad es con comatido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0020	C0030
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	109.302	361.502
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	45.975	44.597
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	547.823	352.188
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	261.900	351.285
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	9.167	10.945
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	372.949	394.651
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	345.977	136.703
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	2.486	7.505
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	59	76
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	3.638	3.990
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	2.307	13.654
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

		C0040
Resultado MCRL	R0200	

		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidad es con comatido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidad es con comatido especial)
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	R0210		
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220		
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230		
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240		
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		

Cálculo del MCR global

		C0070
MCR lineal	R0300	282.687
SCR	R0310	628.594
Nivel máximo del MCR	R0320	282.867
Nivel mínimo del MCR	R0330	157.148
MCR combinado	R0340	282.687
Mínimo absoluto del MCR	R0350	-
Capital mínimo obligatorio	R0400	282.687



Maria del Mar Sánchez Delgado, Vicesecretaria del Consejo de Administración de **AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con domicilio social en Palma de Mallorca (Illes Balears), calle Monseñor Palmer, 1,

CERTIFICA

- I. Que con fecha 27 de marzo de 2026 se celebró en Madrid, calle Emilio Vargas, 6, la reunión del Consejo de Administración de **AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, debidamente convocado, con la asistencia de la mayoría de los miembros que lo componen, que previamente fueron identificados por el Secretario y que se relacionan a continuación:

Dña. Olga Sánchez Rodríguez, Vicepresidenta y Consejera Delegada
D. Alexis Babeau (por videoconferencia)
Dña. Monica Deza Pulido
D. Nicolas Leclercq

- II. Que intervino como Presidenta de la sesión la Vicepresidenta, Dña. Olga Sánchez Rodríguez, y como Secretario D. Rodrigo Fuentes.
- III. Que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos que se transcriben:

“Aprobación de los informes de Pilar III.

D. Gabriel de la Rica, Director de contabilidad, comenta que el ejercicio 2025 es el décimo ejercicio que se reporta oficialmente bajo la regulación de Solvencia II - Pilar3: tanto para los informes cuantitativos (QRT's) como para los informes narrativos: Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia (SFCR en inglés).

Informa de que el Informe Periódico de Supervisión (RSR) debe enviarse al regulador cada tres años, a menos que haya cambios sustanciales. Para el ejercicio 2025 es preceptiva su elaboración y aprobación.

Asimismo, informa de que los informes cuantitativos y narrativos deben entregarse antes del 8 de abril (14ª semana después de la fecha de cierre) y deben ser revisados por una firma externa. La revisión del ejercicio 2025 ha sido realizada por KPMG y ha emitido una opinión favorable.

Los miembros del consejo no formularon ninguna cuestión a lo expuesto tras lo cual, el Consejo acuerda por unanimidad aprobar el informe cuantitativo (QRT's), el informe narrativo (SFCR - Solvency and Financial Condition Report) y el informe Periódico de Supervisión (RSR) de AXA Seguros Generales correspondientes al ejercicio 2025.”

Y para que así conste, se expide la presente certificación en Madrid a 27 de marzo de 2026, firmada por la Vicesecretaria con el Vº.Bº. de la Vicepresidenta Sra. Sánchez Rodríguez.

VºBº

La Vicepresidenta,

La Vicesecretaria,

Dña. Olga Sánchez Rodríguez

Dña. Mª del Mar Sánchez Delgado



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

A los Administradores de AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D, E y Anexos contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2025 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D, E y Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D, E y Anexos contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2025 de AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: María Lidón Ballesteros Rul, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Jesús Sánchez-Pacheco de Vega, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión los apartados D, E y Anexos contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

María Lidón Ballesteros Rul
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 22.439

7 de abril de 2026

KPMG Asesores, S.L.

Jesús Sánchez Pacheco de Vega
Inscrito en el I.A.E. N.º Colegiado: 3.208

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/02491

SELLO CORPORATIVO 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones